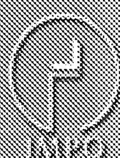
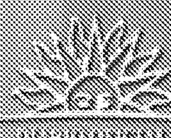
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.555 Montevideo, miércoles 27 de agosto de 2008











25 de agosto de 1925

Inauguración del Palacio Legislativo





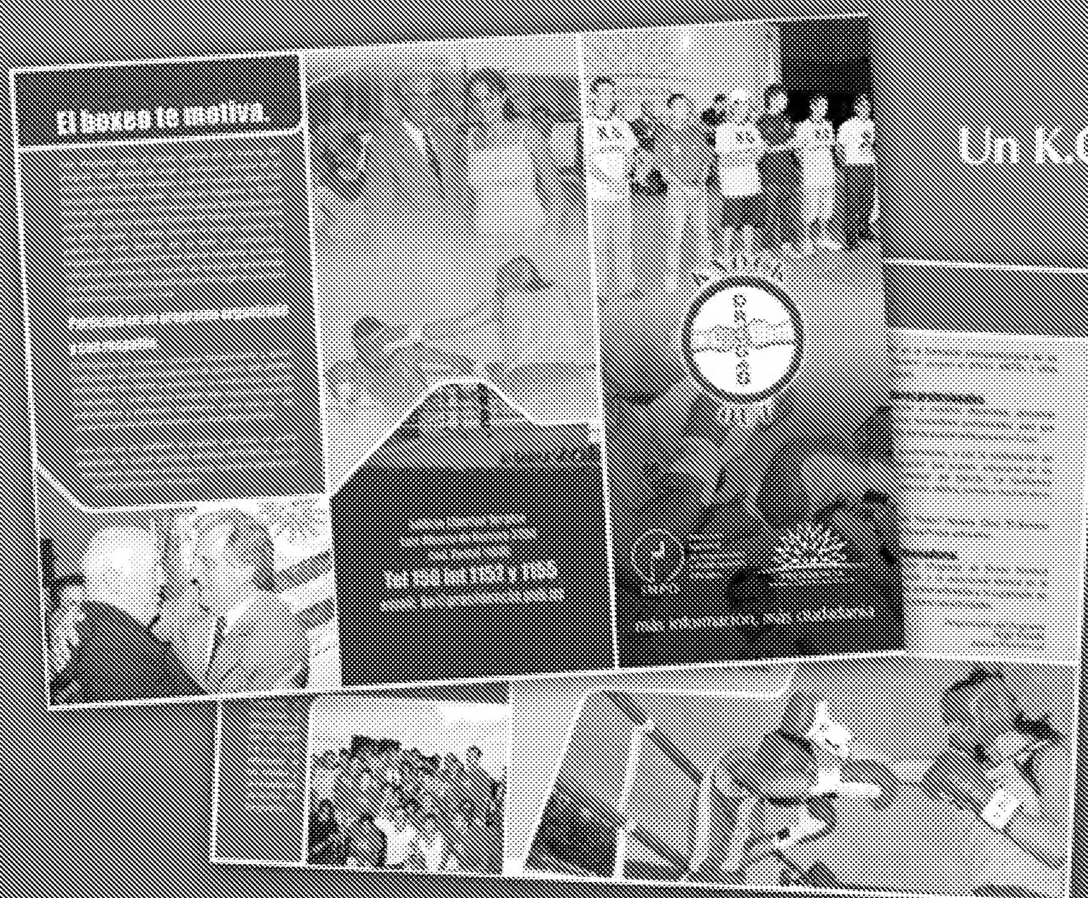


Carné de salud del Niño y de la Niña

700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de





Un K.O. por la vida...

Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.555 - Montevideo, miércoles 27 de agosto de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 601/008

Acéptase la renuncia presentada por el Director del Banco Central del Uruguay.
(1.726) .... Pág. 507-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 603/008

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(1.728) .... Pág. 507-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 1911-C	Pág. 1950-C
Convocatorias	Pág. 1928-C	Pág. 1952-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1929-C	Pág. 1953-C
Divorcios	Pág. 1932-C	Pág. 1953-C
Emplazamientos	Pág. 1933-C	
Expropiaciones	Pág. 1933-C	
Incapacidades	Pág. 1934-C	Pág. 1954-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1935-C	
Licitaciones		Pág. 1954-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 1935-C	Pág. 1955-C
Prescripciones	Pág. 1937-C	Pág. 1956-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1957-C
Procesos Concursales		Pág. 1957-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1939-C	Pág. 1957-C
Remates	Pág. 1942-C	Pág. 1957-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1959-C
Venta de Comercios	Pág. 1944-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 1944-C	Pág. 1960-C
Varios	Pág. 1946-C	Pág. 1961-C
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)		Pág. 1961-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1949-C	Pág. 1962-C
Tarifas		Pág. 1964-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

3
Resolución 604/008

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(1.729) .... Pág. 507-A

4
Resolución 605/008

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(1.730) .... Pág. 507-A

5
Resolución 606/008

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(1.731) .... Pág. 508-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Resolución 602/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS S.A. - SUCURSAL URUGUAY.
(1.727*R) .... Pág. 508-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Resolución 592/008

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 402/2007, por la que se aprobaron las tarifas de ida e ida y vuelta desde Montevideo a Córdoba y viceversa.
(1.717) .... Pág. 509-A

8
Resolución 593/008

Autorízase la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa.
(1.718*R) .... Pág. 510-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9
Resolución 594/008

Otórgase a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. una concesión de ocupación de la fracción del álveo del Río de la Plata que se determina.
(1.719*R) .... Pág. 511-A

10
Resolución 595/008

Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Simposio sobre Construcción de Barcazas para el Transporte Fluvial, SYMBARGE `08 así como la exposición: BARGEXPO `08.
(1.720) .... Pág. 516-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución 588/008

Aplícase una multa de 150 U.R. a la empresa INDEMAR S.A. titular de CX-270 "FM Sacramento", frecuencia 101.9 MHz. del servicio de radiodifusión en la ciudad de Colonia del departamento de Colonia, por interrumpir el servicio de radiodifusión y no dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 734/978 y la Resolución de la URSEC 65/001.
(1.713*R) .... Pág. 516-A

12
Resolución 589/008

Declárase de Interés Nacional la realización del III Congreso Uruguayo y II Congreso Regional de Gestión de la Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción.
(1.714) .... Pág. 517-A

13
Resolución 590/008

Declárase de Interés Nacional la celebración de los 125 años de la Cámara de Comercio Italiana del Uruguay.
(1.715) .... Pág. 517-A

14
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (preforma para el soplado de botellas), empresa exportadora (Amcor Pet Packagin de Argentina S.A.) e importador (Plastimet Ltda.).
(1.753) .... Pág. 517-A

15
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (plastificados), empresa exportadora (Princz S.A.I.C.F. e I.) e importador (Facoflex S.A.).
(1.754) .... Pág. 518-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16
Resolución 591/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa MOLINO CARMELO S.A.
(1.716) .... Pág. 518-A

17
Resolución 596/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa NOBLEMARK S.A.
(1.721) .... Pág. 519-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18
Resolución 597/008

Desígnase integrante en la Comisión de Salud Pública.
(1.722) .... Pág. 519-A

19
Resolución 598/008

Desígnanse integrantes para la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell y ratifícanse otros.
(1.723) .... Pág. 519-A

20
Resolución 599/008

Acéptanse las renuncias presentadas por integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell.
(1.724) .... Pág. 520-A

21
Resolución 600/008

Desígnase integrante en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.
(1.725) .... Pág. 520-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

22
Decreto 405/008

Díctanse normas para dirigir y coordinar todas las actividades tendientes a lograr un uso responsable y manejo adecuado del suelo para la producción agropecuaria.
(1.733*R) .... Pág. 520-A

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 601/008

Acéptase la renuncia presentada por el Director del Banco Central del Uruguay.
(1.726)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la renuncia presentada por el Economista Álvaro Correa Alsina al cargo de Director del Banco Central del Uruguay, a partir del 14 de julio de 2008.

RESULTANDO: que el referido integrante del Directorio del Banco Central del Uruguay fue designado en su cargo por Resolución del Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, de fecha 26 de diciembre de 2005, con la previa venia de la Cámara de Senadores.

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar dicha renuncia, a partir de la fecha indicada en el Visto de la presente Resolución.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Economista Álvaro Correa Alsina al cargo de Director del Banco Central del Uruguay, a partir del 14 de julio de 2008, agradeciéndosele los servicios prestados.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 603/008

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(1.728)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Agosto de 2008

VISTO: que el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Ernesto Agazzi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 21 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 21 de agosto de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ing. Agr. Andrés Berterreche.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 604/008

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(1.729)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Agosto de 2008

VISTO: que la Sra. Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 21 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 21 de agosto de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Miguel Fernández Galeano.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

4

Resolución 605/008

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(1.730)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Agosto de 2008

VISTO: que la Sra. Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simon, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 21 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 21 de agosto de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Felipe Michelini.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

5
Resolución 606/008

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (1.731)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Agosto de 2008

VISTO: que el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 21 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 21 de agosto de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ec. Mario Bergara.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Resolución 602/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS S.A. - SUCURSAL URUGUAY. (1.727*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS S.A. - SUCURSAL URUGUAY,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una empresa dedicada a la externalización de servicios a través de un Call Center;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS S.A. - SUCURSAL URUGUAY** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS S.A. - SUCURSAL URUGUAY**, tendiente a la instalación de una empresa dedicada a la externalización de servicios a través de un Call Center.

2º.- Exonérase a la empresa **EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS S.A. - SUCURSAL URUGUAY**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 4.630.349, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS S.A. - SUCURSAL URUGUAY**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Notifíquese a la empresa, comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
7
Resolución 592/008

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 402/2007, por la que se aprobaron las tarifas de ida e ida y vuelta desde Montevideo a Córdoba y viceversa.
(1.717)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 402/2007 de 27 de noviembre de 2007.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobaron las tarifas de ida e ida y vuelta desde Montevideo a Córdoba y viceversa y sus condiciones de aplicación.

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, en casos de urgencia y a efectos de no entorpecer la rapidez del medio de comunicación aeronáutico, en adoptar Resoluciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 402/2007 de 27 de noviembre de 2007, por la que se aprobaron las tarifas de ida e ida y vuelta desde Montevideo a Córdoba y viceversa y sus condiciones de aplicación.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 402-2007

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 27 NOV. 2007
07-EX13997

VISTO: La solicitud de la empresa PLUNA S.A. de que sean aprobadas las tarifas en la ruta Montevideo - Córdoba y viceversa.
RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.
CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1124/41 de fecha 04 de junio de 1941.
ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del Artículo 2º, de la reglamentación aprobada por el Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941, las tarifas de ida e ida y vuelta desde Montevideo a Córdoba y viceversa, y sus condiciones de aplicación según se detalla a continuación:

TARIFAS DE MONTEVIDEO A CORDOBA
BAJA TEMPORADA

BASE DE TARIFA	**TARIFA**	
WOWCOR (OW)	85	
WOWCOR (RT)	170	
VOWCOR (OW)	116	
VOWCOR (RT)	232	
QOWCOR (OW)	131	
QOWCOR (RT)	262	
HOWCOR (OW)	146	
HOWCOR (RT)	292	
MWOCOR (OW)	151	
MWOCOR (RT)	302	

APLICACION
Tarifas de clase económica para viajes de ida e ida y vuelta.

ESTADIA MAXIMA
1 año.

DESCUENTOS PARA MENORES
MENORES (entre 2 y 12 años no cumplidos) se aplicará una reducción tarifaria del 25% sobre la tarifa de adulto.
INFANTES (entre 0 y 2 años no cumplidos) se aplicará una reducción tarifaria del 90% sobre la tarifa de adulto.

RESERVAS Y EMISION
La emisión debe completarse dentro de las 72 horas de confirmada la reserva.

PENALIDADES

- CAMBIOS DE RESERVA

Antes y después del inicio del viaje se cobrará una penalidad de usd 50.00.

- CANCELACIONES

Antes del inicio del viaje, se cobrará una penalidad de usd 70.00 por no presentación al embarque y usd 100.00 por devolución.
Después del inicio del viaje, se cobrará una penalidad de usd 70.00 por no presentación al embarque y el billete no tendrá devolución.
2.- Las tarifas y sus condiciones podrán ser aplicadas por todos los transportadores que operen dicha ruta y regirán a partir del día de su notificación.
3.- Notifíquese a la empresa PLUNA S.A. y a la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y tome conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, cumplido pase a Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG. GRAL.(AV.)
JOSE VILARDO.

---o---

8
Resolución 593/008

Autorízase la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa.
(1.718*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional para que se autorice la suscripción del Acuerdo sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa a celebrarse entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: I) que el Acuerdo de referencia tiene por objeto la cooperación entre las partes en el área de la defensa, fundada en los principios de igualdad, reciprocidad e interés mutuo y en el respeto a sus respectivas legislaciones internas.

II) que el alcance de dicha cooperación tendrá como objetivos, entre otros, promover acciones de intercomunicación, intercambio e interrelación, principalmente en las áreas de investigación y desarrollo, adquisición de bienes y servicios de defensa y apoyo logístico; compartir conocimientos y experiencias adquiridos en sus actividades específicas, en la utilización de los equipos militares de origen nacional y extranjero y en el campo de operaciones; transmitirse conocimientos adquiridos en el área de la ciencia y la tecnología; promover acciones recíprocas de entrenamiento e instrucción militar; intercambiar información relativa a equipos y sistemas militares; así como abarcar otras áreas calificadas de interés en el ámbito de la defensa por acuerdo mutuo.

CONSIDERANDO: que es de interés de ambas partes la celebración del Acuerdo referido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, por los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, por la Asesoría Notarial y por el Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y por el apartado I) del literal a) del inciso B) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa en los términos que lucen de fojas 56 a 59 vuelta del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2007.02758-6 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento de Asuntos Internacionales y a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; GONZALO FERNANDEZ.

ACUERDO DE COOPERACION
EN EL AMBITO DE LA DEFENSA ENTRE
LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

La República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, en adelante denominados "las Partes";

CONSCIENTES que los seculares vínculos históricos y culturales que las unen se han traducido a lo largo del tiempo en frecuentes ejemplos de acercamiento, intercambio y cooperación, confieren una dimensión especial de confraternidad a sus relaciones bilaterales;

CONVENCIDAS que esos vínculos constituyen el cimiento y la garantía de una colaboración especialmente productiva en múltiples ámbitos de interés común que no excluyen a la defensa;

CONSIDERANDO que esa colaboración puede extenderse y profundizarse en diversos terrenos de la seguridad y la defensa, perspectiva que, en el marco de diversas conjunciones ya consumadas o en curso de desarrollo a nivel de la cooperación militar, incluye las tecnologías e industrias de defensa;

TENIENDO PRESENTE su coincidente adhesión a principios tales como la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos, la abstención al recurso de la amenaza del uso o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de controversias, la igualdad soberana de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo y el compromiso irrestricto con los principios de la democracia;

REAFIRMANDO la concepción compartida de promover y formalizar sus relaciones bilaterales en el área de defensa como un medio de ratificar y fortalecer los lazos de amistad, cooperación y fraternidad entre las Partes;

CONVIENEN en celebrar el presente Acuerdo de Cooperación (en adelante, "el Acuerdo"), sujetos a las siguientes previsiones:

ARTICULO 1º
Objeto
El presente Acuerdo tiene por objeto la cooperación entre las Partes en el área de la defensa, fundada en los principios de igualdad, reciprocidad e interés mutuo y en el respeto a sus respectivas legislaciones internas.

ARTICULO 2º
Areas de cooperación
La cooperación entre las Partes tendrá, entre otros, como objetivos:

a) promover acciones de intercomunicación, intercambio e interrelación, principalmente en las áreas de investigación y desarrollo, adquisición de bienes y servicios de defensa y apoyo logístico;

b) compartir conocimientos y experiencias adquiridos en sus actividades específicas, en la utilización de los equipos militares de origen nacional y extranjero y en el campo de operaciones, particularmente en ocasión de ejecutar operaciones internacionales de mantenimiento de paz;

c) transmitir conocimientos adquiridos en el área de la ciencia y la tecnología; transferir, en la medida en que no lo impidan limitaciones legales o compromisos asumidos ante terceros, experiencias que cada Parte haya adquirido y facilitar a la otra Parte la posibilidad de participar con sus cuadros en programas de capacitación, perfeccionamiento, actualización y especialización;

d) promover acciones recíprocas de entrenamiento e instrucción militar, incluidos ejercicios militares combinados, de conformidad con sus respectivas legislaciones;

e) intercambiar información relativa a equipos y sistemas militares;

f) abarcar otras áreas calificadas de interés en el ámbito de la defensa por acuerdo mutuo.

ARTICULO 3º
Ambito de cooperación
La cooperación entre las Partes en materia de defensa se desarrollará a través de las siguientes actividades:

a) visitas mutuas de delegaciones de alto nivel a instituciones civiles y militares;

b) reuniones de personal y reuniones técnicas;

c) reuniones entre las instituciones de defensa equivalentes;

d) intercambio de instructores y estudiantes militares;

e) participación en cursos teóricos y prácticos, pasantías, seminarios, conferencias, debates y simposios que tengan lugar en unidades militares

y en entidades civiles de interés para la defensa y de común acuerdo entre las Partes;

f) visitas de barcos o aeronaves de guerra;

g) eventos culturales y deportivos;

h) desarrollo y ejecución de proyectos y programas de aplicación de tecnología de defensa, con la posibilidad de participación de entidades civiles y militares de ámbito estratégico para las Partes.

ARTICULO 4º
Acuerdos adicionales

1. La ejecución de las actividades enumeradas en los ARTICULOS precedentes requerirá la celebración de acuerdos adicionales específicos, que detallarán las obligaciones concretas y recíprocas que cada una de las Partes asumirá ante la otra.

2. En los programas específicos que consten en los acuerdos adicionales podrán participar entidades civiles y militares, que se atendrán, en lo aplicable, al régimen general de responsabilidades establecido para las Partes.

ARTICULO 5º
Obligaciones financieras

Cada Parte responderá por los gastos que demande su participación en las actividades generadas por la ejecución del Acuerdo.

En particular, deberán atender:

a) los costos de transporte desde el país de origen hasta el punto de entrada en el país anfitrión y el correspondiente regreso;

b) la subvención de la estadía de su personal durante el curso de la actividad programada cuyos rubros incluirán el alojamiento y la alimentación;

c) la asistencia médica y odontológica que requiera ese personal y eventualmente los familiares que lo acompañen y su traslado o evacuación en caso de enfermedad, herida o fallecimiento en ocasión de las tareas asignadas conforme a este Acuerdo o como consecuencia de ellas. En el caso que el Estado anfitrión, por cualquier razón, cubra los gastos de traslado o evacuación del herido o fallecido, tendrá derecho a ser resarcido por la totalidad de los gastos por el Estado de origen;

d) si acontecieren circunstancias fortuitas, imprevistas o de fuerza mayor, la responsabilidad por los gastos será determinada de común acuerdo por las Partes.

ARTICULO 6º
Asistencia médica

Sin perjuicio de la previsión contenida en el literal c) del ARTICULO anterior, las Partes prestaran la asistencia médica necesaria en situaciones ocurridas en sus territorios, durante el desarrollo de actividades que tengan lugar en el marco de programas bilaterales de cooperación en materia de defensa, en servicios médicos de las Fuerzas Armadas o, si fuere necesario, en otras instituciones.

ARTICULO 7º
Protección de la información clasificada

Las Partes no podrán usar ningún tipo de información clasificada obtenida en ocasión de cualquier acto de cooperación bilateral ejecutado entre ellas en detrimento o en contra de los intereses de la otra Parte.

ARTICULO 8º
Responsabilidad civil

1. Las Partes renuncian a entablar acciones contra la otra Parte o contra los miembros de sus Fuerzas Armadas por daños materiales causados en el ejercicio de las actividades cumplidas en el marco del presente Acuerdo.

2. Dentro de los términos del Derecho Internacional, las Partes indemnizarán cualquier daño causado a terceros por miembros de sus Fuerzas Armadas. En caso de que los daños a terceros fueran causados por miembros de las Fuerzas Armadas de las dos Partes, éstas asumirán solidariamente la responsabilidad.

ARTICULO 9º
Solución de controversias

Cualquier controversia relativa a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo será resuelta a través de consultas o negociaciones entre las Partes.

ARTICULO 10º
Revisión

1. Por iniciativa de cualquiera de las Partes, el presente Acuerdo podrá ser objeto de revisión.

2. Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo previsto por el ARTICULO 11.

ARTICULO 11º
Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la recepción de la última notificación, por escrito y por vía diplomática, relativa al cumplimiento de los procedimientos requeridos por sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

ARTICULO 12º
Vigencia y denuncia

1. El presente Acuerdo permanecerá vigente por un período de cinco años y se renovará automáticamente por períodos análogos, en caso que ninguna de las Partes manifieste su voluntad en contrario.

2. Cualquiera de las Partes podrá denunciar este Acuerdo, en cualquier momento, siempre que así lo notifique por escrito y por vía diplomática a la otra Parte. La denuncia surtirá efecto noventa (90) días después de la recepción de la respectiva notificación de la otra Parte.

3. La denuncia no afectará los programas y actividades que se encuentren en ejecución en virtud del presente Acuerdo, a menos que las Partes optaran expresamente por una solución alternativa.

FIRMADO en , el de de 2008, en dos ejemplares originales, en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 594/008

Otórgase a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. una concesión de ocupación de la fracción del álveo del Río de la Plata que se determina.
(1.719*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud formulada por Zona Franca Punta Pereira S.A. para la construcción y explotación de una Terminal Portuaria en Puerto Conchillas, lo cual requiere la ocupación de parte del álveo del Río de la Plata frente al padrón Nº 21.947 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) Que la referida empresa ha acreditado su calidad de propietaria del padrón Nº 21.947 de la 7º Sección Catastral del Departamento de Colonia.

II) Que la mencionada terminal portuaria estaría asociada a la operativa de una planta de celulosa a construirse en el referido predio.

III) Que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 38/008 de fecha 22 de enero de 2008, se autorizó a Zona Franca Punta Pereira S.A., a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la Ley Nº 15.921 de 17 de

diciembre de 1997 en el referido padrón, por un plazo de 30 años a contar de la fecha de dicha resolución.

IV) Que la referida resolución incluye a las operaciones portuarias como una de las actividades objeto de explotación de la zona franca.

V) Que Zona Franca Punta Pereira S.A. ha presentado ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el anteproyecto de ingeniería de las obras portuarias que proyecta realizar según dos etapas (Etapa Inicial y Configuración Final); Expediente Nº 2007/4/789.

VI) Que el interesado presentó la documentación complementaria requerida por la Administración, convocándose asimismo a Audiencia Pública en los términos establecidos en el artículo 177 del Código de Aguas, la que se llevó a cabo el día 26 de marzo de 2008, sin que se hayan presentado oposiciones.

VII) Que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Nº 546/2008, de fecha 20 de junio de 2008, se otorgó la Autorización Ambiental Previa para las obras portuarias a realizar.

CONSIDERANDO: I) Que el proyecto de terminal portuaria propuesta, resulta de interés para el Estado, en la medida que se encuentra íntimamente ligado a un proyecto industrial mayor.

II) Que corresponde otorgar una concesión de ocupación de una fracción del álveo del Río de la Plata, con destino a la terminal portuaria.

III) Que corresponde otorgar un permiso de relleno de parte de la fracción del álveo del Río de la Plata, mencionada en el Considerando anterior, para asiento de la terminal portuaria.

IV) Que las obras de infraestructura a construirse se encuentran en el álveo del Río de la Plata que es de dominio público en jurisdicción de la República Oriental del Uruguay.

V) Que Zona Franca Punta Pereira S.A. presentó los estudios solicitados oportunamente por la Dirección Nacional de Hidrografía en el informe denominado: "CANAL DE ACCESO A LA TERMINAL PORTUARIA DE PUNTA PEREIRA DE PUERTO CONCHILLAS - ESTUDIO DE SUS EFECTOS SOBRE EL CANAL MARTÍN GARCÍA Y EL RIO DE LA PLATA SUPERIOR - MAYO 2008".

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), Decreto Nº 123/999 de 28 de abril de 1999, Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 -en lo que resulta aplicable- y su Decreto Reglamentario Nº 412/92 de 1º de septiembre de 1992, artículo 260 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto Nº 223/997 de fecha 27 de junio de 1997, Decreto Nº 90/997 de fecha 18 de marzo de 1997 y artículo 33, numeral 3, literal C del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto Nº 194/997 de 10 de junio de 1997.

EL PRESENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

SECCION I: TERMINAL PORTUARIA PUNTA PEREIRA

1. CONCESION DE ALVEO

Otórgase a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. una concesión de ocupación de la fracción del álveo del Río de la Plata de aproximadamente 116 hás. 7412 m², que se indica como "Alveo A" en el Plano de Mensura de fecha noviembre de 2007 del Ing. Agrim. José Luis Villamil Iraola (Ing. Agrim. Nº 988), incluido en el Anexo I de la presente resolución, necesaria para la construcción y desarrollo de la terminal portuaria referida en el Numeral 3º de la presente resolución, la que está asociada a la operativa de una planta de celulosa.

2. PERMISO PARA RELLENO DE PARTE DEL ALVEO

Otórgase a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. un permiso para rellenar la parte del álveo requerida para las obras portuarias involucradas en la presente resolución.

3. CONCESION PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA TERMINAL PORTUARIA

Otórgase a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. una concesión para la construcción y explotación de una terminal portuaria destinada exclusivamente a las actividades inherentes a la planta de celulosa a construirse en el padrón Nº 21.947 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Puerto Conchillas, previa aprobación de las obras por parte de la Administración. La concesión comprende también todas las actividades portuarias que resulten necesarias para la construcción de las obras de la terminal portuaria y de la planta de celulosa, incluyendo el ingreso de materiales y equipos a esos fines a la zona franca.

Esta concesión es sin perjuicio de lo que resuelvan otros organismos competentes en el tema de acuerdo con la normativa vigente.

4. DRAGADO

Otórgase a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. un permiso precario y revocable, para efectuar las obras de dragado necesarias para la ejecución de las instalaciones portuarias y posibilitar el atraque y maniobra de buques.

Las áreas proyectadas se indican como Area 1 y Area 3 en el plano de mensura referido en la Sección I, Numeral 1º de la presente resolución.

El material proveniente del dragado de apertura deberá ser depositado en áreas de álveo a rellenar para la obra portuaria y/o en áreas terrestres que cuenten con las correspondientes autorizaciones.

En un plazo no menor a 30 días antes del inicio previsto de cualquier obra de dragado involucrada en este emprendimiento, el Concesionario deberá presentar ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su aprobación, el proyecto de dragado correspondiente y su cronograma de ejecución. La eventual aprobación por parte de la Administración no libera de responsabilidad al Concesionario, quien será el único responsable frente a la Administración y a terceros por cualquier circunstancia que se derive de este proyecto.

El proyecto deberá incluir, entre otros datos que la Administración oportunamente podrá exigir: definición exacta del área de dragado y vertido, batimetría actualizada del área a dragar, geometría proyectada de las áreas a dragar, detalle de los volúmenes a dragar por tipo de suelo, procedimiento de apertura, equipamiento a utilizar, disposición y emplazamiento del mismo en el área de obras, señalización y medidas para con la navegación previstas para el área de obras (fase de construcción y operación), plan de mantenimiento.

Una vez que el proyecto de dragado cuente con el aval de los organismos competentes en el tema, y previo al inicio de los trabajos correspondientes, el Concesionario deberá coordinar su ejecución con la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5. EXTRACCION DE MATERIALES PROVENIENTES DEL DRAGADO

Otórgase a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. un permiso precario y revocable a sólo juicio de la Administración, para la extracción de material subacuático proveniente del dragado referido en el numeral anterior. En caso de extraer materiales que impliquen el eventual pago de canon se regulará por la normativa vigente. Se exceptúa del pago del canon el material destinado a las obras portuarias objeto de esta concesión y obras de mitigación de impacto ambiental.

6. PLAZO DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS

El plazo de la concesión y los permisos que otorga la presente resolución, será a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, y hasta el 22 de enero de 2038. El plazo podrá prorrogarse a solicitud de parte, cuando el Poder Ejecutivo resuelva prorrogar el plazo de la autorización de explotación de zona franca, o cuando luego de vencido el plazo de dicha autorización, la planta de celulosa continúe operando fuera del régimen de zona franca.

SECCION II: CANAL DE ACCESO AL CANAL MARTIN GARCIA

1. ACEPTACION DE LA PROPUESTA

Acéptase la propuesta de canal de conexión de la terminal portuaria con el Canal Martín García presentada por Zona Franca Punta Pereira S.A. conforme al informe mencionado en el Considerando V de la presente resolución.

El correspondiente proyecto ejecutivo deberá presentarse con las mismas formalidades que se establecen en la Sección III, Numeral 4º de la presente resolución para la terminal portuaria.

2. OBRAS

Las obras de apertura y mantenimiento del canal de acceso serán de cargo y responsabilidad de Zona Franca Punta Pereira S.A.

Para dar inicio a las obras de apertura involucradas, Zona Franca Punta Pereira S.A. deberá contar con el correspondiente aval del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya gestión estará a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Las obras de dragado y mantenimiento involucradas en este canal, deberán cumplir con lo dispuesto en la Sección I, Numeral 4º de la presente resolución.

3. USO DEL CANAL DE ACCESO

El canal de acceso será de dominio público y su uso será administrado y reglamentado por la Administración.

SECCION III: CONSIDERACIONES GENERALES

1. ORGANO DE CONTROL

Créase un Organo de Control integrado por representantes de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, designados por la misma Dirección Nacional. Será de su cargo el control del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente resolución y de la calidad y eficiencia de los servicios prestados.

El Organo de Control tendrá las facultades de inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras y la operativa portuaria, así como exigirle al Concesionario la presentación de la información que considere necesaria a través de los medios y con las formalidades que oportunamente determine, incluyendo información técnica complementaria sobre los proyectos presentados aún con posterioridad a su aprobación. Asimismo, el Organo de Control se reserva el derecho de verificar toda información proporcionada por el Concesionario en la forma y oportunidad que considere necesaria.

2. GARANTIA DE DESARROLLO DE LA CONCESION

A los efectos de asegurar que el desarrollo de la concesión se cumpla de acuerdo a la presente resolución y mantenga continuidad, dentro de los 30 (treinta) días siguientes al día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el Concesionario deberá constituir a favor de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas una garantía cuyo monto será de U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).

Se admitirán las siguientes modalidades a opción de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A.:

- Depósito en efectivo en dólares en el Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Fianza o aval de un banco establecido en la plaza nacional. El Banco deberá asumir el carácter de fiador solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de excusión y división y sin previa interpelación al Concesionario. La fianza deberá ser pagada por el Banco en forma incondicional, al contado y en efectivo (dólares USA) dentro de los 2 (dos) días hábiles del primer requerimiento de pago que formule el MTOP-DNH sin poder oponer quita, espera o excepción de naturaleza alguna.
- Garantía en valores públicos. Dichos valores se depositarán en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Póliza de seguro de fianza de una empresa aseguradora de reconocida solvencia.
- Cualquier otra modalidad aceptable para la Dirección Nacional de Hidrografía.

La vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta que la concesión otorgada quede sin efecto. Adicionalmente, deberá dejarse constancia de que la garantía mantendrá su vigencia aún cuando el tomador no efectúe los pagos a la entidad otorgante.

En caso de vencimiento o ejecución total o parcial de la garantía, cualquiera sea su razón, el Concesionario deberá reponer la misma a su cuantificación debida (originales y actualizaciones si correspondiese). Para ello, dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del vencimiento o notificación de la Administración.

Asimismo, de sucederse situaciones que no mantengan la garantía actualizada en valores de mercado, el Concesionario estará obligado a complementar la misma según las formalidades que oportuna y justificadamente le exija la Administración.

Esta garantía será devuelta una vez que la concesión otorgada quede sin efecto y que sean deducidos los cargos que pudiere corresponder aplicar al Concesionario, incluyendo penalidades, así como cualquier crédito que la Administración tenga contra el Concesionario como consecuencia de la concesión otorgada, salvo en los supuestos e y f de la Sección III, Numeral 10º de la presente resolución casos en los que el Concesionario perderá la garantía constituida, esta garantía o lo que corresponda de ella será devuelta.

3. ANTEPROYECTO

Apruébase el anteproyecto de la terminal portuaria incluido en el Expediente Nº 2007/10/004/0/789.

4. PROYECTO EJECUTIVO

El Concesionario deberá presentar a través del Organo de Control y en un plazo máximo de 6 (seis) meses a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el proyecto ejecutivo de las obras relativas a la Etapa Inicial de la terminal portuaria referida en la Sección I, Numeral 3º de la presente resolución, para su aprobación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Esta aprobación exigirá comprobar que se verifican los extremos de la presente resolución, que se aplican las reglas del arte y que la construcción de las obras no implicará riesgos para terceros. La aprobación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no libera de responsabilidad al Concesionario, quien será el único responsable frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a terceros por cualquier circunstancia que se derive del mismo.

A partir del día siguiente al de la recepción del proyecto, la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendrá un plazo de 30 (treinta) días calendario para formular observaciones al mismo. Una vez notificado de éstas, el particular deberá responderlas dentro del plazo y de acuerdo a las formalidades que establezca la Dirección Nacional de Hidrografía.

El proyecto ejecutivo deberá presentarse en idioma español mediante original y tres copias en papel (en color cuando corresponda), y copia en soporte informático (archivos .doc, .xls, .dwg), contar con el aval de técnicos especialistas en cada tema con título habilitado por la Universidad de la República, e incluir:

- Memoria Descriptiva, Memoria Técnica, y Memoria Constructiva.
- Planos de conjunto y de detalle necesarios para que las obras queden perfectamente definidas.
- Vistas en perspectiva, desde los distintos frentes, del emprendimiento inserto en su entorno que permitan interpretar cabalmente el aspecto de las obras una vez que estén construidas.
- Estudios complementarios que justifiquen las soluciones técnicas adoptadas, tales como estudio geotécnico sobre las áreas que se van a ejecutar las obras en agua, estudio de navegación y maniobrabilidad en la zona de atraque y canal de acceso, esquema de señalización y otros que resulten necesarios.
- Cronograma de obras de carácter indicativo.
- Cronograma de inversiones, incluyendo inversión total y desglose por rubro.
- Plan de Mantenimiento de Obras e Instalaciones.
- Normativa: cuerpo normativo en que se basa el proyecto y especificaciones técnicas de uso internacional que deben cumplir los materiales y los procesos constructivos. El Concesionario deberá tener especialmente en cuenta las normas internacionales concernientes al tipo de estructuras proyectadas.

El Proyecto Ejecutivo correspondiente a la Configuración Final de la terminal deberá presentarse para su aprobación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con una antelación mínima de 90 días a la fecha que en se prevea iniciar tales obras. El Proyecto Ejecutivo de las obras correspondiente a la Configuración Final, deberá cumplir con los mismos recaudos exigidos en esta cláusula para el Proyecto Ejecutivo de la Etapa Inicial.

5. OBRAS

a) Garantía de ejecución de obras

A los efectos de asegurar que el desarrollo de las obras de la Etapa Inicial se cumpla de acuerdo a la presente resolución y mantenga continuidad, y como mínimo 5 (cinco) días hábiles antes del inicio de las obras, el Concesionario deberá constituir a la orden de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una garantía por un monto de U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).

Se admitirán las mismas modalidades detalladas para la Garantía de Desarrollo de la Concesión.

La vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta que la Administración apruebe los planos conforme a obra referidos en la Sección III, Numeral 6º de la presente resolución.

Adicionalmente, deberá dejarse constancia de que la garantía mantendrá su vigencia aún cuando el tomador no efectúe los pagos a la entidad otorgante.

En caso de vencimiento o ejecución total o parcial de la garantía, cualquiera sea su razón, el Concesionario deberá reponer la misma a su cuantificación debida (originales y actualizaciones si correspondiese). Para ello, dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del vencimiento o notificación de la Administración.

Asimismo, de sucederse situaciones que no mantengan la garantía actualizada en valores de mercado, el Concesionario estará obligado a complementar la misma según las formalidades que oportuna y justificadamente le exija la Administración.

Esta garantía será devuelta una vez que la Administración apruebe los planos conforme a obra referidos, y luego de que sean deducidos los cargos que pudiere corresponder aplicar al Concesionario, incluyendo penalidades, así como cualquier crédito que la Administración tenga contra el Concesionario como consecuencia de la concesión otorgada, salvo en los supuestos e y f de la Sección III, Numeral 10º de la presente resolución casos en los que el Concesionario perderá la garantía constituida, esta garantía o lo que corresponda de ella será devuelta.

b) Ejecución de obras

- Etapa Inicial

Antes de dar inicio a las obras de la Etapa Inicial o de instalar infraestructuras en el área objeto de la concesión, el Concesionario deberá contar con el aval de todos los organismos involucrados en el tema. En particular deberá contar con la aprobación por parte del Ministerio de

Transporte y Obras Públicas del proyecto ejecutivo tal como está dispuesto en la Sección III, Numeral 4º de la presente resolución.

Estas obras deberán dar comienzo en un plazo máximo de 90 días calendario a partir del día siguiente al de la notificación de la aprobación del proyecto ejecutivo.

El Concesionario deberá presentar el cronograma ajustado de obras en un plazo máximo de 30 (treinta) días antes del inicio de las obras.

Las obras deberán ejecutarse en un todo de acuerdo al correspondiente proyecto ejecutivo aprobado, y en el plazo establecido en el cronograma de obras ajustado.

- Configuración Final

Las obras de la Configuración Final de la Terminal, tal como están descritas en el anteproyecto aprobado en la Sección III, Numeral 3º precedente, serán ejecutadas por el Concesionario durante el plazo de la concesión y condicionado a las necesidades de la operativa portuaria de la terminal, previa aprobación del correspondiente proyecto ejecutivo por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La resolución que apruebe este proyecto ejecutivo, determinará los plazos, garantías y condiciones en las cuales deberán ejecutarse estas obras.

c) Modificaciones de las obras

El Concesionario podrá proponer modificaciones u obras adiciónales durante la vigencia de la concesión, para lo cual deberá solicitar su aprobación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentando el proyecto y justificación respectiva. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expedirá al respecto, y ante una eventual aceptación establecerá las condiciones que entienda adecuadas.

En caso que el Concesionario ejecute obras y/o instalaciones en álveo de dominio público sin previa autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o el aval correspondiente de los organismos competentes en el tema, la Administración podrá obligar al Concesionario a demolerlas o desmontarlas. Si el Concesionario dejase transcurrir el plazo que se le fije al efecto, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá proceder a demoler las obras o desmontar las instalaciones con cargo directo al Concesionario o bien de cualquiera de las garantías constituidas. Asimismo, el Concedente podrá declarar la caída de la concesión sin derecho del Concesionario a reclamo o indemnización alguna.

d) Plazo de obras de la Etapa Inicial

La totalidad de las obras de la Etapa Inicial definidas en el anteproyecto que aprueba la Sección III, Numeral 3º de la presente resolución, deberán estar construidas y aprobadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas antes de transcurrido el plazo de 3 (tres) años contados a partir del día siguiente al de la notificación a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del aval del Ministerio de Relaciones Exteriores referido en la Sección II, Numeral 2º. En caso contrario, la Administración podrá disponer la extinción de las concesiones y permiso otorgados por la presente resolución. En ese caso será de cargo del Concesionario, sin derecho a reclamo e indemnización alguna, el retiro de las obras e infraestructuras instaladas en álveo de dominio público, según le sea requerido por la Administración en el plazo que la misma establezca.

e) Propiedad de las obras

Todas las obras e instalaciones que se ejecuten en el álveo objeto de esta concesión serán de dominio público a la extinción de la concesión sin derecho a indemnización de especie alguna. De no mediar prórroga de la concesión, de acuerdo con lo previsto en la Sección I Numeral 6, los predios, obras e instalaciones ejecutadas en el padrón Nº 21.947 que sean necesarios para el funcionamiento de la terminal portuaria podrán ser expropiados total o parcialmente a favor del Estado, el que deberá abonar al Concesionario la justa y previa compensación dispuesta en el artículo 32 de la Constitución.

6. OBLIGACIONES DE ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A.

Además de las obligaciones establecidas en el artículo 182 del Código de Aguas, el Concesionario tendrá las siguientes:

a. Seguros

El Concesionario deberán contar durante la vigencia de la concesión, con seguros acordes con las características y actividades del emprendimiento (obra, servicios portuarios, etc.) tales como:

- Responsabilidad civil a nombre conjunto del Concesionario y de la Dirección Nacional de Hidrografía, contra cualquier daño que pueda sobrevenir a bienes o personas o al medio ambiente por la ejecución de obras o la realización de actividades en el área o en las instalaciones involucradas de la concesión, en forma tal de mantener indemne al Concesionario y a la Dirección Nacional de Hidrografía hasta la finalización de la concesión.
- Bienes involucrados durante la concesión (riesgos parciales y totales).
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que ampare a todo el personal que preste servicios o cumpla tareas para el Concesionario.

La contratación de los seguros podrá realizarse por el Concesionario directamente o a través de cualquier sociedad vinculada al mismo.

Cualquier deducible que se establezca serán de cargo del Concesionario, y en modo alguno limitarán, restringirán o novarán las obligaciones y responsabilidades del Concesionario, quien será responsable frente a cualquier evento o siniestro que origine cualquier tipo de daños conforme a derecho.

Todas las pólizas de seguro deberán contar con la aprobación de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. A tal efecto, el Concesionario entregará previamente los modelos de póliza a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su consideración, quedando obligado a efectuar el cambio de compañía de seguros y/o las modificaciones en las pólizas que indique la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a presentar nuevamente las pólizas que reemplacen a las observadas.

b) Obras

- Construir la totalidad de las obras propuestas que cuenten con la aprobación de la Administración.
- Una vez finalizadas las obras de la Etapa Inicial y cualquiera de las obras de dragado involucradas, el Concesionario deberá comunicarlo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través del Organo de Control dentro de los diez días hábiles siguientes y presentar los planos Conforme a Obra dispuestos en el literal d del presente numeral en un plazo máximo de 60 días posteriores a la finalización de las obras, a los efectos de su aprobación por parte de la Administración.
- Realizar a su cargo las tareas de y/o reparaciones necesarias para conservar las obras e instalaciones en óptimas condiciones durante todo el plazo de vigencia de la concesión. Estas tareas deberán ceñirse al plan de mantenimiento propuesto, el cual podrá ser modificado de manera fundada por la Administración o a propuesta de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. si fuera aprobado por la Administración.

c) Operativa portuaria

- Efectuar actividades portuarias inherentes a la planta de celulosa, tanto aquellas necesarias en la etapa de operación, como en la etapa de construcción de las obras, incluyendo el ingreso de materiales y equipos a esos fines a la zona franca. En caso de incorporar otras actividades portuarias, deberá obtener la autorización previa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Las acciones de prevención de accidentes así como las medidas de neutralización o limpieza, y demás acciones necesarias para mitigar el impacto, serán de cargo de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A., sin perjuicio de su derecho de recurrir contra el responsable.

d) Información

Mantener al Ministerio de Transporte y Obras Públicas adecuadamente informado de cualquier circunstancia que pudiera afectarlo, así como a suministrarle toda la información técnico-legal que le solicite para el cumplimiento de las funciones de control del mismo.

Toda documentación (informes, solicitudes, etc.) que presente el Concesionario ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo deberá hacer en idioma español, y a través del Organo de Control o de quien éste disponga oportunamente. Para el caso de documentación técnico - legal, la misma deberá contar con el aval de técnicos responsables en la materia, presentarse en original y tres copias en papel (color cuando corresponda) y copia en soporte informático (archivos .doc, .xls y .dwg), y ajustarse a otras formalidades que oportunamente establezca el Organo de Control.

Toda la documentación recibida será tratada con la reserva y confidencialidad correspondiente, en tanto el Organo de Control se reserva el derecho de verificar toda la información que reciba en la forma y oportunidad que considere conveniente.

En particular deberá presentar la siguiente información:

- Previo al inicio de las obras, nombre y currículo de los responsables de obra, y previo al inicio de las actividades portuarias, nombre y currículo de las autoridades de la terminal.
- Durante la construcción de las obras, informe mensual sobre el avance de las mismas.

Este informe se deberá presentar dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que se informa.

- Al finalizar las obras de cada una de las etapas de obra definidas, planos Conforme a Obra de la totalidad de las obras e instalaciones construidas en el área objeto de la concesión, y planta y vistas generales del emprendimiento en zona tierra, para su aprobación por parte de la Administración.

En cada caso se deberá adjuntar también un relevamiento fotográfico completo de las obras construidas e infraestructura instalada en el álveo de dominio público (papel y soporte informático).

- Antes de dar inicio a las operaciones de la terminal, batimetría actualizada de la zona del emprendimiento y el canal de conexión con el Canal Martín García. -

- Previo al inicio de las operaciones portuarias, una copia del plan de contingencia de prevención y vigilancia ante posibles siniestros que haya aprobado la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En caso que esa Dirección Nacional no hubiera exigido tal estudio, deberá presentarlo para su aprobación ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

- Una vez iniciada cualquier obra de dragado involucrada en este emprendimiento, y durante la vigencia de la concesión:

Informe anual de verificación del estado de la señalización instalada en la totalidad de las obras ejecutadas o en ejecución, y batimetría de las zonas involucradas (emprendimiento y canal de conexión).

Informe bianual, con firma de auditor externo quien deberá contar con el previo aval de la Administración, sobre las eventuales afectaciones de las obras de dragado ejecutadas (régimen del río, evolución de sedimentos en suspensión, etc.).

- Una vez iniciada la actividad de la terminal portuaria:

Informe mensual detallando la operativa portuaria (tipo de barco, bandera, operación, tipo y cantidad de mercadería, fecha de ingreso y partida).

Este informe se deberá presentar dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que se informa.

Cada dos años, informe técnico sobre el estado de conservación de las obras en álveo de dominio público indicando las medidas que deban adoptarse para asegurar las condiciones óptimas de conservación comprometidas.

e) Contralor

- Suministrar al Organo de Control las facilidades físicas necesarias para el cumplimiento de sus fines, dentro del área del emprendimiento e incluyendo equipamiento básico de oficina.

- Permitir al Organo de Control, y en particular a la Dirección Nacional de Hidrografía, inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras cuando estos lo consideren oportuno.

f) Canon

El Concesionario deberá pagar al Estado un canon anual, salvo los primeros dos años de concesión, de acuerdo a lo que determine el Poder Ejecutivo, con carácter general, para todas las concesiones de álveos de dominio público.

7. RESPONSABILIDADES DEL CONCESIONARIO

Será responsabilidad de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A., gestionar y obtener todas las autorizaciones de los organismos competentes que resulten necesarias, de acuerdo con la legislación vigente, para el cumplimiento de sus fines. El Concedente no asume responsabilidad por los daños o perjuicios que pueda causar la denegatoria o condicionamiento por parte de los organismos competentes de las autorizaciones gestionadas, sin perjuicio de las necesarias coordinaciones que puedan establecerse.

Será de responsabilidad y cargo del Concesionario, el mantenimiento en perfecto estado de conservación de la totalidad de las obras construidas e infraestructura instalada en área otorgada en concesión. Asimismo, será responsable por todos los daños y perjuicios que la construcción o el uso de esas obras e infraestructura ocasionen a terceros.

8. FACULTADES DE LA ADMINISTRACION

La Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendrá las facultades de: inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras y la operativa portuaria, exigirle al Concesionario la presentación de la información que considere necesaria a través de los medios con las formalidades que oportunamente determine, incluyendo información técnica complementaria sobre los proyectos presentados aún con posterioridad a su aprobación, aprobar los proyectos referidos en la presente resolución y sus eventuales modificaciones, aprobar las obras y planos Conforme a Obra correspondientes, determinar los plazos, garantías y condiciones en las cuales deberán ejecutarse las obras de la Configuración Final, y eventualmente aprobar el plan de contingencia referido en la Sección III, Numeral 6º de la presente resolución.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendrá la faculta de autorizar y establecer las condiciones para la realización de otras actividades portuarias durante el transcurso de la concesión a requerimiento del Concesionario. En tal caso, el Concesionario deberá aportar toda la información que dicha Secretaría de Estado requiera para evaluar la solicitud.

9. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La Administración no se obliga a ejecutar ninguna obra de apoyo al presente proyecto.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas gestionará ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el aval para el desarrollo del canal de acceso a la terminal portuaria desde y hacia el Canal Martín García referido en la Sección II, Numeral 2º de la presente resolución, no asumiendo responsabilidad por los daños o perjuicios que pueda causar la denegatoria o condicionamientos que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda determinar.

10. CAUSAS DE EXTINCION DE LA CONCESION Y PERMISOS

a) Vencimiento del plazo

La concesión se extinguirá por expiración del plazo original o cualquiera de sus prórrogas.

b) Mutuo acuerdo

Se podrá acordar la extinción de la concesión y autorización en cualquier momento y conforme a las condiciones que se establezcan oportunamente.

c) Conservación de obras

Inadecuada conservación de obras, equipos, bienes e instalaciones dentro de las áreas otorgadas, sumada a la negativa de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A., (previa intimación) a efectuar las reparaciones y mantenimientos considerados necesarios por la Administración.

No mantenimiento del canal de acceso con las características y profundidades que se aprueben con el proyecto ejecutivo.

d) Pérdida de la calidad de explotador de Zonas Francas

En caso de que ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. perdiera anticipadamente la calidad de explotador de Zonas Francas, se producirá la extinción inmediata de la concesión. En caso de terminación normal del plazo de la autorización otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 38/2008, la presente concesión podrá prorrogarse de acuerdo a lo establecido en la Sección I, Numeral 6. La pérdida de la calidad de explotador de Zonas Francas por parte de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. deberá ser comunicada por la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través del Organo de Control, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, quien decidirá el destino futuro de la fracción del álveo y de las obras en él construidas.

e) Quiebra o Liquidación de Zona Franca Punta Pereira S.A.

Cuando ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. sufra embargos con o sin secuestro de bienes por montos superiores al cincuenta por ciento de sus activos declarados en el último balance o se constate que su situación económica-financiera es de insolvencia y que se halla impedida de realizar las obras o de desarrollar las actividades comprometidas, o se compruebe que se encuentra en quiebra, concurso, concordato o liquidación, el Concedente podrá revocar las concesiones y autorizaciones con idénticas consecuencias que para el caso de incumplimiento grave de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A.

f) Incumplimiento grave de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A.

En este caso la Administración podrá determinar la revocación de la concesión y autorizaciones sin derecho de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. a indemnización alguna o reembolso de tipo alguno.

Dentro de los actos pasibles de dar lugar a la revocación por incumplimiento grave de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. se incluyen, entre otros:

- Incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173, 175 y 182 del Código de Aguas.

- No constituir las garantías o seguros dispuestos en la presente resolución, en el tiempo y forma dispuestos.

- Atraso, imputable al Concesionario, en la ejecución de obras o en la obtención de las autorizaciones para tal fin.

- Ejecutar obras de cualquier tipo o instalar infraestructura en álveo de dominio público que no cuenten con el aval de todos los organismos competentes.

En particular dar inicio a las obras que involucra el canal de acceso al Canal Martín García sin la previa autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tal como está dispuesto en la Sección II, Numeral 1º de la presente Resolución.

- Destrucción de la infraestructura, equipos, bienes, instalaciones o grave perjuicio ambiental provocado por dolo o culpa de ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A.

- La realización de actividades no autorizadas.
- No pago en tiempo y forma del canon dispuesto en el literal f del Numeral 6º de la presente resolución.

Actos de Inobservancia, reticencia u ocultamiento de información a la Administración.

- Incumplimiento en forma reiterada de las exigencias de los organismos del Estado, o no proceder con la celeridad necesaria para la ocasión.

En particular, el incumplimiento en forma reiterada de las exigencias que establezca el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de gestionar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el aval mencionado en la Sección II, Numeral 1º de la presente resolución.

- Cesión total o parcial de las concesiones, autorizaciones o permisos, sin autorización previa del Concedente.
- Abandono por parte de Zona Franca Punta Pereira S.A.

El abandono quedará configurado cuando no se efectúen operaciones portuarias por un período tal, o realice actos u omisiones que hagan presumir fehacientemente que no continuará la actividad portuaria autorizada, excepto por causas de fuerza mayor, caso fortuito o motivos justificados a juicio de la Administración.

En forma previa a extinguir la Concesión, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas intimará a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. para que en el término de quince días, subsane el incumplimiento materia de la intimación. Si debido a la naturaleza del inconveniente, el mismo no sea solucionable en dicho plazo, ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. deberá solicitar ampliación del referido plazo y recabar la aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si el inconveniente no fuera subsanado íntegramente en el plazo correspondiente, la Administración podrá revocar la presente resolución, notificando a ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. tal decisión, aplicando las respectivas penalidades, reclamando los respectivos daños y perjuicios y ejecutando la garantía correspondiente.

11. MORA

La mora operará de pleno derecho para ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A. por no cumplir las obligaciones a su cargo o por hacer algo contrario a lo estipulado o no hacer algo a que esté obligado, luego de que haya sido intimado por telegrama colacionado con plazo de tres días.

12. Publíquese, comuníquese a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Economía y Finanzas; Ganadería, Agricultura y Pesca; Relaciones Exteriores, como asimismo a la Intendencia Municipal de Colonia. Hecho, vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar a la interesada y demás efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

10
Resolución 595/008

Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Simposio sobre Construcción de Barcazas para el Transporte Fluvial, SYMBARGE `08 así como la exposición: BARGEXPO `08. (1.720)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Panamericano de Ingeniería Naval (IPIN);

RESULTANDO: I) que la referida institución solicita ser declare de interés nacional la realización del Primer Simposio sobre Construcción de Barcazas para el Transporte Fluvial, SYMBARGE `08 así como la exposición: BARGEXPO `08 que se desarrollará en forma simultánea, desde el 26 al 28 de noviembre del 2008 en la ciudad de Montevideo;

II) que los mismos tienen como objetivo el intercambio de experiencias y conocimientos con el fin de propender al crecimiento del transporte fluvial;

III) participarán del mismo profesionales, representantes de armadores, astilleros, proveedores, instituciones financieras y gubernamentales;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del Primer Simposio sobre Construcción de Barcazas para el Transporte Fluvial, SYMBARGE `08 así como la exposición: BARGEXPO `08 que se desarrollará en forma simultánea, desde el 26 al 28 de noviembre del 2008 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución 588/008

Aplícase una multa de 150 U.R. a la empresa INDEMAR S.A. titular de CX-270 "FM Sacramento", frecuencia 101.9 MHz. del servicio de radiodifusión en la ciudad de Colonia del departamento de Colonia, por interrumpir el servicio de radiodifusión y no dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 734/978 y la Resolución de la URSEC 65/001. (1.713*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Agosto de 2008

VISTO: las irregularidades constatadas en la operativa de la estación radiodifusora CX270 FM Sacramento, frecuencias 101.9 Mhz de la Ciudad de Colonia y la solicitud de traslado de su planta trasmisora.

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 1.318 del Poder Ejecutivo de 21 de noviembre de 2000 se autorizó a la firma "INDEMAR S.A.", el uso de la frecuencia 101.9 Mhz. Canal 270, para operar una estación en la localidad de Colonia, con los parámetros técnicos establecidos por la Resolución 93/000 de 1º de febrero de 2000, esto es con una potencia adjudicada de 2 Kw., altura media de antena de 100 metros y un área de cobertura de 29 kilómetros;

II) que de las resultancias de las inspecciones practicadas los días 16 de enero de 2007 y 13 de abril de 2007 en las instalaciones de la emisora, surge que la misma no estaba al aire, carecía de estudios y lugar para atención al público, no tenía personal responsable frente a la emisora y no contaba con servicio telefónico;

III) que la permisionaria solicitó autorización para trasladar la planta emisora a la calle Gral. Flores Nº 340 de la ciudad de Colonia y que se le conceda un plazo de 12 meses para reinstalar la emisora y emitir con potencia menor a la autorizada por el Poder Ejecutivo durante dicho plazo.

CONSIDERANDO: I) que las emisoras incurrirán en responsabilidad frente a la Administración, cuando infringieren cualquiera de las condiciones de la autorización;

II) que resulta emergente la responsabilidad de Indemar S.A. por las irregularidades constatadas en la operación de la emisora, por lo que corresponde la aplicación de una medida sancionatoria de multa, sin perjuicio de autorizar con fines de regularización, el traslado y el plazo solicitado para reinstalar la planta emisora pudiendo operar en dicho período con una potencia menor a la correspondiente;

III) que la emisora cuenta con antecedentes sancionatorios consistentes en dos multas de 50 UR y 30 UR, de acuerdo a las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 1.602/002 de 1º de octubre de 2002 y Nº 276/004 de 9 de setiembre de 2004 respectivamente;

IV) que se ha dado a la permisionaria las garantías del debido

procedimiento administrativo, al haberse conferido las vistas previas de acuerdo al Decreto 500/991.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, el Decreto Reglamentario del Servicio Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978, la Resolución de la URSEC Nº 65/001 de 2 de agosto de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Aplícase una multa de 150 U.R. (ciento cincuenta Unidades Reajustables) a la empresa INDEMAR S.A. titular de CX-270 "FM Sacramento", frecuencia 101.9 MHz. del servicio de radiodifusión en la ciudad de Colonia del Departamento de Colonia, por interrumpir el servicio de radiodifusión y no dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto 734/978 y la Resolución de la URSEC Nº 65/001 de 2 de agosto de 2001.

2º.- Intímase a Indemar S.A. en un plazo de 30 días corridos a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, al cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 65/001, procediendo a instalar una Oficina para la atención al público y debiendo comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones en forma inmediata al transcurso de dicho plazo, el lugar de emplazamiento de dicha oficina.

3º.- Otórgase un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que la permisionaria traslade la planta emisora a la calle Gral. Flores Nº 340 de la ciudad de Colonia y reinstale el sistema de acuerdo con los parámetros autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/000 de 1º de febrero de 2000. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya dado cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, se procederá a la revocación de la autorización.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

12
Resolución 589/008

Declárase de Interés Nacional la realización del III Congreso Uruguayo y II Congreso Regional de Gestión de la Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción.
(1.714)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Agosto de 2008

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción -Capítulo Uruguay (ALCONPAT - URUGUAY);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del III Congreso Uruguayo y II Congreso Regional de Gestión de la Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción, a efectuarse en la ciudad de Montevideo los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2008;

II) que se prevé la participación de destacados conferencistas nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del III Congreso Uruguayo y II Congreso Regional de Gestión de la Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; CARLOS COLACCE.

---o---

13
Resolución 590/008

Declárase de Interés Nacional la celebración de los 125 años de la Cámara de Comercio Italiana del Uruguay.
(1.715)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Agosto de 2008

VISTO: la gestión promovida por los señores Eduardo Rocca Couture y Manuel Ascer en representación de la Cámara de Comercio Italiana del Uruguay;

RESULTANDO: I) solicitan se declare de interés nacional la celebración de los 125 años de la referida institución la que se llevará a cabo los días 8 y 9 de setiembre de 2008 en la ciudad de Montevideo;

II) que el mismo tiene por objetivo consolidar los lazos comerciales, culturales y sociales entre la República Oriental del Uruguay y la República de Italia;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la celebración de los 125 años de la Cámara de Comercio Italiana del Uruguay la que se llevará a cabo los días 8 y 9 de setiembre de 2008 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; GONZALO FERNANDEZ.

---o---

14
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (preforma para el soplado de botellas), empresa exportadora (Amcor Pet Packagin de Argentina S.A.) e importador (Plastimet Ltda.).
(1.753)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Agosto de 2008

VISTO: que la empresa PLASTIMET LTDA., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de

conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa PLASTIMET LTDA., con fecha 31 de julio de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3923.30.00.10	Preforma para el soplado de botellas	Amcor Pet Packagin de Argentina S.A.	Plastimet Ltda. RUC 213699770011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 31 de julio de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GERARDO GADEA.

---o---

15
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (plastificados), empresa exportadora (Princz S.A.I.C.F. e I.) e importador (Facoflex S.A.).
(1.754)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Agosto de 2008

VISTO: que la empresa FACOFLEX S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa FACOFLEX S.A., con fecha 7 de julio de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3904.22.00.00	Plastificados	Princz S.A.I.C.F. e I.	Facoflex S.A. RUC 214940720011

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 7 de julio de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16
Resolución 591/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa MOLINO CARMELO S.A.
(1.716)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Agosto de 2008

VISTO: La solicitud de la empresa MOLINO CARMELO S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, el beneficio de Seguro por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) trabajadores de la Empresa MOLINO CARMELO S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6ºdel Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

---o---

17
Resolución 596/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa NOBLEMARK S.A.
(1.721)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: La solicitud del Sindicato de la Empresa **NOBLEMARK S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho) de los trabajadores de la mencionada Empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio de Seguro por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho) trabajadores de la Empresa **NOBLEMARK S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6ºdel Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18
Resolución 597/008

Desígnase integrante en la Comisión de Salud Pública.
(1.722)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: que, es necesario conformar la integración de la Comisión de Salud Pública;

CONSIDERANDO: I) que, se propone para constituir dicha Comisión al Doctor Milton Carro, C.I. 2.596.970-2;

II) que, el distinguido profesional reúne las condiciones idóneas necesarias para integrar la Comisión de referencia, por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 24º de la Ley Nº 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como integrante de la Comisión de Salud Pública al Doctor MILTON CARRO, C.I. 2.596.970-2.

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

19
Resolución 598/008

Desígnanse integrantes para la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell y ratifícanse otros.
(1.723)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, designada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 16/2007 de 5 de enero de 2007;

RESULTANDO: que, la Dirección General del referido Centro Hospitalario propone para integrar dicha Comisión en calidad de Vocales, a la Doctora Marina Stoll, al Ingeniero Juan Carlos Pesok, al Técnico Previsional Walter Migliónico y al Doctor José Vázquez, correspondiendo ratificar al Doctor Fernando Tomasina como Presidente, a la Doctora Ima León como Secretaria y al Sociólogo Rodolfo Levin como Tesorero;

CONSIDERANDO: I) que, dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la misma;

II) que, por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y lo dispuesto por el Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a las siguientes personas en calidad de Vocales: Doctora MARINA STOLL, Ingeniero JUAN CARLOS PESOK, Técnico Previsional WALTER MIGLIÓNICO y Doctor JOSÉ VÁZQUEZ.

2º.- Ratifícanse como integrantes de la referida Comisión: al Doctor FERNANDO TOMASINA en calidad de Presidente, a la Doctora IMA LEÓN en calidad de Secretaria y al Sociólogo RODOLFO LEVIN en calidad de Tesorero.

3º.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

20
Resolución 599/008

Acéptanse las renuncias presentadas por integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell.
(1.724)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, designada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 16/2007 de 5 de enero de 2007;

RESULTANDO: que, los integrantes Escribana- Doctora Beatriz Vila, Contador Juan González y Doctora Beatriz Silva, han presentado renuncia a la misma;

CONSIDERANDO: los motivos invocados, se estima pertinente aceptar las mismas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptanse las renuncias presentadas por la Escribana - Doctora BEATRIZ VILA, el Contador JUAN GONZÁLEZ y la Doctora BEATRIZ SILVA, como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º.- Comuníquese. Agradézcanse los importantes servicios prestados.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

21
Resolución 600/008

Desígnase integrante en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.
(1.725)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;

CONSIDERANDO: I) que, se estima pertinente disponer la designación de quien habrá de completar dicha integración;

II) que, a tal efecto se propone al Doctor Pedro Minassian, quien posee las condiciones técnicas y el prestigio personal que requiere el cargo a desempeñar;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 10.709 de 17 de enero de 1946;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, al Doctor PEDRO MINASSIAN.

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

22
Decreto 405/008

Díctanse normas para dirigir y coordinar todas las actividades tendientes a lograr un uso responsable y manejo adecuado del suelo para la producción agropecuaria.
(1.733*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 21 de Agosto de 2008

VISTO: lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 15.239, de 23 de diciembre de 1981 y en el decreto reglamentario Nº 333/004, de 16 de setiembre de 2004, que concede potestades al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para dirigir y coordinar todas las actividades tendientes a lograr un uso responsable y manejo adecuado del suelo para la producción agropecuaria, establecer normas técnicas básicas y fiscalizar su cumplimiento, y prohibir la realización de determinados cultivos o prácticas de manejo de suelos en las zonas que corresponda;

RESULTANDO: I) las nuevas tendencias de intensificación del uso del suelo que se están dando en forma progresiva, conducen a aumentar el riesgo de erosión y degradación, así como la pérdida de fertilidad y características estructurales del suelo;

II) el aumento del área de cultivos poco protectores del suelo, como es el caso de la expansión explosiva de la soja, exige aplicar un manejo responsable de los cultivos y sistemas de producción para mitigar los procesos de degradación y erosión del suelo;

III) la investigación y experiencias de producción realizadas en el país demuestran que la conservación y recuperación de la calidad del suelo está directamente asociada a la aplicación de determinadas normas técnicas de manejo y secuencia de cultivos;

IV) es cometido institucional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promover la aplicación de pautas de manejo del suelo dirigidas a mantener y mejorar su sustentabilidad, así como evitar su erosión y degradación;

CONSIDERANDO: la necesidad de la instrumentación de medidas armonizadas que consideren componentes de difusión, capacitación, control y fiscalización de los cultivos y de los suelos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º, numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- A los efectos de lo establecido en la normativa vigente, se consideran prácticas inadecuadas en materia de manejo de suelos y aguas, y consecuentemente con ello sujetas a la aplicación de las correspondientes sanciones, las siguientes acciones u omisiones:

A) Para los casos específicos de utilización de siembra directa:

1.- Aplicación de herbicidas en los desagües naturales del terreno;

2.- Aplicación de herbicidas fuera del área del cultivo, como caminos y franjas contra los alambrados;

3.- Aplicación de herbicidas en predios linderos y caminos o rutas de jurisdicción departamental o nacional, en concordancia con la normativa vigente.

B) Para los casos de laboreo de la tierra:

1.- Laboreo a favor de la pendiente, en caso de que la misma sea mayor al 1% (uno por ciento);

2.- Laboreo en cabeceras y remates;

3.- Laboreo de desagües, concavidades y cárcavas;

4.- Laboreo de cárcavas o surcos que no tengan como finalidad su recuperación.

C) Para todas las circunstancias:

1.- Pasaje de maquinaria a favor de la pendiente, provocando huellado y microrrelieves;

2.- Dejar el suelo desnudo luego de la cosecha del cultivo, considerándose a estos efectos como desnudo aquel suelo que presenta más de un 20% de la superficie plantada, sin cobertura vegetal viva o muerta;

3.- La no protección de áreas criticas que favorezcan la erosión;

4.- La inadecuada conducción del escurrimiento superficial, desagües en suelos desprotegidos y mal dimensionamiento de los desagües naturales;

5.- El diseño inadecuado del sistema, incluyendo las áreas de evacuación, que provoque daños erosivos en el predio y predios vecinos o áreas públicas, cuando se realicen construcciones de estructuras de contención y conducción del escurrimiento superficial, principalmente terrazas;

6.- El inadecuado diseño y construcción de caminería interna que favorezca la generación de procesos erosivos.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el suelo no debe ser utilizado de forma que exceda su capacidad de resistencia a la degradación. En función de ello, será motivo suficiente para la aplicación de las sanciones establecidas en la normativa vigente, el hecho de constatarse erosión o degradación en los suelos.

Artículo 2º.- Sustitúyase el Art. 7º del decreto Nº 333/04 de 16 de setiembre de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7º.- Cuando exista erosión o degradación de los suelos, el responsable de los mismos, deberá encarar las siguientes medidas de manejo, tendientes a su recuperación:

a) controlar el escurrimiento superficial de las aguas;

b) minimizar el laboreo de la tierra, utilizando rotaciones de cultivos y pasturas, siembra directa, sistemas de labranza vertical, manejo de residuos en superficie;

c) recomponer la fertilidad mediante la aplicación de: enmiendas orgánicas; fertilizantes químicos y tomar las medidas que permitan una buena implantación de vegetación permanente;

d) realizar una adecuada normalización de la superficie del terreno en los casos de mayor severidad de erosión.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, hará pasible al responsable, de las sanciones establecidas en la normativa vigente. Siendo en todos los casos solidariamente responsable el propietario del predio".

Artículo 3º.- A los efectos de la presente reglamentación, se consideran:

a - Pendientes al 1%: Cuando existe desnivel de 1 metro cada 100 metros de longitud.

b - Desagüe natural: Depresión en el suelo generada por procesos geodinámicos que sirve para drenar el agua de lluvia (superficiales y subterráneos).

c - Cárcava: Zanja provocada por la erosión debido al escurrimiento no permanente del agua como es el caso de lluvias en suelos con pendientes.

d - Cobertura Viva: Suelo cubierto por vegetación viva o por su proyección vertical.

e - Cobertura Muerta: Suelo cubierto por residuos vegetales, rastrojos de cultivos anclados o no, o por materiales inertes.

Artículo 4º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de sus Unidades competentes, tendrá a su cargo:

1 - La planificación de actividades de difusión y capacitación sobre el manejo conservacionista y sustentable del recurso suelo;

2 - La realización de las acciones y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Se faculta a esa Secretaría de Estado a coordinar con otros institutos de naturaleza pública o privada para dar cumplimiento a estos cometidos.

Artículo 5º.- Dentro de un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dará a conocer un Manual con las medidas exigibles para todos los cultivos.

Consecuentemente con ello, exigirá la presentación de un Plan de Uso y Manejo Responsable del Suelo, en el cual deberá exponerse que el sistema de producción proyectado, determine una erosión tolerable, teniendo en cuenta los suelos del predio, la secuencia de cultivos y las prácticas de manejo.

Artículo 6º.- Deróganse todas las normas reglamentarias que en forma expresa o tácita se opongan al presente decreto.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI; CARLOS COLACCE.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELBIO HUGO DE LEON CAVALIER o CAVALIERI (Fa: 2-22972/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22741 Ago 14- Ago 28

SERVANDO BARCIA (Fa: 2-1368/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22956 Ago 15- Ago 29

HOMERO MARIO SOLER MORENO (Fa: 2-31288/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22977 Ago 15- Ago 29

HAYDEE MARTHA ZUNINO ALVAREZ (FA: 2-16410/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 22979 Ago 15- Ago 29

TANIA MARIA EIRALDI LOPEZ (FA: 2-29137/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23405 Ago 19- Set 02

RODOLFO JULIAN RODRIGUEZ LOPEZ (Fa: 2-9001/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23504 Ago 20- Set 03

JOSEFINA CLEMENTINA DELGADO VECINO (Fa: 2-29672/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23613 Ago 21- Set 04

ELIDA AVELLANAL GALLINO (Fa: 2-32340/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23942 Ago 26- Set 08

MIRTA ESTHER OLHAGARAY GURIDI (Fa: 2-34682/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23944 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN CALIGARI (Fa: 2-28755/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23983 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE o HENRI WEISBERG y CHAJE o CLARA STENDIG (Ficha 2-28892/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22572 Ago 13- Ago 27

HECTOR HAMILTON GONZALEZ o AMILTON GONZALEZ y MARIA ROSA UBERTO POSTIGLIONI (Ficha 2-31607/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22793 Ago 14- Ago 28

ERMENEGILDO AMELIO RODRIGUES o RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha 2-33043/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22855 Ago 15- Ago 29

ALIDA LUCIA GUIPONI MACHADO (Ficha 2-32362/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22859 Ago 15- Ago 29

ETELVINA PERAZA ETCHEVERRY y RAUL ALBERTO CARDARELLO DUBARRY (Ficha 2-36186/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23267 Ago 19- Set 02

LUSBER ERASMO CASTRO DIAZ y ALBA MARIA ROBLEDO NADDEO (Ficha 2-34742/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23511 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

LINO CORTIZO VAZQUEZ (Ficha No. 2-43592/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22523 Ago 13- Ago 27

RUBEN ALBERTO VIETA BENTANCOR (FICHA 2-16952/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22577 Ago 13- Ago 27

JESUS ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-45964/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22663 Ago 14- Ago 28

REBECA BARILAS KAGANAITE (FICHA 2-23362/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22787 Ago 14- Ago 28

MARTINEZ CABALLERO, LUZ DEL ALBA (FICHA 2-27207/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23177 Ago 18- Set 01

ALBERICO LARROSA TECHERA (FICHA 2-28566/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23272 Ago 19- Set 02

ALFREDO MIGUEL JELAVICH ALONSO (FICHA Nº 2-34887/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23364 Ago 19- Set 02

OLGA MABEL FUENTES IGLECIA o IGLESIA (FICHA 2-19672/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23570 Ago 20- Set 03

RUFINO CARLOS NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 2-26039/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23735 Ago 21- Set 04

CONSTANCIO CLEMENTE ALMEIDA y ROSA VILLARON PEREZ (FICHA 2-11037/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23740 Ago 21- Set 04

RODRIGUEZ SILVA, ALIDA JULIETA (FICHA 2-28736/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.

ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23749 Ago 21- Set 04

ARMANDO ZIGNAGO FONTELA (FICHA 2-27448/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23856 Ago 26- Set 08

ADEMAR WALDEMAR COSTA GADEA (FICHA 2-29219/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23940 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

MIRAN DAMIRJIAN CHIKJENIAN (FA. 2-29120/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22788 Ago 14- Ago 28

OYEN BAGDASARIAN HACHERIAN (FA. 2-32688/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22856 Ago 15- Ago 29

MARIA CECILIA MARTIN VERDE (FA. 2-33851/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22961 Ago 15- Ago 29

CARMEN AIDA ACOSTA MARTINEZ (FA. 2-30975/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23077 Ago 18- Set 01

NELSON HORACIO BUENCRISTIANO RODRIGUEZ (FA. 2-34149/2008).
Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23268 Ago 19- Set 02

JAIME WOLNOWICZ FRIDMAN (FA. 2-32690/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23507 Ago 20- Set 03

EDUARDO MODESTO ANDINO RAMOS (2-24092/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23568 Ago 20- Set 03

ISABEL CABRERA CUELLO y ERWIN o ERWIN EMANUEL BAHR o BÄHR ZERNICK o ZERNIK (FA. 2-30544/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23854 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

WILMA WILD AYÇAGUER (2-34853/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23080 Ago 18- Set 01

GUILLERMO IGLESIAS FREIGAL (FICHA 2-11069/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23082 Ago 18- Set 01

FRANCISCA PRADO PEREZ (ficha 2-33846/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23096 Ago 18- Set 01

JORGE NELSON MULLINS SANTANDREU (Nº FICHA 2-33372/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23506 Ago 20- Set 03

ALEJANDRO ACHER (Fa. 2-34152/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23713 Ago 21- Set 04

IRIS y NATURA CABRERA FILIPPINI (FICHA 2-61757/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23858 Ago 26- Set 08

MARTIN VALERIO ESTIGARRIBIA FERNANDEZ (No. Ficha 2-31005/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23980 Ago 26- Set 08

FABBRI BASTIANI, OLGA ELVIRA (Ficha: 2-22148/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23981 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

ZAROUHI o ZARUHI VANES KHUHYAYAN o VANESKEHIAN MESROBIAN (Fa. Nro. 2-30423/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22578 Ago 13- Ago 27

MARIA TERESA PAYSSE SANCHEZ (Fa. Nro. 2-25499/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22679 Ago 14- Ago 28

ANTONIA BAGNULO DI STASI o DI STASIO (Fa. Nro. 2-30045/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22737 Ago 14- Ago 28

MARIO HUMBERTO RISSO PEDRANZINI (Fa. Nro. 2-33012/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23276 Ago 19- Set 02

OLGA ELENA BARONE NOVELLI (Fa. Nro. 2-34711/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23621 Ago 21- Set 04

JUAN MATERN TOTH (Fa. Nro. 2-7623/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23761 Ago 22- Set 05

HECTOR DOMEQUE (Fa. Nro. 2-27598/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23906 Ago 26- Set 08

SEPTIMO TURNO

PASCUALINA ROVETA BIANCHI (Ficha 2-32996/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22635 Ago 14- Ago 28

MARIA DIVER SALGUEIRO ACEVEDO (Ficha 2-33869/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22735 Ago 14- Ago 28

GUSTAVO MUGA MACCIO (Ficha 2-32359/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22858 Ago 15- Ago 29

CLARA TERESA ALFASSA WAINTRAUB (Ficha 2-21588/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23365 Ago 19- Set 02

LILIAN ABALOS VALLE (Ficha 2-35604/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23367 Ago 19- Set 02

SAMUEL RUBEN MOURIÑO CONSOLANDICH (Ficha 2-32192/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23612 Ago 21- Set 04

ELENA MUNIZ LARRUINA (Ficha 2-33732/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23651 Ago 21- Set 04

MANUELA RIOS VIQUEIRA (Ficha 2-29994/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23763 Ago 22- Set 05

JOSE ANGEL LONGRES SANCHEZ (Ficha 2-28747/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23941 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

ANSELMO GANCEDO COLLAZO y MATILDE DENCH VARGA (Fa: 2-61158/2007).

Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22565 Ago 13- Ago 27

TERESA CAROLINA ALFONSO SOSA y JOSE ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ (Fa: 2-16018/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22667 Ago 14- Ago 28

LAURA GIORDANO BONA (Fa: 2-19495/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22749 Ago 14- Ago 28

HECTOR MARIO DEBENEDETTI RUSSI (Fa: 2-12997/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23038 Ago 18- Set 01

ALAMAIDES RODRIGUEZ y SILVANA DANIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-8818/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23084 Ago 18- Set 01

RICARDO OSCAR DE CAMILLI MATO (Fa: 2-18674/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23169 Ago 18- Set 01

RICARDO GONZALEZ ARCOS (Fa: 2-26788/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23360 Ago 19- Set 02

EDGARDO ROMEO PEREIRA OTERO y OFELIA MARIA OTERO BIANCHI (Fa: 2-24247/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23408 Ago 19- Set 02

MARIA IRIS ACUÑA (Fa: 2-26152/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23503 Ago 20- Set 03

MARIA OLGA CABRERA MARTINEZ y CONO SCATONI GALLO (Fa: 2-29998/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23765 Ago 22- Set 05

JUAN ALBERTO INSUA PUGA (Fa: 2-36199/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23861 Ago 26- Set 08

ELBA MARY LANATA LUZARDO (Fa: 2-32874/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23943 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

NESTOR RAUL NOLI VIERA (Ficha 2-33305/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22526 Ago 13- Ago 27

CARLOS ALBERTO NODAR DECIA (Ficha 2-35388/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22765 Ago 14- Ago 28

JOSE o JOSIF DIETRICH GELBOWICH (Ficha 2-34427/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23194 Ago 18- Set 01

JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-35904/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23232 Ago 19- Set 02

MIGUEL ANGEL FARTO ALVAREZ (Ficha 2-32325/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23366 Ago 19- Set 02

DORA de FREITAS MODERNEL (Ficha 2-34603/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23404 Ago 19- Set 02

ENRIQUE ALBISU BORRELLI (Ficha 2-34154/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23440 Ago 20- Set 03

BORUCH LEIB o LEON KOLENDER DZIEBKO (Ficha 2-5162/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23540 Ago 20- Set 03

ATILIO GAGGERO LAVATELLI (Ficha 2-32552/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23571 Ago 20- Set 03

TANIA LIBEROFF PAILOS (Ficha 2-36578/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23649 Ago 21- Set 04

HECTOR ROQUE RIAL ROMERO (Ficha 2-21233/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23987 Ago 26- Set 08

DECIMO TURNO

HAGOP o AGOP ERGANIAN PORTUGALIAN (FICHA 2-29913/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22568 Ago 13- Ago 27

FEDERICO JUAN SCHREIBER GENTA (FICHA 2-30084/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22573 Ago 13- Ago 27

EMILIA RIOS GARCIA (FICHA 2-29268/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23039 Ago 18- Set 01

MANUEL FERRADA (FICHA 2-14834/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23083 Ago 18- Set 01

AGUSTIN VICTOR LASSABE DESSIMOZ (FICHA 2-24624/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23195 Ago 18- Set 01

FRANCISCO SUNARA BOSCANA (FICHA 2-28852/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23218 Ago 19- Set 02

FRANCISCO FONTENLA GARCIA (FICHA 2-25153/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23269 Ago 19- Set 02

NANCY CRISTINA MANITTO LACOSTE (FICHA 2-58485/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23951 Ago 26- Set 08

NORMA AIDA BASTIANINI PAOLILLO (FICHA 2-62186/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23986 Ago 26- Set 08

NATIVIDAD RUSILIA o RUSSILIA MACHIN (FICHA 2-13565/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23990 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA PISTONE ZAMORA y EDUARDO VIGLIETTI PASTORINO (FA. 2-33596/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22666 Ago 14- Ago 28

MODESTO CASTRO SOLLA y JOAQUINA SOLLA PEREZ (FA. 2-33752/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23042 Ago 18- Set 01

JUAN MANUEL FARIÑA (FA. 2-32615/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23085 Ago 18- Set 01

JACINTA EUFRACIA o EUFRASIA BRUN TECHERA NUÑEZ (2-8680/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23097 Ago 18- Set 01

IRENE NELLY MORENO MORGADE (FA. 2-21829/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23500 Ago 20- Set 03

VICTORIA NASIF (FA. 2-33990/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23543 Ago 20- Set 03

FORTUNATO CISNEROS MEDINA (FA. 2-32469/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23614 Ago 21- Set 04

ROSA NELLY SCAGNI DABOVE (FA. 2-33037/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23855 Ago 26- Set 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS SILVA GRACHOT (2-29909/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22567 Ago 13- Ago 27

IVO FERREIRA BUADAS (Ficha No. 2-33154/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22786 Ago 14- Ago 28

LIVNI BROSMAN MARCOS (FICHA 2-31251/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22795 Ago 14- Ago 28

ALMA MERCEDES RÍOS BARREIRO (Ficha 2-31521/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22955 Ago 15- Ago 29

CARMEN CECILIA SILVEIRA GONZÁLEZ.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23378 Ago 19- Set 02

HERNANDEZ FONTANA MARGARITA INÉS (Expediente: 2-25674/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23502 Ago 20- Set 03

ANTONIO LE ROSE TARANTINO y TERESA BATTAFARANO ORIOLO (Ficha 2-34103/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23753 Ago 21- Set 04

HUGO NESTOR HEGUABURO MORALES (Ficha 2-21969/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23760 Ago 22- Set 05

LORENZO RUDEBERT HELLBUSH TUYA y MARTA SUSANA MARTIN JUANICOTENA (Ficha 2-36014/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23860 Ago 26- Set 08

CASTILLO BRITES, JULIO AVELINO (expediente 2-29633/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23979 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA ELOISA BONILLA ZUNINO (Fa. Nro. 2-29249/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22664 Ago 14- Ago 28

MARIA LUISA BRAVO o BRAVO ARNAUD (Fa. Nro. 2-20132/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22683 Ago 14- Ago 28

WILDER PELAYO ACUÑA (Fa. 2-31429/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22791 Ago 14- Ago 28

ELBA JUSTA DE SOUZA LOPEZ (Fa. 2-28580/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23074 Ago 18- Set 01

MIGUEL ANGEL FERREIRA SANTOS y LUZ ALIRA DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 2-22831/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23089 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ (Fa. 2-27290/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23093 Ago 18- Set 01

MARIA CORINA BRAZEIRO SAQUIERES (Fa. Nro. 2-32493/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23095 Ago 18- Set 01

JOSE BATLLE FRUGONI BLANCO (Fa. 2-31167/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23196 Ago 18- Set 01

JUANA VERONICA SIDAGIS CASLANSKA (Fa. 2-31640/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23407 Ago 19- Set 02

ESTHER ROMERO (Fa. Nro. 2-17925/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23432 Ago 20- Set 03

MARIA SARA CASTILLO MARISCAL y OSCAR DARRIGOL DECARLINI (Fa. 2-32007/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23498 Ago 20- Set 03

DIGNA ALONSO MARTINEZ (Fa. Nro. 2-5892/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23622 Ago 21- Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

JUSTO SOSA y OLGA FLORES ARAUJO (Ficha 2-33759/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22571 Ago 13- Ago 27

ESTEBAN SANTANA y MARIA DEL ROSARIO QUEVEDO DE SANTANA (Ficha 2-33096/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22682 Ago 14- Ago 28

ROSA BLANCA CORONEL VIERA (Ficha 2-34749/2008).

Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22740 Ago 14- Ago 28

MARIO ROBERTO SEVERI VIDOVICH (Ficha 2-34044/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22742 Ago 14- Ago 28

MARIA ALBA BARLOCCO VICCI y ALEJANDRO SANTERO RIOLFO o RUILFO (Ficha 2-34548/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22792 Ago 14- Ago 28

ODULIA CURBELO MUÑOZ (Ficha 2-33598/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23087 Ago 18- Set 01

MARIA ESTHER DELGADO ESPANTOSO (Ficha 2-33415/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23150 Ago 18- Set 01

NELIDA BELEN ALBERRO (Ficha 2-28785/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23176 Ago 18- Set 01

MARIA ANTONIA MIRALDI GATTO (Ficha 2-30663/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23277 Ago 19- Set 02

REMIGIO JULIO RODRIGUEZ PINTOS y CARMEN ESTELA DEL HUERTO RODRIGUEZ ZUCHELLI (Ficha 2-49810/2007).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23382 Ago 19- Set 02

ANA ESTEFANIA ARGENZIO ECHEVERRIA (Ficha 2-28399/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23397 Ago 19- Set 02

RAUL ALEJANDRO ECHEVERRIA SEGREDO (Ficha 2-31177/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23710 Ago 21- Set 04

MERCEDES FREIRE SANTA (Ficha 2-32052/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23939 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

URIEL MARCOS ALVAREZ ARGUDIN (Expediente Nº 2-24451/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22575 Ago 13- Ago 27

AURORA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-34773/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22633 Ago 14- Ago 28

ANGEL EVARISTO RUIZ NOCHERA (Expediente Nº 2-33514/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22686 Ago 14- Ago 28

ALBERTO GUTIERREZ CIRIMELLO (Expediente Nº 2-34606/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22831 Ago 15- Ago 29

DELCIA BORGES RUIZ (Expediente Nº 2-33333/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22960 Ago 15- Ago 29

NELSON DE CRISTOFARO LAMANNA (Ficha Nº 2-35576/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22963 Ago 15- Ago 29

SILVIA RAQUEL CASTILLO GOÑI (Ficha Nº 2-28938/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23078 Ago 18- Set 01

FELICIA ELBA CARBALLO (Ficha Nº 2-30994/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23090 Ago 18- Set 01

RODOLFO ULISES SANDE BENE (Nº Expediente: 2-35913/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23275 Ago 19- Set 02

MARIA AMELIA PERARO STRAZZARINO (Expediente Nº 2-32351/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23442 Ago 20- Set 03

MARIA AÑON GARCIA y ALEJANDRO VISCONDE PINTADO (Ficha Nº 2- 21022/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23562 Ago 20- Set 03

VICENTE ANGEL RODRIGUEZ GIGLIOTTI y SULEMA o SULEMA TIBERIA SUAREZ UMPIERREZ (Expediente Nº 2-23106/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23572 Ago 20- Set 03

ITALO LINDOLFO VENOSSA BERTINAT o BERTINATT (Ficha 2-36377/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23615 Ago 21- Set 04

GLORIA VALVERDE PEREZ (Expediente Nº 2-29992/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23764 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELO JACOBO MASSRI FAENA (Ficha Nº 2-35081/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22685 Ago 14- Ago 28

AMANDIO MILTON MENDEZ SOUTO (Expediente Nº 2-34594/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22744 Ago 14- Ago 28

NELSON RAUL GOMEZ ABELLA (Expediente Nº 2-28863/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22862 Ago 15- Ago 29

IRMA SANTIAGO TORRADO (Ficha Nº 2-29702/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23043 Ago 18- Set 01

JULIO GOMEZ LEIVAS (Expediente Nº 2-33819/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23091 Ago 18- Set 01

DORA MARIA PEREZ AZAMBULLA o AZAMBUYA (Expediente Nº 2-22079/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23274 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS DE LEON PIETRAFESA (Ficha Nº 2-32104/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23409 Ago 19- Set 02

ELSA RAMONA PEREIRA (Nº Expediente: 2-33663/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23647 Ago 21- Set 04

HUGO ALBERTO DENIS LEDESMA (Expediente Nº 2-29308/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23650 Ago 21- Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUANA CAMPOPIANO GOBBI (I.U.E. Nº 2-32656/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22636 Ago 14- Ago 28

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRAS (FICHA Nº 2-21199/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22829 Ago 15- Ago 29

GREGORIO ALEMAN BARRAL y NELSON GREGORIO ALEMAN GUARAGNA (I.U.E. Nº 2-33284/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22854 Ago 15- Ago 29

MARGARITA CAPOBIANCO CAMEJO (IUE Nº 2-25658/2008).

Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22857 Ago 15- Ago 29

HECTOR JULIO GOMEZ GUILLAMA (I.U.E. Nº 2-33797/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22865 Ago 15- Ago 29

DANIEL ALEJANDRO FANDIÑO LOPEZ (FICHA Nº 2-14383/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22981 Ago 15- Ago 29

MARIA ROSA ARIAS LLOSAS (I.U.E. Nº 2-31502/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23041 Ago 18- Set 01

MARIA ELENA IVALDI BELLO y MAURICIO AVERBUJ PEREZ (I.U.E. Nº 2-34098/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23075 Ago 18- Set 01

CAROLINA PAP o PAPP KOLTAJ (I.U.E. Nº 2-31225/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23489 Ago 20- Set 03

MIGUEL MARIO CASO CATARCIO (I.U.E. Nº 2-35803/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23640 Ago 21- Set 04

MARIA TERESA GOMEZ MORCIO (I.U.E. Nº 2-29911/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23859 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

HAMBLET RESTUCCIA ó HAMLET FRANCISCO RESTUCCIA ó RESTUCIA ESQUERRE (IUE Nº 2-53665/2007).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22527 Ago 13- Ago 27

AURELIO RODOLFO RICO CARRIO (IUE Nº 2-18517/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22574 Ago 13- Ago 27

JULIO CESAR CACHARRON MONTESTRUG o MONTESTRUCG (I.U.E. Nº 2-31507/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23094 Ago 18- Set 01

PABLO UBALDINO ALTAMIRANDA DEBUGLIO (IUE Nº 2-22675/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23170 Ago 18- Set 01

LYDIA LIBERMAN STOL (I.U.E. Nº 2-34304/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23266 Ago 19- Set 02

JOSE FRANCISCO ANDUJAR (IUE N° 2-19785/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23273 Ago 19- Set 02

SILVIA MARIA DEL LUJAN VENTOS (I.U.E. Nº 2-36104/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23359 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO PEREIRA de SOSA de FELIPO (I.U.E. Nº 2-20477/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23835 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

ANA BLANCO PARIBELLI (Ficha Nº 2-26369/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22607 Ago 13- Ago 27

TERESA EDITH QUINTANA MOREIRA, FRANCISCO ASIS QUINTANA ARIAS y JULIA ARACELI MOREIRA (Ficha: Nº 2-11001/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22637 Ago 14- Ago 28

SECUNDINO LEIRA CURBELO y CELEDONIA PETRONA TOLEDO BONILLA (Ficha: Nº 2-32524/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22743 Ago 14- Ago 28

BRAULIA JUANA RABINO CALERO (Ficha Nº 2-35355/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22863 Ago 15- Ago 29

EVERTON ANGEL GIACCOBASSO FRATTINI (Ficha Nº 2-28826/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23231 Ago 19- Set 02

HUMBERTO PEDRO FORTTE AVILLEIRA (Ficha: N° 2-12783/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23235 Ago 19- Set 02

ANTONIO VALECKA SVECKUS (Ficha Nº 2-31226/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23381 Ago 19- Set 02

FEDERICO ALEJANDRO RODRIGUEZ ESCALADA (Ficha Nº 2-56354/2007).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23692 Ago 21- Set 04

MARIA ANUNCIADA VIVONE CONTADORI (Ficha Nº 2-300501/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23751 Ago 21- Set 04

MARIA del CARMEN RIMOLI CAPO (Ficha Nº 60-235/1992).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23804 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS ROSSELL PEREIRA (Ficha Nº 2-35821/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23837 Ago 26- Set 08

HUGO DAMIAN HERNANDEZ BAGNASCO y RICARDO ALFREDO COLOMBO HERNANDEZ (Ficha: Nº 2-34059/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23974 Ago 26- Set 08

ANDRES CONSTANCIO BENITEZ VILLALBA y DELIA LUCE FERREYRA (Ficha: Nº 2-24879/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23989 Ago 26- Set 08

VIGESIMO TURNO

FELIX AUDEMAR ALPUIN PERDOMO y BLANCA OTERO GONZALEZ (Ficha: Nº 2-36068/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22634 Ago 14- Ago 28

JUAN PEREZ FREIGANES (FICHA Nº 2-41127/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22766 Ago 14- Ago 28

JAIME CALO LOIS (Ficha Nº 2-35377/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22861 Ago 15- Ago 29

EDA GLADYS BARRIOS PELLEGATTA (Ficha Nº 2-36072/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22864 Ago 15- Ago 29

SEMIRAMIS ó MARIA SEMIRAMIS MELO MARTINEZ (Ficha Nº 2-29265/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23037 Ago 18- Set 01

HORACIO RUFINO LEONI RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-32532/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23234 Ago 19- Set 02

HELVECIA REMIGIA CORREA NIETO (Ficha N° 2-34571/2008).
Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23270 Ago 19- Set 02

GUSTAVO OLIVEIRA (Ficha Nº 2-35064/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23412 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS MORATORIO CORBO (Ficha Nº 2-34756/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23441 Ago 20- Set 03

ALBINO GARCIA COCHON (Ficha Nº 2-35065/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23490 Ago 20- Set 03

ARTURO MARSHALL CALDEZ (Ficha Nº 2-9197/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23836 Ago 26- Set 08

HERCULES LEAL VAZQUEZ y LEOCADIA LUZIDE RUIZ DIAZ PELUSSO (Ficha: Nº 2-30907/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23982 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELENA ALONSO FERNANDEZ (IUE: 2-21552/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22522 Ago 13- Ago 27

ANGEL ALVAREZ y ELBIA DINORAH ALDAVE GONZALEZ (IUE: 2-20821/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22678 Ago 14- Ago 28

ELSA LIDIA STARICCO DICEGO (IUE: 2-26077/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22739 Ago 14- Ago 28

JOAQUÍN ÁLVAREZ GARRIDO (IUE 2-24135/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 04 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23161 Ago 18- Set 01

WASHINGTON MARCHETTI REYES (IUE: 2-31043/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23406 Ago 19- Set 02

JOSE ANTONIO BUTUREIRA GARCIA (IUE: 2-32913/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23443 Ago 20- Set 03

ARREDONDO DEQUE, MARIA CELIA MARTA (IUE: 2-28597/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23499 Ago 20- Set 03

LUIS o LUIS PIO MARTINEZ de la ESCALERA CARRASCO o LUIS o LUIS PIO MARTINEZ de la ESCALERA y CARRASCO (IUE: 2-32991/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23510 Ago 20- Set 03

ROBERTO JORGE PEREZ SANGUINETTI (IUE: 2-28305/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23542 Ago 20- Set 03

LUZARDO CURBELO JOSE PEDRO (IUE: 2-29979/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23611 Ago 21- Set 04

MARIA MERCEDES CHABAT de MEDINA y JOAQUIN OSCAR MEDINA LUZARDO (IUE: 2-29186/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23648 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MEDINA CLAVIJO FRANCISCO EUSEBIO (IUE: 2-8183/2008).
Montevideo, 27 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22576 Ago 13- Ago 27

OLIVERA RODRIGUEZ WALTER DANIEL (IUE: 2-34990/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22601 Ago 13- Ago 27

BARBOZA CENTURION ISABEL (IUE: 2-47611/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22738 Ago 14- Ago 28

ALFREDO NOVO SANCHEZ (IUE: 2-34746/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22767 Ago 14- Ago 28

CAFFA WILLEMS, GLADYS NORMA (IUE: 2-34066/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22790 Ago 14- Ago 28

MARTÍN ZENNEN FIGUEREDO HERNÁNDEZ y JONATAN DANIEL FIGUEREDO MENDOZA (IUE: 2-22663/08).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22972 Ago 15- Ago 29

MAURO ROMANO GRECO (IUE: 2-27291/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22980 Ago 15- Ago 29

GENTA DENTONE MARIO LUIS (IUE: 2-30038/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23410 Ago 19- Set 02

RICHARD OMAR RIVA GODOY (IUE: 2-32034/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23411 Ago 19- Set 02

JULIO CÉSAR SANGURGO PELLEGRINI (ficha: 2-31434/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23541 Ago 20- Set 03

RUBÍ o RUBI CARMEN ALTUNA CARVALLO (IUE: 2/20936/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23620 Ago 21- Set 04

JOSE FAUSTO ESTEVEZ PAULOS (IUE: 2-33088/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23670 Ago 21- Set 04

QUINTINA RAMONA IBARRA RECOBA (IUE: 2-34552/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23750 Ago 21- Set 04

PILAR HERMIDA CRESPO (IUE: 2-35794/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23862 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

CHIARA o CLARA AGNESE o INES BERI CERUTI o CERUTTI (FICHA: 2-32873/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22524 Ago 13- Ago 27

MAURICIO SANTIAGO DIONISIO NEYENS SEVRIN y MARIA ROSA VALENTINA EMILIA GARCEAU o GARCEAN ALBERTO (FICHA: 2-27935/2008).

Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22608 Ago 13- Ago 27

MIGUEL ANGEL RASPINO GONZALEZ (FICHA: 2-29112/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22632 Ago 14- Ago 28

CÉSAR ISMAEL BANTANCOR CANO (Ficha 301/2002/S).
Montevideo, 16 de Julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22681 Ago 14- Ago 28

AMALIA RICO LLORET (FICHA: 2-33552/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22830 Ago 15- Ago 29

ELISABET o ELIZABET POLLINGER D'ANGELO o DANGELO (FICHA: 2-28859/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22962 Ago 15- Ago 29

HECTOR DOMINGO ARIAS FERNANDEZ (FICHA: 2-32427/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23175 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO MARQUES o MARQUEZ VEYGA (FICHA: 2-32580/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23439 Ago 20- Set 03

LUCAS JUNCAL (FICHA: 2-22124/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23455 Ago 20- Set 03

RAQUEL MARIA PASSEGGI MARABOTTO (FICHA: 2-31955/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23508 Ago 20- Set 03

HUGO CESAR AGUIRRE VIERA (FICHA: 2-28655/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23539 Ago 20- Set 03

JOSEFA OLLE COLLARES o VIVES (FICHA: 2-34477/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23646 Ago 21- Set 04

MELBA OMER MARMO ALDROVANDI (FICHA: 2-30793/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23762 Ago 22- Set 05

EDUVIGES FLORENTINO ARNELLO GONZALEZ (FICHA: 2-25037/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23988 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO GUERRERO GODOY (FICHA: 2-34776/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22789 Ago 14- Ago 28

MARIA IRIS ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA: 2-28544/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22860 Ago 15- Ago 29

MARIA RIZZO PALLADINO (FICHA: 2-23685/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23040 Ago 18- Set 01

ROMEO MELLA ABELENDA (FICHA: 2-32862/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23088 Ago 18- Set 01

JOSE CASTRO PENA (FICHA: 2-23430/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23245 Ago 19- Set 02

DORA o MARIA DORA CASELLA (FICHA: 2-32867/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23271 Ago 19- Set 02

DANIEL EDUARDO OTERO RUGGIERO (FICHA: 2-30197/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23317 Ago 19- Set 02

OLAVO SALDANHA FARIAS y ESTHER VIOLETA LOPEZ (FICHA: 2-34585/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23358 Ago 19- Set 02

MARIA DE LOS ANGELES DARRIULAT BAZ y RAUL MANCEBO FOLGAR (FICHA: 2-35098/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23616 Ago 21- Set 04

ANTONIO CESAR DIAZ DE LEON (FICHA: 2-33833/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23709 Ago 21- Set 04

DANIEL GUSTAVO KHOLMANIAN CANO (FICHA: 2-7269/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23873 Ago 26- Set 08

ZULEMA MURAÑA FRANCO (FICHA: 2-34142/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23937 Ago 26- Set 08

JUAN JOSE FALCHETTI LAPUENTE (FICHA: 2-10889/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23985 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR ARTIGAS CABALLERO HOFFMAN (Ficha 2-25391/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22612 Ago 13- Ago 27

MABEL GARCIA CUENCA (Ficha 2-32173/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22668 Ago 14- Ago 28

ELMA MACHADO TIRONI y GERARDO COPPA PECHI (Ficha 2-33054/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23036 Ago 18- Set 01

IRIS NELIDA NUÑEZ ó NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 2-27434/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23081 Ago 18- Set 01

TEODORO GUTIERREZ LUZ ó DA LUZ (Ficha 2-30984/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23092 Ago 18- Set 01

MIGUEL ANGEL POSTIGLIONE COPPOLA (Ficha 2-32608/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23174 Ago 18- Set 01

ARMANDA PINTOS ROSIMO (Ficha 2-29736/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23197 Ago 18- Set 01

HERMAN NESTOR BANCHERO MACCHI (Ficha 2-28552/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23609 Ago 21- Set 04

ELISA SOSA (Ficha 66-470/2002).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23752 Ago 21- Set 04

WASHINGTON FEDERICO MOREIRA AGUIAR (Ficha 2-33709/2008).

Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23754 Ago 21- Set 04

PEDRO DAMIAN BARATTE GARCIA y ARCELIA TERESA VEZZOSO FIRPO (Ficha: 2-46840/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23857 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA ANTONIETA ROVIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-31450/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22461 Ago 13- Ago 27

HUGO UBERFIL IPES FARIAS, ANGELA MARIA BERLANGIERI y ZULMA JUDITH GIMENEZ BERLANGIERI (Ficha 2-3707/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22564 Ago 13- Ago 27

JUSTO PADILLA RUIZ (Ficha 2-33124/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22570 Ago 13- Ago 27

EMILIO RICOBALDI REQUESENS (Ficha 2-30655/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22604 Ago 13- Ago 27

ERNESTO MANCEBO PARGA (Ficha 2-1956/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22662 Ago 14- Ago 28

SUSANA JOSEFINA VARELA LOPEZ (Ficha 2-32510/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22880 Ago 15- Ago 29

PEDRO JOAQUIN ETCHEGARAY REQUENA (Ficha 2-33760/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23149 Ago 18- Set 01

ANIBAL BURIANI RAMALLO (Ficha 2-35801/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23230 Ago 19- Set 02

PEDRO SJEKAVICA CAREVIC (Ficha 2-30869/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23233 Ago 19- Set 02

AGOP KOTOGIAN EMERSIAN (Ficha 2-25050/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23509 Ago 20- Set 03

HINDA JENNY FRYDMAN LASKIN (Ficha 2-34538/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23552 Ago 20- Set 03

EMILIO ALBERTO LAFARGE ROBATTO (Ficha 2-21825/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23567 Ago 20- Set 03

CHARLES RICHARD ALDERTON MORENO (Ficha 2-37343/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23849 Ago 26- Set 08

ZORAIDA ELSA CARBONELL MAS (Ficha 2-37196/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23950 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RITA ERLINDA BRANDNER MÜLLER o MULLER (FICHA: 2-29739/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22736 Ago 14- Ago 28

MARIO ALBERTO DE PENA FERNANDEZ (FICHA 2-21873/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23086 Ago 18- Set 01

BLANCA ELIMA FUENTES FLORES (FICHA: 2-31297/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23619 Ago 21- Set 04

NIEVES OLGA RISSO HERNANDEZ y ANUAR FADOL CESIN (FICHA 2-28686/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23645 Ago 21- Set 04

CIPRIANO ALTAMAR MORALES BARBOZA (FICHA: 2-18525/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23712 Ago 21- Set 04

ELBA o ELBA MARINA ALMANDOZ MELGAR (FICHA: 2-27939/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23938 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

PRIMITIVO CARDOSO o CARDOZO TECHEIRA (Ficha 2-28871/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22665 Ago 14- Ago 28

ADELA BERTA MUNIZ DE LA FUENTE (FICHA: 2-24151/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22978 Ago 15- Ago 29

TATIANA TOMOROKSA MARCYNIUK (Ficha 2-25376/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23076 Ago 18- Set 01

MARIA INOCENCIA NAVAJAS VICO (FICHA 2-35840/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23079 Ago 18- Set 01

GLIDAS ZULMA SEIJAS o SEIJAS DONDAN (FICHA: 2-3508/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23213 Ago 19- Set 02

INÁ RUGNITZ o RÜGNITZ VARGAS (Ficha 2-29330/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23501 Ago 20- Set 03

OSCAR ANIBAL FRAGA LUZZO (ficha 2-33488/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23505 Ago 20- Set 03

LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS (Ficha 2-27431/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23550 Ago 20- Set 03

GERMAN PASCUAL RIOS (ficha 2-35482/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23569 Ago 20- Set 03

RENE o RENEE DINA SORRIBAS CURBELO y MARIO FRANCISCO BRUNO INVERSO (Ficha 2-31130/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23610 Ago 21- Set 04

ELENA FERNANDEZ PEREZ (Ficha 2-31365/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23984 Ago 26- Set 08

TRIGESIMO TURNO

MARIANO ADVINCULO SILVA MORALES y DOÑA MARIA ESTHER GRACHOT (Ficha: S/333/90).
Montevideo, 18 de Abril de 1991.
Esc. Ma. CRISTINA ZAS de MACEDO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22569 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA RENEE PINTOS DE SOUZA o ELIDA RENEE PINTOS DE SOUZA DE DE VARGAS (FICHA 461-346/2008).
Artigas, 30 de Julio de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23107 Ago 18- Set 01

REYNALDO ALANO BRACCINI (ficha. 461-563/2008).
Artigas, 03 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23108 Ago 18- Set 01

TAVARES FERNANDEZ JULIO (ficha 461-569/2008).
Artigas, 04 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23340 Ago 19- Set 02

OSVALDO SOSA o SOUZA DE LOS SANTOS (ficha 461-375/2008).
Artigas, 31 de Julio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23342 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

CANDINELLI, JUSTINA HORTENCIA (IUE: 157-31/2008).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22794 Ago 14- Ago 28

HUGO ARIEL DE LA PEÑA CARBALLO (IUE: 157-139/2008).
Bella Unión, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23148 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUBER RAMON MARTINEZ SANTOS (FICHA CIVIL 74/99/V).
Canelones, 27 de Agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23456 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ GOMEZ (I.U.E. N° 459-455/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22501 Ago 13- Ago 27

ELISA BEATRIZ MARQUICIO BOVIO (I.U.E. N° 459-474/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22502 Ago 13- Ago 27

ATILIO SANTIAGO o ATILIO BARTORA DOGLIOTTI (I.U.E. N° 459-432/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23304 Ago 19- Set 02

MARÍA ELISA GIL BACCINO (I.U.E. N° 459-580/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23306 Ago 19- Set 02

RAMÓN SILVANO BERGERO PINTADO (I.U.E. N° 459-553/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23608 Ago 21- Set 04

ESTEBAN CARLOS SARDI IMPERIALE y ELIDA CARMEN SANABIA SANABIA (I.U.E. N° 459-600/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23793 Ago 26- Set 08

ELIDER ADEMAR BENTANCOR FLEITAS (I.U.E. N° 459-379/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23794 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LORENZO CURBELO FRACCHIA (Ficha 171-808/2006).
Las Piedras, 17 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23024 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

MARIA ELENA ORTIZ FERNANDEZ (ficha 440-617/2008).
Las Piedras, 12 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22842 Ago 15- Ago 29

NELIDA MIRTA REPETTO FERRARI (ficha 458-751/2008).
Las Piedras, 24 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22843 Ago 15- Ago 29

RAMON APARICIO RUIZ DIAZ ACOSTA (ficha 440-771/2008).
Las Piedras, 23 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22844 Ago 15- Ago 29

EUGENIA MARGARITA RODRIGUEZ GIACOSA (ficha 440-741/2008).
Las Piedras, 16 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22851 Ago 15- Ago 29

MARIA AUXILIADORA GARCIA (ficha 440-734/2008).
Las Piedras, 17 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23025 Ago 18- Set 01

ALVARO LUIS de la PUENTE IRIGOIN (ficha 440-398/2008).
Las Piedras, 02 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23026 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

MYRTHA SUSANA DALTO MAIOCHI o MAIOCCHI (ficha 458-1243/2008).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 10 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22848 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUVENAL BARRETO o BARRETO LUBERTO (Ficha 175-152/2008).
Pando, 20 de Junio 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23009 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

JOSE de SOUSA o DE SOUSA GOMES o GOMEZ (Ficha 176-474/2008).
Pando, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22525 Ago 13- Ago 27

RAMONA FRAQUIA o FRAQUI y MARCELINO ZUBELDIA LIZASO (Ficha 176-532/2008).
Pando, 6 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23010 Ago 18- Set 01

RITA SECUNDINA CEDRES CRUZ (Ficha 176-719/2008).
Pando, 31 de Julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23011 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO PEREZ GIL (IUE 179-510/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Julio de 2008.

SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22680 Ago 14- Ago 28

LAURA TORRES OLIVERA y MODESTO ELBIO o ELVIO EGUREN NOCEDO o NOSEDO (IUE 179-272/2008).
Ciudad de la Costa, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22853 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 180-465/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22677 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARIDES LINO BORBA ANTUNEZ (Ficha 208-175/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Junio de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22756 Ago 14- Ago 28

JUAN ARIEL BRUN RODRIGUEZ (Ficha 208-224/2008).
Melo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22762 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

ALIRES RECALDE VILA (Ficha 468-372/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22759 Ago 14- Ago 28

FLORENTINO SILVERA MUNIZ y ELSA ARAUJO GONZALEZ (Ficha 468-36/2008).
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22760 Ago 14- Ago 28

MARÍA del CARMEN BORBA DELGADO (Ficha 468-325/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23112 Ago 18- Set 01

MARCELO ALBERTO GOMEZ y ELAIR SILVERA SILVERA (Ficha 468-446/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23113 Ago 18- Set 01

ALEJO CASTRO (Ficha 468-457/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23114 Ago 18- Set 01

AMIR SILVEIRA NUÑEZ y EVANGELINA CONSTANTE OLIVERA COSTA JORGE GONZALEZ (Ficha 468-353/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23115 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDUARDO BATALLA SPLIMAN (Fa. IUE 209-33/2008).
Río Branco, 30 de Julio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 22761 Ago 14- Ago 28

OROSBIL BUZO PIÑEIRO (IUE 209-103/2008).
Río Branco, 06 de Agosto de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 23117 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA MORIS BICHI y ELVIRA BICHI RODRIGUEZ (IUE 223-408/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22970 Ago 15- Ago 29

LUIS ALBERTO DIAZ VEGA (IUE 223-482/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2420 10/p 23124 Ago 18- Set 01

MARCELINA PINO FIGUEROA (IUE 223-263/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23125 Ago 18- Set 01

ELBA YOLANDA FABER SOBRERO (IUE 223-46/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23126 Ago 18- Set 01

CIRILO SANTIAGO MESA y REBUSTIANA MANUELA SANCHEZ PINO (IUE 223-504/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23313 Ago 19- Set 02

YOLANDA QUINTANA QUINTANA (IUE 223-505/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23314 Ago 19- Set 02

MARIA RITA VIGLIELM LONG y CARLOS MILTON ZILAVI VIGLIELM (IUE 223-493/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23315 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ERIBERTO MARIO FERRANDO ROVETTA y LIDIA ELSA CARDOZO DELLEDONE (IUE: 227-442/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22485 Ago 13- Ago 27

ISABEL ELISA GENUARIO e ISABEL ELENA GONZALEZ (IUE: 227-465/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22910 Ago 15- Ago 29

EUCLIDES BONIFACIO CORTELA VIVIANO (IUE: 227-464/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22911 Ago 15- Ago 29

EUGENIO RAUL o RAUL EUGENIO CHA BARISSONE o BARIZZONE (IUE: 227-352/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22912 Ago 15- Ago 29

RICARDO NEMESIO AGUILAR GONSALEZ o GONZALEZ (IUE: 227-413/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22913 Ago 15- Ago 29

JULIA CONSTANCIA MORA BRONDINO (IUE: 227-418/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22914 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELIA JUANA PLANCHON BONJOUR (Ficha "B" Nº 225-507/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22702 Ago 14- Ago 28

AYDELI o AIDELI BLANCA ROSTAN DAVYT (Ficha "B" Nº 225-475/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22703 Ago 14- Ago 28

RAMON MACIEL CASANOVA (Ficha "B" Nº 225-352/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23467 Ago 20- Set 03

SUSANA ELEONORA ARMAND PILON GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-437/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23468 Ago 20- Set 03

EDILBERTO ANIBAL ZERPA VIERA (Ficha "B" Nº 225-464/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23469 Ago 20- Set 03

GABRIELA LUCIA IRIARTE BONILLA, DOMINGA PETRONA COLLAZO IRIARTE y DANIEL ANTONIO COLLAZO IRIARTE (Ficha "B" Nº 225-463/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23470 Ago 20- Set 03

WALTER RUBEN MONTERO BARIDON (Ficha "B" Nº 225-462/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23809 Ago 26- Set 08

FREDY HUGO SALABERRY BUCETA (Ficha "B" Nº 225-457/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23810 Ago 26- Set 08

ERNESTINA BLANCA VELAZQUEZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-411/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23811 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EBELIO AMÉRICO MOREIRA PATORINO (Ficha 241-324/2008).
Durazno, 17 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23299 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

FLORENCIO SABINO ACOSTA SANTA MARTA ó ACOSTA SANTA MARIA (Ficha 242-327/2008).
Durazno, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22697 Ago 14- Ago 28

BERNABELA GLADIS ó GLADYS COVIAN y JUAN ÁNDRES COLL COVIAN (Ficha 242-365/2008).
Durazno, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23302 Ago 19- Set 02

AURIA ISIDORA SILVERA FERRER (Ficha 242-379/2008).
Durazno, 04 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23681 Ago 21- Set 04

PÍO GERMÁN TORENA MARTINEZ (Ficha 242-341/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23682 Ago 21- Set 04

ERNESTO REVELLO ACOSTA (Ficha 242-87/2008).
Durazno, 27 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23683 Ago 21- Set 04

ALFREDO INDALECIO DINARDI ó DINARDI SOMMA y MARÍA ESTER ó ESTHER LAPAZ OVIEDO (Ficha 242-235/2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23842 Ago 26- Set 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABEL NEPOMUCENO PEREIRA ROBLEDO y ALICIA FILOMENA GRANT SANABRIA (Fa 254-530/2008).
Trinidad, 24 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Diaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23666 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DARIO PEREZ BENTANCOR (260-455/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23053 Ago 18- Set 01

DOMINGO ROBERTO TEJERA SILVERA (260-456/2008).
Florida, 5 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23054 Ago 18- Set 01

RUBEN NELSON PEREIRA IMBERT (260-457/2008).
Florida, 24 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23307 Ago 19- Set 02

HORACIO DIGHIERO ABENTE (260-454/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23526 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

BLANCA AUREA CERUZZI SANNER (261-371/2008).
Florida, 16 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23057 Ago 18- Set 01

ELENA TOMASA TREZZA MARIANI (261-228/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23523 Ago 20- Set 03

MARIA LUZ de la SELVA CHAPPE GONZALEZ (261-438/2008).
Florida, 29 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23524 Ago 20- Set 03

JESUS MARIA PEREZ PEREZ (261-455/2008).
Florida, 5 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23525 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARAMIS HERNANDEZ BENTANCOR (IUE 274-418/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22798 Ago 15- Ago 29

LILIA ELENA CASAS (IUE 274-319/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22800 Ago 15- Ago 29

SONIA LILIAN DE ARMAS LARROSA (IUE 274-359/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22803 Ago 15- Ago 29

NEBER PAULA FERNANDEZ TECHERA (IUE 274-365/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22804 Ago 15- Ago 29

WILFREDO SILVA o WILFREDO SILVA GONZALEZ o WILFREDO DIOGO SILVA GONZALEZ (IUE 274-310/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23291 Ago 19- Set 02

VALENTIN DIONISIO BERMUDEZ GUTIERREZ (IUE 274-195/2008).
Minas, 8 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23594 Ago 21- Set 04

MIGUEL JOSÉ MANCUELLO BENITEZ (IUE 274-375/2008).
Minas, 23 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23598 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

LELIE IVONNE ALVAREZ OCAMPO (IUE 432-338/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22797 Ago 15- Ago 29

BLANCA JULIA UMPIERREZ CUBAS (IUE 432-342/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22799 Ago 15- Ago 29

MILKA AZUCENA CEDRES CEDRES, ANTONIO CESAR MARICHAL CEDRES, GENOVEVA DIONISIA CEDREZ BASAISTEGUI o GENOBEBA DIONISIA CEDRES BASAISTEGUY o GENOVEVA DIONISIA CEDRES BASAISTEGUY y JOSE EDUARDO MARICHAL CEDRES (IUE 432-279/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22801 Ago 15- Ago 29

GLADYS MERCEDES CABRAL SERRON y MARIA MAGDALENA SERRON GOMEZ (IUE 432-271/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22802 Ago 15- Ago 29

MARIA LILIA ERRAZQUIN TELLECHEA (IUE 432-298/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22805 Ago 15- Ago 29

CARLOS MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-287/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23591 Ago 21- Set 04

AIDA ANGELICA VISCAZZO PERDOMO o AIDA ANGELICA BISCAZO PÉRDOMO (IUE 432-299/2008).
Minas, 23 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23592 Ago 21- Set 04

JUAN EVANGELIO MANRIQUE CORNELLI (IUE 432-282/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23593 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OFELIA, PEREZ GRAÑA (IUE 284-441/2008).
Maldonado, 22 de Julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22494 Ago 13- Ago 27

RENÉ ALEJANDRO BIDART DUARTE (IUE 284-399/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22499 Ago 13- Ago 27

WILLIAMS EDGARDO INGOLD INGOLD (IUE 284-385/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23022 Ago 18- Set 01

IRIS JUANA, CALVETE BAEZ (FA. 284-500/2008).
Maldonado, 05 de Agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23635 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

REGINA FRYD DE KLEIN (FICHA 285-421/2008).
Maldonado, 22 de Julio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22892 Ago 15- Ago 29

SARA FILOMENA GORDILLO DIAZ (Ficha 285-451/2008).
Maldonado, 31 de Julio de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23021 Ago 18- Set 01

GUSTAVO TEJERIA LOPPACHER (Ficha 285-430/2008).
Maldonado, 25 de Julio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23636 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

LUIS ERNESTO PIRIZ OLIVERA (Ficha: 286-538/2008).
Maldonado, 03 de Junio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22256 Ago 13- Ago 27

BRENDA EGLANTINE PEREZ MORENO (FA. 286-620/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22496 Ago 13- Ago 27

YISEL ó GISEL GRACIELA GAGGIONI BUSQUETS (Ficha: 286-631/2008).
Maldonado, 26 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23019 Ago 18- Set 01

BERNARDINA CATALINA DELGADO GUTIERREZ (FA. 286-645/2008).
Maldonado, 24 de Julio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23020 Ago 18- Set 01

FRENEDOSO FELICIANO FELLO AIZPURU (FA. 286-775/2008).
Maldonado, 11 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23632 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JOSE DOMINGO ARAUJO STAGNARO (FA. 456-293/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22257 Ago 13- Ago 27

MAXIMO SIXTO CURBELO PLADA (FA. 456-395/2008).
San Carlos, 6 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22259 Ago 13- Ago 27

NICOLAS DESANTI RIVERO ó NICOLAS DESANTI (FA. 456-158/2008).
San Carlos, 6 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22493 Ago 13- Ago 27

ORLANDO GILBERTO TEJERA GONZALEZ; ROMULO SEVERO TEJERA GONZALEZ y MARIA FELICIDAD BARRIOS SILVERA (FA. 456-360/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22497 Ago 13- Ago 27

JULIANA SILVERA y ANGELA SILVERA (FA. 456-470/2008).
San Carlos, 27 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22498 Ago 13- Ago 27

MILIA ó NILIA AMALIA GARCIA UMPIERREZ (FICHA 456-325/2008).
San Carlos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22891 Ago 15- Ago 29

RUFINA ARRUTTI CAMACHO (FA. 456-549/2008).
San Carlos, 31 de Julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23016 Ago 18- Set 01

ISABELINO ISIDRO ALVIRA VIRRIEL ó BIRRIEL (FA. 456-563/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23017 Ago 18- Set 01

FELICIANO SCROLINI ó SCROLLINI (FA. 456-455/2008).
San Carlos, 27 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23631 Ago 21- Set 04

INOCENCIA RIVERO SOCA (FA. 456-173/2008).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 22 de Julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23655 Ago 21- Set 04

JESUS ANTIOCO CABRERA UMPIERREZ (FA. 456-344/2008).

San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23656 Ago 21- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL MARIA GONGORA DANTAZ (IUE 300-415/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
Esc ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22538 Ago 13- Ago 27

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE (IUE 300-496/2008).
Paysandú, 22 de Julio de 2008.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22540 Ago 13- Ago 27

MARCELO ESBAESDERMAN FREIBERG o FREYBERG (IUE 300-348/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22543 Ago 13- Ago 27

EDILIA ESTHER MACCHI PARENTE (300-515/2008).
Paysandú, 28 de Julio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22546 Ago 13- Ago 27

ALDEBAR LUJAN VENTURINO AMARILLO, RUBEN ALDEBAR VENTURINO CULELA y SERGIO DARIO VENTURINO BAEZ (IUE 300-471/2008).
Paysandú, 28 de Julio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23067 Ago 19- Set 02

EDISON ALBERTO MONGIARDIN CALVENTOS (IUE 300-376/2008).
Paysandú, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23829 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

MARIA MANUELA VIVIANI PONCET, OLGA ESTHER GALLARDO VIVIANI, WALTER OMAR MENDEZ GALLARDO y LUISA JOSEFA VIVIANI PONCET (IUE 301-341/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22537 Ago 13- Ago 27

MATILDE LOPEZ DE HARO PEREIRA BRASIL (IUE 301-366/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22539 Ago 13- Ago 27

JUSTO BASILIO DANTAZ SANTOS (IUE 301-384/2008).
Paysandú, 1º de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22541 Ago 13- Ago 27

MARIA DEL HUERTO TRAVIESO ROCHA de ODINI y JOSE OLDEMAR ODINE u ODINI FLEITAS (IUE 301-167/2008).
Paysandú, 24 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22559 Ago 13- Ago 27

WILSON ONIBAR ALVAREZ DOS SANTOS (IUE 301-130/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23061 Ago 19- Set 02

MABEL BEATRIZ LINARES DAVILA (IUE 301-116/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23068 Ago 19- Set 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

POLASKY PIQUET, JUAN CARLOS (Ficha 317-370/2008).
Fray Bentos, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22509 Ago 13- Ago 27

LEON VALLEJO ó VALLEJOS COSME, ó DE LEON VALLEJO ó VALLEJOS COSME (Ficha 317-409/2008).
Fray Bentos, 22 de Julio de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22510 Ago 13- Ago 27

LOCATELLI MERCAVIDE ALDO PEDRO (Ficha 317-224/2008).
Fray Bentos, 30 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23204 Ago 19- Set 02

ELDUAYEN STOKES, MARIA BEATRIZ (Ficha 317-427/2008).
Fray Bentos, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23321 Ago 19- Set 02

DAMASCO DEMASI, ZULMA MARIA (Ficha 317-393/2008).
Fray Bentos, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23322 Ago 19- Set 02

ARAGONES PADILLA, GRACIELA ESTHER (Ficha 317-763/2007).
Fray Bentos, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23324 Ago 19- Set 02

ROHNER, ENRIQUETA ALCIRA o ALCIRA ENRIQUETA ROHNER (Ficha 317-380/2008).
Fray Bentos, 29 de Julio de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23325 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIO HEBER PEREIRA RIVERO (Ficha, IUE 462-644/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22655 Ago 14- Ago 28

MARIA TERESITA PEREZ PEREIRA (Ficha, IUE 462-638/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22656 Ago 14- Ago 28

MARIA CLARA VIEIRA DE SOUZA (Ficha 462-905/2008).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22657 Ago 14- Ago 28

CELESTE GRICEL RODRIGUEZ SOSA (Ficha IUE 462-719/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23673 Ago 21- Set 04

HEBER NUÑEZ ALVEZ DA SILVA (Ficha IUE 462-693/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23674 Ago 21- Set 04

ARZI o ARZE DA SILVA o SILVA (Ficha IUE 462-554/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23675 Ago 21- Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SATURNINO ARTURO OLIVERA MORENO y GLADYS HOLANDA VIERA GONZALEZ (Fa. Nro. 342-75/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23145 Ago 18- Set 01

IRMA TERESA CONDE COTELO (Fa. Nro. 341-410/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23155 Ago 18- Set 01

HAZEL ANDREA ROCHA ROCHA o HAZE ANDREA ROCHA (Fa. Nro. 341-262/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23522 Ago 20- Set 03

DOÑA IRMA SANCHEZ ARAUJO (Fa. Nro. 341-202/2007).
Rocha, 14 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23688 Ago 21- Set 04

DON RUBEN ISIDORO CUARTIN PRIETO y DANIEL WILSON CUARTIN POSADAS (Fa. Nro. 341-207/2008).
Rocha, 28 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23689 Ago 21- Set 04

WILINTON ACOSTA SILVERA (Fa. Nro. 341-373/2008).
Rocha, 16 de Julio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23875 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

DON FLORENCIO VICTOR CABRERA TEJERA (Fª. Nº 342-463/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22531 Ago 13- Ago 27

DON FLAVIO MACHADO CALIMARES o CALIMARIS (Fª. Nº 342-204/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22563 Ago 13- Ago 27

DOÑA MARIA RENE ALTEZ BALDIVIESO (Fª Nº 342-309/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23142 Ago 18- Set 01

DON SIXTO ROCHA RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-73/2008).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23143 Ago 18- Set 01

DOÑA EVA AMBROSIA PEREYRA PEREZ o PRERIRA PEREZ (Fª. Nº 342-31/2008).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23144 Ago 18- Set 01

DON JORGE ANGEL SILVERA TECHERA (Fª. Nº 342-72/2008).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23146 Ago 18- Set 01

DON DARDO TOLENTINO ALTEZ RIVERO (Fª. Nº 342-394/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23147 Ago 18- Set 01

DON ANSELMO CANDIDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Fª Nº 342-646/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23154 Ago 18- Set 01

DON HUGO RUBEN SANCHEZ MIGUEZ (Fª. Nº 342-403/2008).
Rocha, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23318 Ago 19- Set 02

DOÑA MARY VENUS o MADDY VENUS PASCAL TERRA (Fª. Nº 342-156/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23319 Ago 19- Set 02

DON ROSAURO ANTONIO SANTOS ACOSTA (Fª Nº 342-627/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23687 Ago 21- Set 04

DON NELSON SILVA COLA (Fa. Nº 342-353/2005).
Rocha, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23872 Ago 26- Set 08

DON ARNOLDO ILDEFONSO TECHERA PEREIRA o PEREYRA (Fª Nº 342-202/2008).
Rocha, 31 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23876 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

GERARDO RUBY o BUBY RIVERO OLIVERA (Ficha Nº 343-98/2008).
Chuy, 02 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22774 Ago 14- Ago 28

ADROBANDO CIRO CORREA PEREIRA (Ficha Nº 343-91/2008).
Chuy, 10 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22775 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

ILDO ALVARO MARTINEZ ACOSTA (Ficha Nº 448-252/2007).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 06 de Diciembre de 2007.
Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23157 Ago 18- Set 01

JOSE FRANCISCO MENA SILVERA LIMA (Ficha Nº 448-137/2008).
Chuy, 24 de Julio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23874 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BOIANI BOIANI, ARTURO (FICHA número IUE: 352-658/2008).
Salto, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22481 Ago 13- Ago 27

CARBALLO MAIDANA, ANGELA CORINA (FICHA número IUE: 352-814/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22905 Ago 15- Ago 29

GAUDIN REGUEIRA, AMELIA (FICHA número IUE: 352-782/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22947 Ago 15- Ago 29

GALVALISI GASTESI, NELLY FRANCISCA (FICHA número IUE: 352-798/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22948 Ago 15- Ago 29

MASSARINO VARESI, ALBA NATALIA (FICHA número IUE: 352-529/2008).
Salto, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22949 Ago 15- Ago 29

ZAMIT FERREIRA, UMBER y ZAMIT RODRIGUEZ, BENJAMIN (FICHA número IUE: 352-1117/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23345 Ago 19- Set 02

DUARTE FALCAO, MARIA ELMIRA (FICHA número IUE: 352-650/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23347 Ago 19- Set 02

GARCIA FROSIO, TERESITA (FICHA número IUE: 352-801/2008).
Salto, 6 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23349 Ago 19- Set 02

LANDI PARENTINI, CELIA CLARA EUGENIA (FICHA número IUE: 352-506/2008).
Salto, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23351 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

IBARRA, JULIO CESAR (FICHA I.U.E. 352-125/2007).
Salto, 14 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22480 Ago 13- Ago 27

MENDEZ AISCAR, FERNANDO (FICHA I.U.E. 353-569/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22483 Ago 13- Ago 27

PEREZ GARCIA DA ROSA, ENRIQUE ROBERTO (FICHA I.U.E.: 353-772/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22906 Ago 15- Ago 29

MONTICHELLI GARCIA, CARLOS MARÍA (FICHA I.U.E. 353-771/2008).
Salto, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23348 Ago 19- Set 02

HERNANDEZ GARCIA, ANGELA (FICHA I.U.E. 353-749/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23350 Ago 19- Set 02

GARRAGORRY ó GARAGORRY FIALHO, IVONE ó FIALHO SILVEIRA, IVONE (FICHA I.U.E. 353-690/2008).
Salto, 25 de Julio de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23352 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UVELINA MELAINA o MELANIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 370-444/ 2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22622 Ago 14- Ago 28

ELOISA BURNALI o BURNALLI o BURNALLES y ANGEL ALBERTO DELGADO BANGO (F. A. 370-430/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23481 Ago 20- Set 03

JULIA DOLORES BASSO GALLARETTO (Fa: 764/2001).
San José, 11 de Diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Mat. 8822, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 23482 Ago 20- Set 03

LEONCIO TORENA PEREZ, ROGELIO TORENA SANTOS, RICARDO TORENA SANTOS y RAYMUNDO TORENA SANTOS (F. A 370-328/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23483 Ago 20- Set 03

SARA PRIMITIVA DENIS, GENARO TEODORO FERREIRA o FERREYRA DENIS o DENI y JOSE ISRAEL FERREYRA o FERREIRA DENIS (F. A. 370-116/2008).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23484 Ago 20- Set 03

EVIDELIA UMPIERREZ CURBELO y UMBERTO LAZARO RAMOS UNDARZON (F. A 370-543/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23715 Ago 21- Set 04

BLANCA TEOFILA CURBELO GARCIA (F. A. 370-471/2008).
San José, 16 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23716 Ago 21- Set 04

ANTONIO PERDOMO RODRIGUEZ (F. A 370-554/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23717 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

GREGORIO GONZALEZ BARRERA (F. A. 371-531/2008).
San José, 21 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22620 Ago 14- Ago 28

PEDRO MIGUEL FASSINI MARISCURRENA (F. A. 371-507/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22621 Ago 14- Ago 28

RAFAELA o ELIDA DE LEON NAVARRO (F. A. 371-521/2008).
San José, 16 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22623 Ago 14- Ago 28

AURELIA ELOISA MUZANTE CAMACHO (F. A. 371-161/2008).
San José, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22624 Ago 14- Ago 28

BALDOMERO TEODORO FERNANDEZ PEREZ y GLADYS RENEE ICHAZO FUENTES (F. A. 371-533/2008).
San José, 21 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23478 Ago 20- Set 03

MARIO BENTANCOR BENTANCOR (F. A. 371-439/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23485 Ago 20- Set 03

BLANCA ISABEL CARBAJAL BIDONDO (F. A. 371-556/2008).
San José, 30 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23486 Ago 20- Set 03

SERGIO IVAN o SERGIO JUAN del CASTILLO o DEL CASTILLO BARBOZA (F. A. 371-557/2008).
San José, 30 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23487 Ago 20- Set 03

JUAN FRANCISCO FERRARI BRITOS y LIDIA ESTHER PERERA RODRIGUEZ (F. A. 371-430/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23714 Ago 21- Set 04

ANGEL EUSTAQUIO PEREZ VIDAL (F. A. 371-581/2008).
San José, 11 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23718 Ago 21- Set 04

BERNARDO FEDERICO SOUMASTRE DOBLAS (F. A. 371-585/2008).
San José, 11 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23719 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GILBERTO ISMAEL RODRIGUEZ OHELER o OELHER (IUE 381.467/2007).
Mercedes, 04 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22475 Ago 19- Set 02

FAUSTO OMAR LUBARES o LUBAREZ (IUE 381.245/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22476 Ago 13- Ago 27

PABLO ANSELMO SOSA y BRUNA BERTA SOSA (IUE 381.388/2008).
Mercedes, 25 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22486 Ago 13- Ago 27

FRANCISCO SOLANO GALLERO FERRARI (IUE 381.437/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23051 Ago 18- Set 01

PEDRO TOMÁS CANTIRÁN POSSE y ALICIA DILIA CANTIRÁN LAPALMA (IUE 381.307/2008).
Mercedes, 23 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23203 Ago 19- Set 02

MARIA JOSEFA BALBUENA DAVILA (IUE 381.385/2008).
Mercedes, 16 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23663 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

MANUEL VICTOR GASTELUMENDI BELLINI (IUE 431-409/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23049 Ago 18- Set 01

MARIA VICENTA CURBELO CAMACHO DE MARQUEZ y JUAN JOSÉ MARQUEZ VECINO (IUE 431-416/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23050 Ago 18- Set 01

WALTER OMAR GRASSO PETROSINO (IUE 431-368/2008).

Mercedes, 26 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23310 Ago 19- Set 02

MARÍA IRENE MORALES COLMÁN (IUE 431-408/2008).
Mercedes, 23 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23436 Ago 20- Set 03

JUAN GAMERO y MARIA ANTONIA GAMERO o GAMERA (IUE 431-191/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23664 Ago 21- Set 04

INES MARCELINA ECHEVERRI ABREU o ECHEVERRI ABREO (IUE 431-106/2008).
Mercedes, 13 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23789 Ago 26- Set 08

HUGO GUERRERO y ANA DELIA VARELA GARCIA (IUE 431-455/2008).
Mercedes, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23790 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DELIA ISOLINA SOMA SANTELLAN (I.U.E 382-87/2008).
Dolores, 16 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23140 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA SARAVIA (IUE: 443-145/2008).
Dolores, 28 de Julio de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23139 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ACIOLI BORBA COITIÑO (Fa. 396-623/2008).
Tacuarembó, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22551 Ago 13- Ago 27

OSCAR CANTERO YAQUE (Fa. 396-607/2008).
Tacuarembó, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22839 Ago 15- Ago 29

NIDIA ESTHER BUENO MONTES DE OCA (Fa. 396-543/2008).
Tacuarembó, 16 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23132 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

JACINTO LOPEZ y BLANCA CIPRIANA MACHADO LOZADA OLIVERA ó BLANCA CIPRIANA MACHADO LOSADA OLIVERA ó BLANCA CIPRIANA LOSADA ó BLANCA CIPRIANA LOZADA (FICHA: 397-627/2008).
Tacuarembó, 28 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22550 Ago 13- Ago 27

SIMODOCIO CASTRO y MARINA DE PENA GOMEZ (FICHA: 397-101/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22552 Ago 13- Ago 27

JUANA ROJA ó JUANA ROJAS DE CLARO y VICTORIO CLARO (FICHA: 397- 557/2008).
Tacuarembó, 30 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22838 Ago 15- Ago 29

CARMEN CELIA CUSTODIO ALVEZ de SIMA (FICHA: 397-1069/2007).
Tacuarembó, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22840 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

ZOILA CUADRO VIERA (Fa. 469-8/2008).
Tacuarembó, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23679 Ago 21- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOISA EMILIA SOSA FERNANDEZ y ALVARO MARCELO ALVAREZ FLEITAS (FA. 412-242/2008).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22918 Ago 15- Ago 29

MARIA BRUNILDA SILVA MENDEZ (FA. 412-265/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23165 Ago 19- Set 02

HECTOR JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FA. 412-267/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23603 Ago 21- Set 04

ADELAIDO VALENTIN o VALENTIN ADELAIDO LENU JUAREZ y CLEMENCIA GONZALEZ BELLO (FA. 412-273/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23606 Ago 21- Set 04

DELICIO LARROSA CORREA (FA. 412-49/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23805 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

GILA BARRIOS (FA. 449-364/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22916 Ago 15- Ago 29

DON FLORENCIO AMARANTO NOBLE RODA, NEY o NEI NOBLE ZULUAGA, PETRONILA ZULUAGA DE OLIVEIRA o OLIVEIRA, ARNALDO HUGO NOBLE ZULUAGA, LEONEL NOBLE ZULUAGA, DOROTEO CELUMBIO NOBLE ZULUAGA, NILBA DIOSMA NOBLE ZULUAGA y NORMA OLGA NOBLE ZULUAGA (FA. 449-223/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22917 Ago 15- Ago 29

DIEGO TELMO SUAREZ CAETANO (FA. 449-382/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23164 Ago 19- Set 02

OBDULIO CEFERINO MIERES (FA. 449-363/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23806 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA HAYDEÉ, CONTINI LOCARNINI (IUE 284-435/2008).
Maldonado, 22 de Julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23573 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

RUBEN OTTO CHIESA (Ficha: 286-742/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23023 Ago 18- Set 01

NORBERTO JOSE CAFFARO (FA. 286-593/ 2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23630 Ago 21- Set 04

ALBERTO HORACIO BROCHARD (Ficha: 286-740/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23802 Ago 26- Set 08

MIGUEL ROTHFELD MAN (Ficha: 286-727/ 2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23803 Ago 26- Set 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "CARBAJAL MALVAREZ, JESUS ADOLFO -HERENCIA YACENTE-" Ficha: 2-21340/ 2008 se hace saber que por auto Nro. 2592/ 2008 de fecha 04/06/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos de emplazar a todos los interesados por el plazo de 90 días de acuerdo a lo previsto en los Arts. 429.2 y 127.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 18 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21659 Ago 06- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SARAVIA KIRAZOPULOS, JULIO CESAR. SUCESION". Fa. 2-17959/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a LUIS FELIPE KIRAZOPULOS MARTINI a la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, el veintinueve de julio de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 22866 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de doce turno Turno dispuso la apertura de la sucesión de Maria Elsa Torrado Romero I.U.E 2-10552/2008 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 d:ias días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo 28 de julio del 2008 de 20 Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1815 10/p 22959 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS- Nº Expediente Nº 2-9109/2007; citandose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados por 90 días (publicandose por 30 días).- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 5445 30/p 20493 Jul 28- Set 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BOSCH SUAREZ, DANIEL ANTONIO SUCESION-"; Ficha 2-14829/2008. Emplacese al heredero Sr. JOSE ANTONIO BOSCH JULIA en el plazo de 90 dias, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1071 inc. 3º del C.C.- Montevideo, primero de agosto de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 23363 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de IRENE UMPIERREZ AGESTA IUE 274-595/2007 citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23595 Ago 21- Set 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. RODRIGUEZ EMILIA Y ZAMORA TIMOTEO-Sucesiones- Fa. 317-120/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a Adeimo Timoteo Zamora bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 14 DE mayo de 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3333 10/p 23323 Ago 19- Set 02

CONVOCATORIAS

CUDAC
Cooperativa Uruguaya de Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Jueves 18 setiembre 2008
1er. llamado 18.00 horas
2do. llamado 19.00 horas
Lugar:
Salones de la Agrupación Universitaria en la calle Pedro F. Berro 1070, Montevideo
ORDEN DEL DIA
1. Aprobación del acta anterior
2. Informe de situación
3. Liquidación de la Cooperativa
4. Nombramiento de la Comisión Liquidadora como establece el Artículo 61 del estatuto
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 23818 Ago 26- Ago 28

BARRACA DEAMBROSI S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12/09/08 a las 14.00 horas en el local de Avda. Rondeau 2257, para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Capitalización de Fondos de Utilidades y/o Reservas de libre disposición a efectos de atender los beneficios obtenidos por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 334/007, por la que se declara con Promoción de Interés Nacional, las inversiones referentes a la industrialización de alimentos efectuada por la empresa, mediante la emisión de acciones liberadas.
3) Aumento del capital integrado a través de la capitalización de cuentas de reserva, mediante la emisión de acciones liberadas.
Registro de accionistas en dicho local diez días hábiles antes de la Asamblea hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 23910 Ago 26- Ago 28

Residencial Hotel Salinas S.A.

Asamblea General Ordinaria, 06/09/2008.
Primer llamado 15:30 hrs., segundo llamado 16:00 hrs.
Julieta y Ñandú - Salinas
Orden del día:
Lectura Acta anterior
Estado Cuentas
Relevo Autoridades
Actualización de acciones y otros
Poda de árboles
Financiación de gastos
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 333 2/p 23919 Ago 26- Ago 27

TREVO FERTILIZANTES S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Asamblea Extraordinaria: 12/09/2008
Hora: 10

Lugar: Mar Antártico 1270 - Montevideo
Orden del día:
1) Modificación del Art. 3 - Aumento del capital contractual.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
03) $ 750 3/p 23934 Ago 26- Ago 28

**TREVO FERTILIZANTES S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

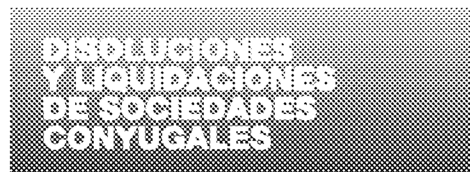
Asamblea Extraordinaria: 12/09/2008
Hora: 12
Lugar: Mar Antártico 1270 - Montevideo
Orden del día:
1) Consideración de la propuesta de los señores accionistas de aumentar el capital integrado.-
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
03) $ 750 3/p 23935 Ago 26- Ago 28

**SILCA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Silca Sociedad Anónima para el Viernes 12 de setiembre de 2008 a las 10 horas, primer llamado, y las 11 horas, segundo llamado, en el local social de la calle General Pagola 2233, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Designación del nuevo directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad antes de la hora fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 23936 Ago 26- Ago 28

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA
CONVOCATORIA A ELECCIONES.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º de los Estatutos Sociales, la Comisión Electoral de CINTEPA convoca a los Socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el próximo domingo 07 de setiembre de 2008, de renovación parcial de Autoridades para el Consejo directivo, Comisión Fiscal.
Dicho acto se realizará en los locales de la Cooperativa en el horario de 10 a 16 Hs.
A continuación detallamos ciudad y Dirección de nuestras Sucursales.
CASA CENTRAL-JUAN LACAZE, Jose Salvo Nº 339;
SUCURSAL ROSARIO, Rivera e Ituzaingo;
SUCURSAL COLONIA, Gral. Flores Nº 531;
SUCURSAL TARARIRAS, Kennedy y Artigas;
SUCURSAL NUEVA HELVECIA, Berna 1314;
SUCURSAL CARMELO, 19 de abril Esq. Treinta y Tres;
SUCURSAL NUEVA PALMIRA, Gral. Artigas Esq. Chile;
SUCURSAL CARDONA, Rivera Nº 19;
SUCURSAL LIBERTAD, 25 de agosto Nº 978;
COMISION ELECTORAL.
03) $ 3333 5/p 23991 Ago 26- Set 01



PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO MIGUEL GOLDMAN BINCOVICH y LILIAN KESCHNER REMS (FA: 2-24993/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22599 Ago 13- Ago 27

DANIEL CASTRO GONZALEZ y ELIZABETH BLANCA STERGAR ROCA (FICHA: 2-37414/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22849 Ago 15- Ago 29

MARIA DEL PILAR STRAPPOLINI VILA y WALTER PARDO GONZALEZ (Fa: 2-28687/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23512 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

ROBERTO PAVON y MABEL BUSTOS SARACENO (FICHA: 2-6447/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22466 Ago 13- Ago 27

MARIA LUISA TONELLI FORNARO y LUIS MANUEL MAGLIOCCA MIRALLES (FICHA: 2-26836/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22785 Ago 14- Ago 28

LUIS ENRIQUE VIERA NICOLA y MARIA DEL CARMEN ROCHES FERNANDEZ (FICHA: 2-28822/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23652 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA CALVO GERBERT y ENRIQUE ROBERTO COSTA NARBONA (Ficha: 2-27961/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23193 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

LUZ DEL ALBA DIAZ MEDERO y JUAN MARIA SANDEZ ORAMAS (Ficha I.U.E. 2-4820/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22625 Ago 14- Ago 28

JORGE SANCHEZ BARDESIO o BARDECIO y NELIDA CORREA SUAREZ (Ficha I.U.E. 2-27099/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22669 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

JOSE ALFREDO ALVAREZ y MARIELA SUSANA TARRADAS GODOY (Fa. Nº 2-26276/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22579 Ago 13- Ago 27

ANA ELIZABETH, SOCA MIRABALLES y EDUARDO ALEJANDRO, ANDRES LOPEZ (Ficha Nro. 2-18164/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22670 Ago 14- Ago 28

GABRIEL ALEJANDRO MADALENA RIZZO y GABRIELA ROXANA PALADINO RUBIRA (Fa. Nº 2-26830/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22965 Ago 15- Ago 29

HECTOR EDUARDO ANTUNEZ FIGUEROA y MARIA FERNANDA MORALES (Fa. Nro. 2-3605/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23293 Ago 19- Set 02

VENECIA ESTELA RUIZ DIAZ SEGOVIA y OSVALDO CESAR PATIÑO WALLACE (Fa. Nº 2-31832/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23954 Ago 26- Set 08

SEPTIMO TURNO

RUBEN EDUARDO QUINTILLAN BELLABARBA y GABRIELA FOGGIA VARELA (Fa. 2-33429/2008).

Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23236 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

ORLANDO JOAQUIN ALVAREZ BURASTERO y MARIA CECILIA PEREZ BECARIAS (FICHA 2-2808/2004).
Montevideo, 12 de Abril de 2004.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23280 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

EDELMAR FERNANDO SIQUEIRA KARLEN y MARIA VIRGINIA SAGASTI FONTORA (Fa. Nro. 2-25249/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22687 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE EDUARDO VIERA CACERES y AURORA CARMEN GONZALEZ CIBIAQUE (Fa. 2-13622/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22966 Ago 15- Ago 29

SERGIO FEDERICO BLANGERO y MARIA CAROLINA CORREA (Fa. 2-33441/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23863 Ago 26- Set 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

KARINA PAOLA BARBOZA CASTRO y ALBERT CUYAS PREITE (FICHA 2-15180/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23281 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ERNESTO ALDADO SILVA y MARIA VIRGINIA GUTIERREZ TOVAGLIARE (FICHA Nº 2-26347/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23168 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO MANUEL LASALVIA PRISCO y LAURA ALBERTINI FOSSA (Ficha Nº 2-19961/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22903 Ago 15- Ago 29

CARLOS ALBERTO MEZZERA HERNANDEZ y CECILIA FERRERE TURCATTI (Ficha Nº 2-23837/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23239 Ago 19- Set 02

GUSTAVO YARDINO DOCARMO y PATRICIA DAVIES BRIGNONE (Ficha Nº 2-61956/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23403 Ago 19- Set 02

ROBERTO CARMELO BALSAMO MARTIN y ANALIA RAQUEL DE PIZZOL ZILAVI (Ficha Nº 2-29766/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23949 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL MARIO MARRERO FERNÁNDEZ y SABRINA GARMENDIA CASALLA (IUE 2-25109/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22671 Ago 14- Ago 28

JORGE WALTER ELIZABELAR y ANDREA VERÓNICA LEGARBURO (2-19038/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22672 Ago 14- Ago 28

SEBASTIÁN LEVIN BOMBAGLIO y AGOSTINA MARÍA GARIAZZO DURAN (IUE 2-23177/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22984 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERÓNICA ZAS SILVERA y ARTURO ERNESTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-9269/2008).
Montevideo, 07 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22600 Ago 13- Ago 27

JOSÉ LEÓN LEZAMA FRAGA y JACQUELINE ROSABET RODRÍGUEZ NUÑEZ (IUE 63-24/2006).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22827 Ago 15- Ago 29

YALTA o IALTA RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y ENRIQUE OSCAR FERNÁNDEZ BROGLIA (IUE 2-24516/2008).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22828 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA MARTA MUÑOZ y ANTONIO EUGENIO KOMAREK PINTER (Ficha: 2-23405/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22983 Ago 15- Ago 29

JOAQUIN GRANATO DONAMARI y CAROLINA VIRGINIA DANERS DIRODIO (Ficha: 2-11638/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23035 Ago 18- Set 01

EDISON ARTEMIO ROBAINA CEDRES y YENIFER BORDAGORRY DUQUE (Ficha: 2-31878/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23279 Ago 19- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA LOURDES GELPI RECOUSO y DARÍO FEDERICO ROBLES NUÑEZ (IUE: 2-17030/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22606 Ago 13- Ago 27

JULIO CÉSAR MALTA ZAMBROTTA y ROSA GATTO LIBONATI (IUE: 2-25233/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23240 Ago 19- Set 02

GUSTAVO CALFANI y MERCEDES MENENDEZ CABRERA (FICHA 24/2000/D).
Montevideo, 24 de Marzo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23447 Ago 20- Set 03

POMPILIO VICENTE ECHEVIRRIAGA y GRACIELA GAITAN RODRIGUEZ (IUE: 2-15158/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23575 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSALÍA CUELLO MIRANDA y GUSTAVO ADOLFO DIAZ OCAMPO (IUE 2-19510/2008).
Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22733 Ago 14- Ago 28

LUIS ALBERTO GERVASINI GOMEZ y EDELVY MARGOT o MARGORT MEDERO GERVASINI (Expediente IUE 2-37123/2007).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22964 Ago 15- Ago 29

HEBERT LUIS LOPEZ NANDE y DELIA LETICIA LARA RODRIGUEZ (FICHA 2-5588/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23574 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MURADIAN SHILIGIAN y JACQUELINE BEDROSSIAN o BEDROSIAN o MURADIAN (FICHA 2-8750/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22982 Ago 15- Ago 29

ENRIQUE JOSE TRIÑANES y MARIA CECILIA FUICA (FICHA 2-14818/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23741 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ MONTERO, DELVAIR y TITO PONS, GLORIA (I.U.E.. N° 459-458/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23458 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SANDRA MARÍA PORTO OLIVERA y HUGO DANIEL MACHADO SILVEIRA (Fa. 468-373/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23116 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

YAQUELÍN MARGOT MÜLLER LAYERA y JORGE ERNESTO VILA SEILER (IUE 225-393/2008).
Rosario, 30 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23472 Ago 20- Set 03

HERMAN ENRIQUE HUBERT WALIKOWSKI y SILVIA FABIANA LAVEGA CEHETTI (IUE 225-156/2005).
Rosario, 19 de Julio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23812 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO JOAQUIN LUCIAN GONZALEZ y DANIELA YVANA CHARLO PATRONE (Ficha 242-472/2006).
Durazno, 30 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23300 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE HERNANDEZ SUAREZ y GRACIELA SIMON ABAD (261-366/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23308 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL GUERRA BARRETO y LAURA CECILIA PEREIRA MAGUNA (IUE 274-294/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22806 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILDO ERNESTO SCROLLINI y MARIA LUCY HERNANDEZ (IUE 284-404/2008).
Maldonado, 25 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23014 Ago 18- Set 01

DARWIN EDISON SCROLLINI GONZALEZ y ANDREA MARISOL CORREA GOMEZ (FA. 284-382/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23628 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

ENRIQUE NELSON DIAZ MARTINEZ y MARIA SUSANA FRANCO DE LEON (285-414/2008).
Maldonado, 21 de Julio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23629 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

ANA ISABEL YARZA ZACHOW y ALEJANDRO MARTINEZ CIA (Fa. 286-720/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 23633 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MAXIMILIANO DUTRA DIAZ y CLAUDIA VERONICA AMORIN VEGA (Ficha 456-454/2007).
San Carlos, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22258 Ago 13- Ago 27

EDISON LORENZO CABALLERO GONZALEZ y DORIS NELLY PEREIRA ALONSO (Ficha 456-495/2007).
San Carlos, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22495 Ago 13- Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARIO MILTON TRINKENCHU GANCHAROV y MARCELA FABIANA FRANCOLINO GULARTE (IUE 300-749/2007).
Paysandú, 1º de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23062 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

MARI RAQUEL ACOSTA y MARIO TELLES (IUE 301-20/2008).
Paysandú, 30 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22542 Ago 13- Ago 27

HUGO MARCELO MARISTAN y STEFANIA PERONI (IUE 301-402/2008).
Paysandú, 01 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23830 Ago 26- Set 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL MEYER DESANTO y NILDA ESTHER IGLESIAS HAHN (I.U.E. 445-127/2008).
Young, 30 de Julio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuario Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22511 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENIS DANIEL CABRAL CABRAL y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ DE LEON (Fa. 341-414/2008).
Rocha, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23513 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ALCIDES RODRIGUEZ SILVERA LIMA y LUZ BRENDA MENA DE LOS SANTOS (Ficha 448-313/2007).
Chuy, 21 de Noviembre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23152 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SUSANA LANGORTA MARQUEZ y LUIS DANIEL PAZ FURTADO (IUE. 463-57/2007).
Paso de los Toros, 23 de Julio de 2007.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22841 Ago 15- Ago 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ROCHA SUAREZ, MARIA ANGELICA C/ OLIVERA, UBALDO DANIEL -DIVORCIO- 2-17884/2008", se cita, llama y emplaza a UBALDO DANIEL OLIVERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 4 de Agosto 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23547 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREZ, JORGE OSCAR C/ LEITES SORIA, MARIA SOFIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-32630/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a MARIA SOFIA LEITES SORIA a estar a Derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, el seis de agosto de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 23559 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratualdos: "PIRIZ, MABEL CONTRA: CORNEJO, MARCELO FABRICIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-50429/2007; se cita, llama y emplaza a la señora MARCELO FABRICIO CORNEJO a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, trece de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23069 Ago 18- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, caratulados: "PERLSTEYN WILCZYNSKI, ELENA C/ BERGAZYN VISOTZKA, ABADIE -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. Nº 2-26187/2008, se cita llama y emplaza a ABADIE BERGAZYN VISOTZKA o VISOTSKA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, treinta de junio de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22881 Ago 15- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA BIURRA, DANIELA SUSANA c/ MORENO LEGUISAMO, FAVIO DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. RIÑAS Y DISPUTAS-"; Ficha 2-5325/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. FAVIO DANIEL MORENO LEGUISAMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2663/2008 de fecha 21 de julio de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22951 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VARGAS NIZ, YISEL ADRIANA C/ BICCA PINTOS, JUAN MARIO" -Divorcio por causal- FICHA 2-31532/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN MARIO BICCA PINTOS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, ocho de agosto de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22957 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BARCELO RUBEN C/ FABRE ELSA MARIA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-340/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. ELSA MARIA FABRE, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, diez de junio de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23060 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BESTERLIZ, JUAN MANUEL C/ SENCION, MARTHA GRACIELA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-30/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTHA GRACIELA SENCION bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de julio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23063 Ago 19- Set 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALINAS, URSULA TERESA C/ ALVAREZ, LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-573/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO ALVAREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 89 Y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de junio de 2008.- s.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 23832 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

POR EL PRESENTE SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "WEIGEL RODRIGUEZ CARLOS ROBERTO C/ VIQUE LEMOS MONICA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL. (SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS). Fª. Nº 342-270/ 2008"; se presentó el Sr. Carlos Roberto Weigel Rodríguez, solicitando el divorcio por la causal invocada, contra la Sra. Mónica Beatriz Vique Lemos; y manifiesta desconocer el domicilio de la misma.
2 - Por Decreto Nº 3918/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, se ha ordenado la expedición del presente, a los efectos de CITAR Y EMPLAZAR, por el término de 90 días, a la Sra. Mónica Beatriz Vique Lemos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Resolución Nº 2938/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 23685 Ago 21- Set 04

EDICTO

SE HACE SAVER QUE:
1 - En autos caratulados: "FAJARDO OLIVET MAGDALENA C/ CORTES SAAVEDRA CLAUDIO MARTIN. DIVORCIO POR CAUSAL. (SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS). Fª. Nº 342-325/2008"; se presentó la Sra. Magdalena Fajardo Olivet, solicitando el Divorcio por la causal antes invocada; manifestando además, desconocer el domicilio del demandado.
2 - Por Decreto Nº 3369/2008, de fecha 16 de Junio del corriente año, dictado por la Sra. Juez Letrada de 4ª. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó CITAR y EMPLAZAR, al Sr. Claudio Martín Cortés Saavedra, por el término de 90 días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Resolución Nº 2939/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 23686 Ago 21- Set 04

SORIANO

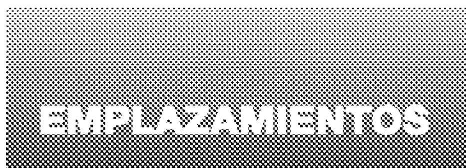
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

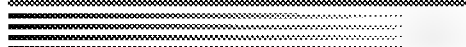
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CAZALÁS LUQUE, PEDRO CÉSAR C/ TORRES COLMÁN, VINDA ESMERALDA- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-440/ 2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PEDRO CÉSAR CAZALÁS LUQUE, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza respecto de su esposa VINDA ESMERALDA TORRES COLMÁN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VINDA ESMERALDA TORRES COLMÁN. por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, doce de agosto de dos mil ocho. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 23438 Ago 20- Set 03





SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS NUMEROS 902 54 32/ 902 54 33/ 902 54 17 HABILITADOS EN 18 DE JULIO 1077 APTO 102.
DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INCIDADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 500 3/p 23824 Ago 26- Ago 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en los autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ Ini Alberto. Proceso Ejecutivo" Fa. 2-5947/07, se dispuso por auto 1490/2007 de fecha 16 de julio de 2007, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese y emplácese al Sr. Alberto Ini, citándole por el término de diez días y emplazándole por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, (art. 127 del CGP). EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el quince de noviembre de dos mil siete. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 5832 10/p 23654 Ago 21- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

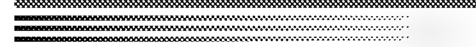
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancias de Tercerr Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores del Sr. Marcos Isaac AYALA GONZALEZ para que comparezcan dentro por el termino de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "MARCOS ALEJANDRO MOREIRA C/ DA SILVA ALTIVA y otros" Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia (FICHA 461-708/ 2007), bajo apercibimiento nombrarsele defensor de Oficio.
Artigas, 01 de agosto del año 2008.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

08) $ 4166 10/p 23339 Ago 19- Set 02





PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno,

en autos: INTENDENCIA DE PAYSANDU. EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION"- IUE 305-137/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de CIRIACO CABRERA respecto del Padrón urbano 15319 por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 4 de agosto de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23827 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ CASTILLO ZITTO, LUIS. EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION"- IUE 305-123/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de LUIS CASTILLO respecto de una faja del Padrón urbano 7702 por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 30 de julio de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23828 Ago 26- Set 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REA CRUCES ELIDA ISABEL CURATELA - SOLICITA HABILITACIÓN DE FERIA IUE 2-63520/2007, se hace saber que por auto Nº 2246 de fecha 07.05.2008, se declara en estado de Incapacidad a la Sra. Elida Isabel Rea Cruces, designándose curador al Sr. Jorge Saporiti
Montevideo, 05 de junio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22768 Ago 14- Ago 28

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BIANCULLO CASAS GUSTAVO ADOLFO -INCAPACIDAD IUE 2-17979/2006-, por resolución Nº 2060/2008 de fecha 25.04.2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Adolfo Biancullo Casas, designándose curadora del incapáz a la Sra. Alicia María Biancullo Sallas.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 de agosto de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22952 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VELAZQUEZ, JOSE MARIA. INCAPACIDAD. FICHA 208-278/1986", surge que por auto Nº 6237/2007 del 20 de noviembre de 2007, se designó Nueva Curadora del incapaz José María VELAZQUEZ, C.I. 2.816.390-9, a la Sra. Nelly Teresita VELAZQUEZ, C.I. 3.588.454-4, quién aceptó el cargo el día 4 de abril de 2008 y fijó domicilio en Punta Cañada Santos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado José VELAZQUEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 3573 del 28 de noviembre de 1988 y designado Curador Ademar VELAZQUEZ, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de junio de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22758 Ago 14- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: VARELA OLIVERA MARIA EMILIA. INCAPACIDAD IUE 274-535/2007 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 25 DE JUNIO DE 2008 se declaró el estado de incapacidad de MARIA EMILIA VARELA OLIVERA designándose curadora de la misma a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CESAR.
MINAS, 4 DE AGOSTO DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 23596 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BARBOZA RIJO, LUIS GABRIEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-495/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5154 DE 22/12/2006 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS GABRIEL BARBOZA RIJO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A CLAUDIA VERONICA RIJO ACOSTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
MALDONADO, 26 DE JUNIO DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22893 Ago 15- Ago 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MOLEDA AMBERT, JORGE MARCELO." INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-8/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 643 de fecha 12 de Junio de 2008, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE MARCELO MOLEDA AMBERT, C.I.: 4.290.203-8, habiendo designado como CURADOR DEFINITIVO del mismo a su Padre natural, Sr. ARTURO ARTIGAS MOLEDA ROMERO, C.I.: 3.012.855-9, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 21 de Julio de 2008.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22508 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "SILVERA, NERCIO ALEM Y SILVERA. RAFFAELA. INCAPACIDADES. Fa. No. 341-925/2004" SE HACE SABER: Que por resolución 5631 de fecha 19 de Octubre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a NERCIO ALEM SILVERA. C.I. No. 4.859.515-4, domiciliado en González 1384 de la ciudad de Castillos- 4ta. Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MIRTHA TECHERA SILVERA, C.I. No. 3.038.518-9 con igual domicilio que el incapáz.-
Por decreto No. 7272 de fecha 19/12/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Febrero del año dos mil seis. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA. Rocha, 23 de Febrero del 2006. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23156 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Rossana Re Fraschini, dictada en autos "ALTEZ AMARAL, MARISOL FABIANA. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-347/2005" SE HACE SABER: Que por resolución 3076 de fecha 13/06/2008, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARISOL FABIANA ALTEZ AMARAL, C.I. No. 5,057,601-1, domiciliada en calle 20 c/ Gral. Artigas, Velázquez, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADOR DEFINITIV de la misma al Sr.

DORVAL AMARAL, C.I. No. 2,773,924-5 con igual domicilio que la incapaz.-
Por decreto No. 7272 de fecha 19/12/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Agosto año dos mil ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.-
Por Decreto Nro. 4045 de fecha 23/08/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Rocha, 6 de Agosto del 2008 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23684 Ago 21- Set 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "LACERNA BEVILACQUA OBDULIO FERNANDO" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 370-64/2007 se hace saber que por Resolución No. 3067/2007 DE 19 DE SETIEMBRE DE 2007 se declaró en estado de INCAPACIDAD a OBDULIO ARMANDO GERARDO LACERNA BEVILAQUA, C.I. 2.527.586-8 NACIDO EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1958 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, HIJO DE OBDULIO FERNANDO LACERNA Y DE LIDIA ANA BEVILACQUA Y DOMICILIADO EN COLONIA DE ASISTENCIA PSIQUIATRICA DRES. B. ETCHEPARE Y S. C. ROSSI, DEPARTAMENTO DE SAN JOSE DESIGNANDOSE COMO CURADOR INTERINO DEL MISMO AL DR. OSVALDO DO CAMPO con igual domicilio, SIRVIENDO LA REFERIDA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.- ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
SAN JOSE, 01 DE FEBRERO DE 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23607 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PEREZ GONZALEZ RUBEN DARIO" INCAPACIDAD F. A. 371-149/2008 se hace saber que por Auto Nº 1056/2008 DE FECHA 12/03/2008 se DESIGNO CURADORA INTERINA DEL DENUNCIADO INCAPAZ RUBEN DARIO PEREZ GONZALEZ nacido el 05/01/1988 DOMICILIADO EN ITUZAINGO Nº 369- SAN JOSE, a LA SRA. ELSA GLADYS GONZALEZ SOSA C.I. 2.591.816-7 con domicilio en ITUZAINGO Nº 369- SAN JOSE, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EXONERANDOSE DE PRESTAR FIANZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 15 de MAYO del 2008.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 23477 Ago 20- Set 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º. Turno, en los autos "PARTILUZ S.A. Información". IUE: 2-54713/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gabriel Andrade Nuñez, en representación de PARTILUZ S.A. (RUC 214000320016) a los efectos de promover el procedimiento de información de vida y costumbres para la inscripción como representante de firma extranjera en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, conforme a lo dispuesto por la Ley No. 16.497 y Decreto No. 369/994, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 2008.- Esc. Beatríz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 23667 Ago 21- Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17to. Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Julio IGLESIAS, Expediente 2-27293/2008 quien optando por el titulo de Despachante de Aduanas ofreció las declaraciones de Alejandro JORGE BASOVICH y Sergio CANCELA ARANDA, sobre su vida y costumbres, Montevideo 28 de julio de 2008. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 23587 Ago 21- Set 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 26 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO DANIEL HAINES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 6144 y SILVIA JANETH MARTINEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ant. Rubio 6144.
14) $ 253 3/p 23775 Ago 26- Ago 28

JUAN PABLO DE MORI, 29 años, soltero, ing agrónomo, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2380 y PAOLA CERRUTI, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Cap Villademoros 2580.
14) $ 253 3/p 23777 Ago 26- Ago 28

ALAN GUILLERMO HANGLIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paes 2306 y SANDRA MABEL ALBISTUR, 33 años, soltera, aux contable, oriental, domiciliada en Juan Antonio Paes 2306.
14) $ 253 3/p 23779 Ago 26- Ago 28

GERARDO MARTIN HUELMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3186/103 y PATRICIA PAOLA DEVERAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Gadea 3186/103.
14) $ 253 3/p 23784 Ago 26- Ago 28

ESTEBE REBER DAVILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 4463 y LOURDES BEATRIZ PINHO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Plá 4463.
14) $ 253 3/p 23813 Ago 26- Ago 28

PABLO DANTE ALIVERTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1599/601 y MARIA LAURA GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Reyes 1379.
14) $ 253 3/p 23815 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 2

FERNANDO FABIAN BRUNO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4537 apto4 y KARINA de los SANTOS, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612 apto 38.
14) $ 253 3/p 23776 Ago 26- Ago 28

GASTON FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1657/102 y ALEJANDRA KARLA SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1657/102.
14) $ 253 3/p 23778 Ago 26- Ago 28

HUGO LEONEL BAEZ, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cambay 2558 y ANDREA NOELIA ALVEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cambay 2558.
14) $ 253 3/p 23781 Ago 26- Ago 28

IGNACIO GUILLERMO BENGOA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Pedrosa 5166/260 y PATRICIA MARINE FRANCO, 30 años, divorciada,

empleada, oriental, domiciliada en Agustín Pedrosa 5166/260.
14) $ 253 3/p 23782 Ago 26- Ago 28

JUAN ANDRES BALLETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belastiqui 1399 apto 302 y LAURA MARGARITA CURBELO, 28 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Belastiqui 1399 apto 302.
14) $ 253 3/p 23785 Ago 26- Ago 28

JORGE OSCAR FERNANDEZ, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Instrucciones 1160 Block C/4 y MARIA VALERIA RIZZO, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Instrucciones 1160 block C/4.
14) $ 253 3/p 23807 Ago 26- Ago 28

ESTEBAN ATANASILDO BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Mendoza Pje C Solar 9 Piedras Blancas y EVELINE VALERIA CURTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Jockeys 4646.
14) $ 253 3/p 23814 Ago 26- Ago 28

EDUARDO NELSON BERRIEL, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Pastor 4614 y ANA MARIA HERRIPRIMU, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Pastor 4614.
14) $ 253 3/p 23838 Ago 26- Ago 28

PABLO VICTOR BRACAMONTE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carnot 5827 y HELENA ZORAIDA SOLARI, 39 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Carnot 5827.
14) $ 253 3/p 23841 Ago 26- Ago 28

FEDERICO JORGE FUENTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracas 1392 y VIRGINIA BERNARDEZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Caracas 1392.
14) $ 253 3/p 23869 Ago 26- Ago 28

FEDERICO LUIS BARLETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernani 1484 y MARIA ALEJANDRA OTHEGUY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6152.
14) $ 253 3/p 23975 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 3

DIEGO CUITIÑO, 31 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2438 y ALICIA MARIA GONZALEZ, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2438.
14) $ 253 3/p 23780 Ago 26- Ago 28

MAURICIO FABIAN CABRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almeria 4642/101 y LETICIA LAXAGUE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almeria 4642/101.
14) $ 253 3/p 23787 Ago 26- Ago 28

FERNANDO MARCELO CRESCI, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4559/901 y MARIA ALEJANDRA GIANARELLI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4559/901.
14) $ 253 3/p 23788 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS CATTINI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de Chile 4631/401 y ANDREA HAYDEE MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4631/401.
14) $ 253 3/p 23783 Ago 26- Ago 28

PEDRO ALEJANDRO GENINAZZA, 35 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2223 y SANDRA ANDREA PEREIRA, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2223.
14) $ 253 3/p 23786 Ago 26- Ago 28

DECIO GARIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2115 y SARA LEONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asilo 3736.
14) $ 253 3/p 23792 Ago 26- Ago 28

JUAN FRANCISCO LOPARDO, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Br. España 2579 bis y CARLA VALERIA BERTALMIO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guaviyu 2819.
14) $ 253 3/p 23817 Ago 26- Ago 28

DIEGO ETCHEVERRITO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Franzini 862/902 y GABRIELA ELOISA NAN, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Franzini 862/902.
14) $ 253 3/p 23843 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 5

MARTIN SEBASTIAN TAMBASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4391 y NADIA GABRIELA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4565 Bis.
14) $ 253 3/p 23868 Ago 26- Ago 28

DANIEL ALBERTO TABAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1674 y ANDREA ROMINA BROLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1677.
14) $ 253 3/p 23882 Ago 26- Ago 28

WASHINGTON DANIEL OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3890 y SILVIA ANDREA D'ATRI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cayambé 3890.
14) $ 253 3/p 23922 Ago 26- Ago 28

JULIO CESAR TUCUNA, 29 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Enrique Fynn 5575 y VERONICA AVILA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Enrique Fynn 5575.
14) $ 253 3/p 23953 Ago 26- Ago 28

NELSON DANIEL MAIDANA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1519 y ROZZANA CAROLIN ZANOTTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1519.
14) $ 253 3/p 23959 Ago 26- Ago 28

NICOLAS TORRES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rondeau 2133/906 y XIMENA GUIDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 1930.
14) $ 253 3/p 23960 Ago 26- Ago 28

MAURICIO MONTEBLANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2182/3 y KAREN SABRINA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2182/3.
14) $ 253 3/p 23970 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 6

MATIAS ALFREDO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Otamendi 4719 y MARIANELLA MEREDICHT LABREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3202.
14) $ 253 3/p 23918 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 7

EMILIANO MARTÍN PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4417 ap 1 e INÉS LUCÍA RICOBALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4417 ap 1.
14) $ 253 3/p 23916 Ago 26- Ago 28

ALVARO DANIEL NOBLE, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Areguati 3199 y FERNANDA ANASTASIA GARGANO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Areguati 3199.
14) $ 253 3/p 23955 Ago 26- Ago 28

HUGO PORTELA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rambla Rca. de Chile 4509 ap 904 y MARIA LUCIA PEREYRA, 67 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rca. de Chile 4509 ap 904.
14) $ 253 3/p 23957 Ago 26- Ago 28

ROBERT ALEXANDER VIDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3677 apto. 1 y LORENA PAOLA CASELLA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 3677 Apto. 1.
14) $ 253 3/p 23958 Ago 26- Ago 28

Montevideo, agosto 22 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

PEDRO GABRIEL CHALAR, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Reyes 1293 y MARIA SOLEDAD RISSO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reyes 1293.
14) $ 253 3/p 23801 Ago 22- Ago 27

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 2ª Turno en autos caratulados: GONZALEZ, RUBEN ALFREDO PRESCRIPCIÓN (2-14385/ 2008), se cita y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Montevideo, parte del padrón numero 90218, que según plano del Agrimensor Mauro Appratto Mathisson inscripto en Catastro el 14.IV.08 tiene una superficie de 3.367 m2 35 dm2 y el deslinde es el siguiente: al Noreste con frente a la calle Teniente Rinaldi, al Sureste con parte del padrón 90218, Al Sur Oeste con parte del Padrón 90.218 y al Noroeste con los padrones 197553, 197532 y 197531, debiendo comparecer a este Sede y formular los mismos bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se le nombrara Defensor de Oficio y segura adelante el proceso. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

16) $ 7498 10/p 23560 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 6° TURNO, dictada en los autos caratulados "RECUERO CUEVAS, Roberto Javier c/ ERRANDONEA, Rodolfo y otros. Prescripción Adquisitiva". Ficha 2-27265/07, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca VW modelo 113, año 1962, padrón N° 186.513, matrícula de Montevideo N° SAO 9603, (anterior N° 719.186), motor N° 6817324, y especialmente a Rodolfo Vladimiro Errandonea Rivas y Aída Mercedes San Martín Rodríguez y a sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término indicado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos Montevideo, 6 de agosto de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

16) $ 5832 10/p 23514 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. María del Carmen Illanes, dictada en autos caratulados: "Silva, Mafalda. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Ficha 158-584/2007", y según providencia nº 879, de 16 de mayo de 2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en dichos autos a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Rural (p) nº 1058, Paraje Colonia Rivera, Zona Rural, Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, Sección Catastral Primera, el que según plano de Mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Daniel Sosa, inscripto en la Oficina Delegada de Artigas de la Dirección Nacional de Catastro, con el nº 115, el 25 de octubre de 2007, tiene una superficie de 4 hectáreas con 1758 metros cuadrados, que se deslindan así: hacia el Noreste un segmento de recta de 67,60 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Sur dos segmentos de recta, uno de 336,70 metros y otro de 281,10 metros, lindando ambos con resto del padrón 1058; al Noroeste un segmento de recta de 65,10 metros lindando con el padrón 4847; y por el Norte un segmento de recta de 616,40 centímetros con resto del Padrón 1058; bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio. Artigas 25 de junio de 2008. Mª. del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

16) $ 10831 10/p 23917 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1° Turno, en autos caratulados "Urrutia Rivero Nyver y otro c/ Sucesores de María Olivera de Rivero y propietarios de padrones 145, 147 y 148 Carlos Angel Piana Alífano y otros, prescripción treintenal" IUE 210-133/1997, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el número 146p (ciento cuarenta y seis parte), ubicado en la manzana 154 de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, y que según plano del Ing. Agrimensor Manuel Duarte, inscripto provisoriamente en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 214 el 21 de diciembre de 2006, consta de una superficie de ciento setenta metros cuadrados y 44 decímetros (170 m cuadrados y 44 dm cuadrados) y tiene el siguiente deslinde: Al Suroeste 6 metros con 47 con calle Manuela Lestido, al Noroeste con padrón 145 tres tramos rectos de 10,68 metros, 3,15 metros y 12,70 metros, al Noreste con el padrón 146 parte (146p) tres tramos rectos de 2,52 metros, 0,37 metros y 4,61 metros y al Sureste con padrón 147 dos tramos rectos de 6,70 y 19,56 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, y en especial a Pedro, Esther, Honoré Gumercindo, Elio Octaviano, Diego Giovanni, Dionisio y Celia Antidia Rivero Olivera y/o sucesores a título universal o particular; María Olivera de Rivero o Maria Ambrosia Olivera de Rivero o Ambrosia Olivera de Rivero y/o sucesores a título universal o particular, Etelvino Rivero o Etelvino Rivero de Lara y/o sucesores a título universal o particular, a Nicéforo Sabino Urrutia González y/o sucesores a cualquier título universal o particular, para que comparezcan en estos autos y ante esta Sede, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se le hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 30 de julio de 2008. Dra. LIVIA PIGNATTARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 16663 10/p 23118 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Colonia = Conchillas= en autos caratulados "COLO, Rodolinda. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 233-9/2008, se CITA Y EMPLAZA en general a todos los que se consideren con derecho con respecto al inmueble sito en Conchillas, perteneciente a la 7ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, padrón 526, solar 20, manzana 36 (antes padrón rural 14.410) el que según Plano para prescripción del Ag. Daniel Merif, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Colonia, Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 331, consta de una superficie de 1553 metros y 36 decímetros y se deslinda: 42 m 50 dm. al Sur, lindando con padrón 529; 55 m 20 dm al Oeste sobre calle Nº 12; al Norte 19 m 30 dm sobre calle Nº 5, y al Este 34 m 80 dm con padrón 530 y en 20 m 20 dm sobre calle Nº 14..- Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término legal y en especial a Evans y Cía. S.A a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Conchillas, 25 de junio de 2008. DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.

16) $ 9998 10/p 23846 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Durazno en autos "Rodons Teresita. PRESCRIPCION ADQUISITIVA ficha 243-218/08" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por NOVENTA DIAS a quienes se consideren con derechos sobre padrón 4456 localidad catastral Durazno plano Agrimensor Marcelo Aljas inscripción 190 tiene una superficie de 1783,58 m lindando 12,10 m a calle Sánchez 70,10 m con padrón 5800, 39,02 m hacia padrón 10057 y calle Colombie. 73,18 m con vía Afe; bajo apercibimiento

nombrárseles Defensor de Oficio. 28 de julio de 2008. DRA. MIRTHA BOBADILLA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4166 10/p 23303 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Stable Bouza Nicolás. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Treintenaria. IUE 432-186/2005 se hace saber que en este Juzgado se presentó Nicolás Stable Bouza promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 8482 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie según plano de 588 metros 81 decimetros con una extensión de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto de 12 mts. con 19 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos y en especial a Evaristo Victorio Baubeta Baubeta, a Nilda Pilar Lezcano, a Josefina Irma Castillo, a Gregorio Manuel de Armas Martinez, a Juana De León y/o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 19 de mayo de 2008 Esc. Lujan de León Laun, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 22807 Ago 15- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "MASSA, Mary Rosa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/17/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARY ROSA MASSA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble Padrón Nº 907 ubicado en la localidad catastral Minas, del Departamento de Lavalleja. El referido inmueble consiste en un terreno con construcciones y mejoras anexas, que según plano de mensura de Prescripción del Ingeniero Martín Martínez Techera de octubre de 2007, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Lavalleja de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 208 el 16 de octubre de 2007, tiene una superficie de 1.258 mc2 70 dmc2 y linda: al Noreste, 29 m 01 cm. de frente a calle 18 de Mayo, al Sureste, 42 m 93 cm. con padrón Nº 908, al Suroeste 28 m 69 cm. con padrón Nº 906 y al Noroeste 44 m 39 cm. con parte del padrón Nº 905 y con padrón Nº 12.438.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza al último titular y a sus sucesores a título universal y/o singular; sucesores a título universal y/o singular de Doroteo Singlán; a Eustaquia, María Esther y Haydée Singlán y sucesores a título universal y/o singular; sucesores a título universal y/o singular de Martina Massa; a Isaias Singlán y sucesores a título universal y/o singular, y a los linderos Hugo Walter Ferrari Charquero y María Cristina Ramírez Rivero; herederos de María Irene Urrutia de Arce, sus hijos Flora Antonia, Alberto Octavio, Casiano Raimundo o Roimunda, Féliz Antonio y Elvira Teresa Arce Urrutia, a Gustavo Daniel Umpiérrez Muñiz, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 1º de agosto de 2008. Dra. MARIA ALEJANDRA CASULLO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14163 10/p 23597 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MAURI GARBARINO, CRISTINA ADELINA Y OTRO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 293-516/2007; y según Providencia Nº 1897 de fecha 18/6/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 1690 sito en el Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial del depto. de Maldonado, el que según plano del Agr. Artigas Rijo de marzo del 2007, tiene una superficie de 450 mts. así como a los Linderos del mismo: Por Padrón Nº 1689: Elías IBAÑEZ; Padrón Nº 1691: Fabiana ACOSTA; Padrón Nº 1693: Andrea SILVEIRA; a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 27 de junio de 2008.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2º TURNO.
16) $ 6665 10/p 23018 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA BIURRARENA, RUBEN DARIO C/ SILVA BIURRARENA, BRENDA AMABELIA Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 307/251/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN DARIO SILVA BIURRARENA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7933, manzana Nº 77, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú; señalado en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 247, con fecha 02/12/1949; compuesto de una superficie de 317 metros, 40 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a RINA, NEREIRA MARTINA, ELMA FLORENCIA, ERICO ZELMAR Y BRENDA AMABELIA SILVABIURRARENA, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el solicitante Sr. RUBEN DARIO SILVA BIURRARENA está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 30 de Julio de 2008. Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO (SUBR.).
16) (Sin Costo) 10/p 23065 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "MARIA INES CORALES RIVERA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 372/143/2007 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA INES CORALES RIVERA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: parte del inmueble urbano padrón 3.829 de la localidad catastral San José de Mayo sito en cale Paraguay 987 con una superficie total de 2007 mts. y que linda: al sur con padrón 3.830 en 28 mts. 4 cms.; al oeste con el padrón 3.828 en 21 mts. 70 cms., al norte con el resto del padrón 3.829 en 28 mts. 25 cms. y al este con calle Paraguay en 19 mts. 70 cms. con una superficie de 582 mts. 27 cms.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial a Domingo Alfonso, Gregorio Delgado y Patricia Castro y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Ana Derigo e Hilario Travieso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectosm legales se hacen estas publicaciones. San José, 21 de julio de 2008.
SE HACE CONSTAR QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 22618 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos: HECTOR FERNANDO MAGNOU RINALDI PRESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE FICHA 372-75/2008, libra a Ud. el presente comunicado que por auto nº 379 del 6/6/08 se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo marca DODGE 1936 convertible, modelo Cabriolet, 2 puertas nafta motor nº 02-203434 y chasis 824DX44, sin empadronar ni matricular. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de autos, para que comparezcan a hacerlos saber, bajo

apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. En especial a Ralli Brothers (Bankers y Aceiteras Artigas S.A) y a sus sucesores a cualquier título. San José, 11 de junio de 2008. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 23479 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de San José de 2do. Turno, en autos: "ELSA MARIÑO ALCARRAZ C. ALFONZO FRANCO Y CUALQUIER INTERESADO QUIEN SE CONSIDERE ASISTIDO A DERECHO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 373-50/2008, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción sobre el vehículo marca FIAT modelo Ducato año 1997 0 km. color blanco cuyo precio fue abonado en su totalidad, motor N. 1922708, chassis ZFA23000005309995 tipo furgón empadronado ante la I M S J con padrón 45991 y Mat. 216988 (hoy MAC 1812) a nombre de Elsa Mariño Alcarraz y Alfonzo Franco.-
EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a Alfonzo Franco y a SILVA Y ROCCA S. A. debiendo comparecer en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. San José, 12 de junio de 2008. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 22619 Ago 14- Ago 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "JAKTER HOCHMANN, ISAAC SIMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28807/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ISAAC SIMON MEIZELS JAKTER nacido el 25/5/1955 y registrado el día 3/6/1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 860, en el sentido que donde dice en el margen "ISAAC SIMON MEIZELS JAKTER" debe decir "Isaac Simon JAKTER HOCHMANN".- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 13 de Agosto de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 23826 Ago 26- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "BOGARIN, EDINSON JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - "Ficha 2-51399/2007, se hace saber que por Auto Nro. 2794/2008 de fecha 16/06/2008, se solicito la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de LAUTARO YOEL BOGARIN DUARTE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Nro. 10 del Departamento de Montevideo, el día 09 de Marzo de 2006, Acta Nro. 764, en el sentido que debe decir: "que nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Cynthia Duarte y Edinson José Bogarin y que es nieto por línea paterna de José Bogarin y Lourdes Zipitria y por línea materna de Gaspar Duarte y Ramona Peruchena" por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 22 de julio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22590 Ago 13- Ago 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "MENESES, YOLANDA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha Nro. 2-6235/2008, se hace saber que por Auto Nro. 1305/2008 de fecha 09/04/2008, se autorizó edictos referentes a la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE FEDERICO ANDRES de los SANTOS, nacido el día 05 de Mayo del 2007, inscripto en la Oficina Nacional del Registro Civil Nro. 1 el día 07 de Mayo del 2007, Acta Nro. 667, en el sentido de donde dice "DE LOS SANTOS" con mayuscula debe decir: "de los SANTOS" con minuscula "de los" por así corresponder..- Montevideo, 28 de abril del 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22592 Ago 13- Ago 27

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "GARCIA OLIVERA, LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-13849/2008", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE FRANCISCO EZEQUIEL ANTUNEZ GARCIA, NACIDO EL 08/02/2008 e inscripto el 13/02/2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 454, en el sentido que donde dice que los abuelos maternos son "MARCOS GARCIA Y SALLY FRANCHEL OLIVERA" deberán suprimirse de la partida la referencia a los abuelos maternos por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 28 días del mes de Julio de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22753 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MELLO MABEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-4981/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA CAROLAIN VIGNOLI MELO, inscripta el 10/7/1997 en la Oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nº 4852, en el sentido que donde dice "que es hija de Charles Fredy Vignoli y de Mabel Melo" debe decir "que es hija legítima de Charles Fredy Vignoli y de Mabel MELLO" tanto en la nota marginal como en cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23425 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE CASTRO, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Nº Expediente 2-34814/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA INES DE CASTRO - Acta Nº 279 de fecha 05 de Febrero de 1964 - inscripta en la Oficina de estado Civil de la 18ª Sección del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que donde dice "MARIA INES DE CASTRO", DEBE DECIR: "... de CASTRO" por así corresponder.- Montevideo ocho de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23623 Ago 21- Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAURINO Nilda Fanny" Rectificación de Partida FICHA N° 2-27693/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NILDA FANNY LAURINO CACERES y ROBERTO WALTER FRISCH, de fecha 26 de marzo de 1971 en el Departamento de Montevideo, ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del mismo departamento, Acta Nº 94, en el sentido de que donde dice "Nilda Fanny Laurino"... "nacida el 13 de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres" debe decir "nacida el 13 de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, por así corresponder.
Montevideo, cinco de Agosto de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23401 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORBI, ANTONIO y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-34804/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de CLAUDIA CORBI de CASTRO, nacida el día 13/07/1994, inscripto el día 21/07/1994 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevidoe, Acta N° 1062, en el sentido de que:

DONDE DICE: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Claudia Corbi de Castro".-
DEBE DECIR: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Claudia Corbo de Castro", por así corresponder.-
b) nacimiento de GABRIEL CORBI de CASTRO, nacido el día 18/11/1999, inscripto el día 30/11/1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevidoe, Acta N° 1594, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gabriel Corbi de Castro".-
DEBE DECIR: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gabriel Corbo de Castro", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las dos partidas Montevideo, ocho de agosto de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23624 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ ALVARO Y CORBO PAULA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-34808/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 1505 de fecha 24 de Octubre de 1995, de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CORBI" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "CORBO" por así corresponder.-
NACIMIENTO: Acta Nº 1125 de fecha 17 de Setiembre de 1999, de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CORBI" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "CORBO" por así corresponder.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23626 Ago 21- Set 04

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERREYRO IENO ANA GABRIELA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-35929/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 83 de fecha 4 de Febrero de 1943, de la oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
MATRIMONIO: Acta Nº 146 de fecha 25 de Mayo de 1942, de la oficina adjunta del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO", donde dice nacido el día "29 de octubre de 1878 en Napoles" debe decir "31 de octubre de 1867 en Cosenza" y donde dice hijo de "Raquel Mandarana" debe decir "Raquel Mandarano" por así corresponder.-
MATRIMONIO: Acta Nº 146 de fecha 9 de Marzo de 1965, de la oficina Nº 12 de Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
NACIMIENTO: Acta Nº 251 de fecha 25 de Enero de 1966, de la oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
DEFUNCION: Acta Nº 1036 de fecha 7 de Octubre de 1985, de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23878 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "REYES, JULIO CESAR Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-33779/2008 por decreto Nº 3455/2008 de fecha 28/07/2008, se ordenó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JULIO CESAR REYES y ROSAURA ELINA MESA, celebrado en Montevideo el 9 de mayo de 1968, según Acta Nº 113 de la Oficina Nº 4, en el sentido que dónde dice el nacimiento de la Sra. Rosaura Elina Mesa: "nacida el 22 de abril de 1944" debe decir: "nacida el "22 marzo de 1944" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 30 de julio de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23137 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado 26° Turno, en autos caratulados: "DA RIN UMPIERREZ ROGER MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-28772/2008 por Decreto N° 2718/2008 de fecha 27 de junio de dos mil ocho, se ordenó expedir el presente a los efectos de dejar constancia de la rectificación solicitada en estos autos de la partida de nacimiento de la niña Camila Da Rin Moreira, nacida el 08.11.2006, inscripta el 22.11.2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 8 del departamento de Montevideo, Acta Nro 1324 en virtud que en su respectiva anotación marginal donde dice el apellido: "Da-Rin" debe decir: "Da Rin"; que la misma es hija legítima del Sr Roger Marcelo Da Rin Umpiérrez y de María José Moreira Guerra; y que es nieta por línea paterna de Illiomar Da Rin y de Raquel Umpiérrez, y por línea materna de José Moreira y de Miriam Guerra, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22976 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "GAMERO TEIBO, ROBERTO ANTONIO Y OTROS-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-28117/2007, por auto N° 3331/2008 de fecha 28/7/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguientes partidas:
1) De matrimonio de ANTONIO GAMMARO y MARÍA ESTHER SANCHO registrada el 12/9/1925 en el acta N° 171 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ANTONIO GAMMARO" debe decir "MARCO ANTONIO GAMMARO" y donde dice "QUE NACIÓ EL DÍA VEINTE DE SETIEMBRE DE 1902" debe decir "NACIDO EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 1903"
Montevideo treinta y uno de julio de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23167 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ Altamiro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO.-" IUE: 444-89/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Matrimonio, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día 11 de marzo de 1994. En la linea 5 donde dice: "ANTONIO", debe decir: "ALTAMIRO". Bella Unión, 23 de julio de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22946 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "ALVAREZ MARIA TERESA "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-531/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 21 de mayo de 2008, se presento la Sra. MARIA TERESA ALVAREZ C.I. 1.661.582-7 solicitando la rectificacion de la Partida de Defuncion de TERESITA ALVAREZ DE BRUN inscripto el día 07 de noviembre de 2005, en la Oficina del Estado Civil Nº 15 en el Departamento de Canelones acta Nº 593 que donde dice: estado civil viuda debe decir: estado civil soltera, por asi corresponder.- Las Piedras 27 de junio de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22847 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "RODRIGUEZ

QUIRQUE DANIELA Y QUIRQUE MARIA ARDOLISA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-621/2008", se hace saber que con fecha 16/07/2008 se presentó la Sra. DANIELA ELIZABETH RODRIGUEZ QUIRQUE y la Sra. MARIA ARDOLISA QUIRQUE, a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. IVO NIRE RODRIGUEZ FERREIRA, fallecido el día 06/04/2006, siendo de ESTADO CIVIL CASADO y NO DIVORCIADO como surge de la partida. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 07/04/2006. Acta No. 575. CIUDAD DE LA COSTA, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23816 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tumo de Rio Branco, dictada en autos "Rodriguez Rosas Raquel-RECTIFICACION DE PARTIDA Y CAMBIO DE NOMBRE" IUE- 209-40/2006, se hace saber que Raquel Rodriguez Rosas solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de nacimiento de su menor hija JESSICA RAQUEL RODRIGUEZ ROSAS, inscripta el día diecisiete de mayo de 1994 en la tercera Sección de Cerro Largo, acta nro. 54, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de la misma: "RAQUEL RODRIGUEZ ROSAS" debe decir "JESSICA RAQUEL RODRIGUEZ ROSAS", por así corresponder. A la gestionante se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Rio Branco, 17 de junio de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

19) (Sin Costo) 10/p 23111 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VILLEGAS, ALVARO Y GUIGOU, SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-260/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MACARENA VILLEGAS GUIGOU INSCRIPTA CON EL No. 250 EL 08 DE JULIO DE 2005 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "VEINTISIETE DE JULIO DE 2005" DEBE DECIR "VEINTISIETE DE JUNIO DE 2005", POR SER COMO CORRESPONDE.-

COLONIA, 02 DE JUNIO DE 2008.- Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 23120 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Elisabet Alejandra Becedich Espíndola iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido que donde dice, tanto al margen como en el texto "Elisabet Alejandra Espíndola" "debe decir "ELISABET ALEJANDRA BECEDICH ESPINDOLA" por ser lo que corresponde.

B) de Nacimiento de Melanie Alejandra González Espíndola, en el sentido que donde dice, tanto en el margen como en el texto, "Espíndola" debe decir "BECEDICH" por ser lo que corresponde.-

Rosario, 25 de Julio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23122 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido lel sr. Douglas Wilson CURBELO PEREDA; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio, en el sentido que donde dice "nacido el día 13 de enero de 1943" debe decir EL DIA 27 DE ABRIL DE 1945" por ser lo que corresponde.

Rosario, 25 de Julio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23123 Ago 18- Set 01

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "MICHEL, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-381/2007, se ha presentado la Sra. María Susana MüLLER MOSS, solicitando la rectificación de la partida de FALLECIMIENTO de Julio César MICHEL BEATRIZ en el sentido que: en donde dice: "nació el 12 de Agosto de 1946", debió decir: "nació un 17 de Diciembre de 1946" por así corresponder; en donde dice: "de 61 años", debió decir: "60 años" por así corresponder; en donde dice: "profesión jubilado", debió decir: "profesión desocupado", por así corresponder.-

ROSARIO, 13 de Agosto de 2007.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23471 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TEJEIRA ACUÑA, MARIA del ROSARIO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-383/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIA del ROSARIO TEJEIRA ACUÑA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija: MARIA CAROLINA FERREIRA TEJEIRA, ACTA número 1151, de fecha TRECE de MAYO DEL AÑO 1997, del JUZGADO de PAZ departamental de PRIMER TURNO de SALTO, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "TEXEIRA", debe decir: "TEJEIRA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22904 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DA COSTA PORTO, Alfeo María y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-634/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: ALFEO MARIA DA COSTA PORTO, MYRIAM YUSEBEL DA COSTA PORTO BUENO, MARIA ROSA DA COSTA PORTO BUENO y JUANA FLOR DE LIS DA COSTA PORTO BUENO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO: entre los Sres. Alfeo María DA COSTA PORTO y Lider Myriam BUENO- Acta número 6, del JUZGADO DE PAZ de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 8/4/1960, en el sentido de que en el margen y el texto de la misma, donde dice: "PORTO, Alfeo María con Lider Myriam BUENO" DEBE DECIR: "DA COSTA PORTO, Alfeo María con Lider Myriam BUENO"; por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de - MYRIAM YUSEBEL PORTO BUENO -, Acta número 14, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 13/1/1961, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "PORTO BUENO, Myriam Yusebel", DEBE DECIR: "DA COSTA PORTO BUENO, Myriam Yusebel", y en el texto de la misma, donde dice: "comparece: Alfeo María PORTO, DEBE DECIR: "comparece Alfeo María DA COSTA PORTO" por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de - da COSTA BUENO, MARIA ROSA -, Acta número 37, del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 16/3/1972, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "da COSTA BUENO, María Rosa", DEBE DECIR: "María Rosa DA COSTA PORTO BUENO", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de - da COSTA PORTO, JUANA FLOR DE LIS - Acta número 45, del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto, de fecha 27/4/1962, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "da COSTA PORTO, Juana Flor de Lis", DEBE DECIR: "da COSTA PORTO BUENO, Juana Flor de Lis", por así corresponder. A los efectos legales

se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22944 Ago 15- Ago 29

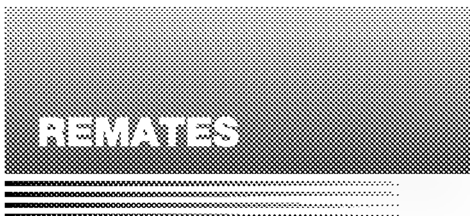
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ESQUIBEL, MARTA SUSANA" - Rectificación de Partida - I.U.E. Nº 431.246/ 2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTA SUSANA ESQUIBEL, C.I. 955.719-3, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 29 de diciembre de 1950, en el sentido que donde dice "MARTA SUSANA ESQUIBEL", debe decir "MARTA SUSANA ESQUIVEL", por así corresponder y donde dice "es hija natural de Ángela ESQUIBEL, debe decir "es hija natural de Ángela ESQUIVEL".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 07 de agosto del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23047 Ago 18- Set 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "ORTIZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES; PERDIGON GABRIELA, TOMAS y MARIA ROSA" sucesión/ partición ficha IUE 49-214/ 2003, se hace saber que el próximo 9 de setiembre a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación -equivalentes a U$S 10.667- y al mejor postor, los derechos de promesa de compraventa del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 124.124, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 8 de la manzana 4 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillaje, inscripto el 2 de mayo de 1927, y según el cual tiene una superficie de 290,10 metros siendo sus deslindes los siguientes: frente al sureste a la calle Chamizo n° de puerta 4129 -entre Resistencia y Carlos Lallemand-, al suroeste con solar 9, al norte con solar 10 y al noroeste con solar 7.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce la regularidad de las construcciones con la I.M.M. y el B.P.S. 4) Se desconoce la situación tributaria ante la I.M.M. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 6) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Montevideo, 6 de agosto de 2008. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
20) $ 3642 3/p 23774 Ago 22- Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ BICA, José Agustín C/ COLETTA MORRONE, Silvia. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" FICHA: 64-284/2000. Se hace saber que el día 09 de septiembre de 2008 a las 15.00 horas, en el local sito en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor el siguiente vehículo: Camioneta marca NISSAN tipo furgón, modelo TRADER 2.0 del año 1991, motor diesel N° EH 99245 U, empadronado actualmente en Maldonado con el N° 360.921 y matrícula B-504.473. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 12.20% (comisión de compra e IVA). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 3,44% del precio (comisión de venta, IVA e impuesto municipal) y la retención del 2,4% del monto obtenido en el remate por concepto de incrementos patrimoniales si correspondiere (Decreto 148/ 2007 Art. 43 y 44). 3°) Se desconoce el monto de la deuda municipal y la existencia de posibles adeudos por Computests, BPS y si se registran otras. 4°) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados registrales agregados. 5°) Todas las deudas existentes serán de cargo del comprador si correspondiere. 6°) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado: Av. Uruguay N° 1030 Piso 2°. Y a los efectos legales se publica el edicto en tres oportunidades. Montevideo, 14 de agosto de 2008. Esc. SILVIA Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) $ 2833 3/p 23772 Ago 22- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA BERNANDEZ MANUEL c/ FAGUNDEZ BARAYBAR MARTÍN CARMELO - Juicio Ejecutivo - IUE 115-143/2004", se hace saber que el día 10 de Setiembre del 2008 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 202.626,66 (2/3 del valor de tasación), el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 001, construida en un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en Montevideo, padrón N° 22.803 (matriz) que según el plano del Agrimensor Enrique Campal Gennari del 8/12/1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 75.792 el 9/9/ 1974 tienen una superficie de 499 metros 73 decímetros que se deslindan: 8,59 mts al frente al Sureste a la calle Maldonado, puerta N° 2067, entre las calles Joaquín de Salterain y Pablo de María, distando su punto medio 29,90 mts de la esquina formada con esta última calle. El padrón individual N° 22.803/001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,0 mts y tiene una superficie de 48 metros 28 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "A" de acuerdo al reglamento de copropiedad -
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce situación ocupacional del bien 4) Que se desconocen adeudas con BPS. 5) Unicamente se podrá descontar del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Primaria hasta la fecha del remate 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación y la información registral agregada y que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto del 2008.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 7081 5/p 23773 Ago 22- Ago 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MADOZ, Diego Alberto y otros c/ MINUSOL

S.A." - Ejecución Hipotecaria - IUE: 2-50313/ 2005, se hace saber que el próximo 4 de Setiembre a partir de las 15:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el n° 12.400, solar 15 de la manzana 73, que según plano del Agr. Carlos Hughes de fecha 15/01/1950, inscripto en Catastro el 11/1/1951 con el n° 6164, tiene una superficie de 750 m2 y se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste a la calle 17 Metros de ancho, hoy Av. Uruguay, entre las calles 13 y 15; 50 metros al Norte lindando con solar n° 16; 15 metros al Noreste lindando con terreno reservado y 50 metros al Sur, lindando con solar n° 14. Todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate y del impuesto municipal creado por ley 12.700 (1% de valor de la subasta). 4°) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria ante IMC y de OSE. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y certificados registrales agregados. 7°) Que dicha documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2008. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7081 5/p 23555 Ago 20- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA y otro c/ C.V.U. S.R.L. y otros", hoy juicio ejecutivo, Ficha 171-465/202; se hace saber que el día 12 de setiembre de 2008, hora 14:30, en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras; el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación: A) Padrón 40.324 (antes m/á 7.780), fracción de campo con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, sita en la 1ª. secc. judicial del depto. Canelones, zona rural, (s/títulos pertenece al paraje Canelón Chico) la que s/ plano de mensura y división del Agrim. Leonel Lema de mayo de 1956, aprobado por la I. M. Canelones el 12/6/56 e inscripto en la Of. Deptal. Catastro Canelones el 27/6/56 con el nº 1837, se señala como Fracción 4, consta de una superf. de 4 hás. 3.438 mts. 39 dms. y se deslinda así: 129,14 m. de fte al sureste a Camino Vecinal; 384,15 m. de fte. al suroeste a Camino Vecinal y 159,20 m. de fte. al norte a Ruta 107 (carretera a Sauce); y 288,72 m. al noreste limita con fracción 3 del mismo plano. Según nota del Agrimensor el retiro para edificar es de 15 mts. frente a la carretera y a los caminos existentes. (Base $ 90.455.-). Y B) Padrón 415.719 (antes m/á 92.459 y 414.724) terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª. sección catastral del depto Montevideo, zona rural, que s/plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Gerardo A. Pessano Delfino del 8/5/96, inscripto en la Dir. Gral. Catastro (Montevideo) el 21/8/96 con el nº 27.915 se señala como Fracción 2, consta de una superf. de 3 hás. y se deslinda así: 51,20 m. de fte. al oeste a Av. Pedro de Mendoza próx. a la esq. con Camino Perla hacia el norte; al norte línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden y corren c/u: el 1º; 82,90 m. de oeste a este, el 2º; 24 m. de norte a sur y el 3º; 438 m. de suroeste a noreste la que limita con fracción 1 (P. 415.718) del mismo plano; 56,40 m. al noreste limita con parte de la fracción 3 (P. 415720) del mismo plano y al sur línea quebrada que limita con parte de la fracción 3 (P. 415720) antes citada y está compuesta por 3 tramos rectos que miden y corren: el 1º; 468 m. de noreste a suroeste, el 2º; 45,15 m. de sur a norte y el 3º; 64,80 m. de este a oeste. S/ títulos el Antecedente Gráfico es del Agrim. Fco. Surroca de mayo de 1895. S/ notas de Agrimensor: a) Antecedente Gráfico: 1) Plano Agrim. Raúl B. Conde de diciembre de 1955 inscripto en la Dir. Gral. Catastro del 13/4/56 con el nº 32.094. 2) Plano del Ing. Agrim. Fabián D. Barbato de abril de 1995, inscripto en la Dir. Gral. Catastro en 1995 con el nº 25.604; b) El predio soporta una servidumbre "non edificandi" de 10 mts. fte. a la Av. Mendoza (Base $ 293.539,-). Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone al respecto. 3) Se desconoce la situación contributiva, tributaria y ocupacional de los bienes.- 4) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos de remate y el 1% de gravamen municipal del bien sito en Canelones. 5) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación referida a los bienes a rematarse, se hallan en esta Sede, a disposición de los interesados. Las Piedras, doce de agosto del año dos mil ocho. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 23920 Ago 22- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "REYES ENZO Y OTRA c/ MARTINEZ ENRIQUE Y OTRA- EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 225-174/2005) se hace saber que el día 5 de setiembre de 2008 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Héctor María Torres Pino asistido del Alguacil, rematará en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sita en zona rural, 14º Sección Catastral del Departamento de Colonia empadronada con el Nº 1507, compuesta segun título de un área de 120 Has. y segun plano del Agr. Bismarck Perera de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6439 el 3 de noviembre de 1971 consta de una superficie de 118 Has. 8663 mts. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y trbutos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan cinco publicacIón.

Rosario, 11 de agosto de 2008 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

20) $ 4384 5/p 23473 Ago 20- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BROU. c/ MARTINEZ BAYARRES María Rosa y Otros; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 290-37/2002" se hace saber que el día viernes 3 de setiembre del 2008 a las 15 horas en el hall del Juzgado Civil Primera Instancia Segundo Turno ciudad de Minas calle José E. Rodó Nº 634 Departamento de Lavalleja por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble y sus anexos: solar de terreno con construcciones, ubicado en la manzana 386, zona urbana de la localidad catastral Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 8256, y el que según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba de enero de 1929, inscripto en la Inspección Técnica de Empadronamiento de Minas el 23 de febrero de 1929, consta de una superficie de 440 m. y se deslinda así: 11 mts al Sureste de frente a calle España, entre las calles Espondaburu y pública 222, distando su punto medio 45 mts 50 cmts de la esquina formada con la primera de las nombradas; 40 mts al Suroeste con solares 20, 19, 18 y 17; 11 mts al Noroeste con solar 21, y 40 mts al Noreste con solar 26, todas del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, se desconoce si el bien

tiene deudas con organismos del estado, se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3)La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horas de oficina 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 15 de agosto del 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7081 5/p 23546 Ago 20- Ago 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con María del Rosario De Paula Juicio Ejecutivo, IUE 358-125/2006" se hace saber que el día 9 de setiembre de 2008, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 62.573.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien. CINCUENTA POR CIENTO INDIVISO del padrón Nº 25.638. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 30.08.1979 con el Nº 5705, se compone de una superficie de 300 metros, con los siguientes deslindes: 10 metros de frente al Sur a calle 9; 30 metros al Oeste con solar L; 10 metros al Norte con solar D; y 30 metros al Este con solar N; todos del mismo plano. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y aportes al B.P.S. Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de titulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de agosto de 2008.- Dra. Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 5058 5/p 23870 Ago 26- Set 01



Ley 2904 QUINTELA LTDA prometió vender a VALERIA ALONSO FERRAZ Farmacia QUINTELA, sita: Av. Italia 2941, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21577 Ago 06- Set 03

LEY 2.904. JESUS AÑON prometió vender a GERMAN DOS SANTOS "CARNICERIA COLOMBES" en Rivera 4501, Montevideo. Acreedores presentarse ahí.
25) $ 1349 20/p 21701 Ago 06- Set 03

LEY 2904 JOSE MISA PROMETIO VENDER A FARINO SRL (EN FORMACION) COMERCIO SITO CAMINO CARRASCO 5402. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 21964 Ago 08- Set 05

LEY 2904 - JUAN CARLOS COMESAÑA PROMETIO VENDER A ALBINA ROZYSKNOVA PENSION JOTACE, AVDA. BURGUES 2828 - MONTEVIDEO ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 22521 Ago 13- Set 10

Ley 2904.- ANA BALBI CETRÁNGOLO prometió vender a CARMEN FIGUEROA MASSAFERRO, Kiosco 8 de Octubre 3415/ bis/17. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23192 Ago 18- Set 15

LEY 2904. Diego Alduncin y Elizabeth Amestoy prometen vender a Marcela Gonzalez, Papeleria "ACUARELA ART", calle Cuareim 1409. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23426 Ago 20- Set 17

Ley 2904. María Bentancor Robaina y Euclides Llanes Rodríguez prometieron vender a Mónica Saboredo Pittameglio establecimiento "RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES" sito en Luis Alberto de Herrera s/n entre 33 Orientales y P. Marabotto (San Bautista, Canelones). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 23948 Ago 26- Set 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MENDEZ, JACQUELINE C/ BUZZI, GASTON-PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha Nro. 2-8586/2008, por Resolución Nro. 3132/2008, de fecha 16/07/ 2008, se emplaza a GASTON BUZZI, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 23 de julio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22701 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "LEY 17.823 - LEGITIMACION ADOPTIVA -Ficha: 2-5408/ 2008, se cita, llama y emplaza a LAURA BEATRIZ CISNEROS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22772 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CUADRADO NIEVES YACQUELINE LOURDES -Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-22211/2008 se cita, llama y emplaza a los interesados, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 04 de agosto de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23141 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PARODI CENTURION, JOSE ALEJANDRO C/ STEINGRUBERE GONZALEZ, SUSANA ELENA - Separación Definitiva -IUE 63-80/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA CECILIA AQUINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 DE MARZO DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 23952 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORENO, EDUARDO Y OTROS C/ OJEDA, DANIELA SOLEDAD - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-21714/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A DANIELA SOLEDAD OJEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los tres días de junio de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22519 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIERA TORT, MARIA DE LAS MERCEDES -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-8/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERARDO RAUL ABRAHAN a estar a derecho en estas actuaciones,

en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2768/2008 de fecha 04.6.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 04 de Agosto de 2008.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23795 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "JUAREZ, EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-588/2008, se cita, llama y emplaza a PATRICIA MARCELA GOMEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 05 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23029 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FERRER RAUL Y PUCHETTA GABRIELA C/ SUAREZ ROLANDO MARCELINO Y PUCHETTA DANIELA SILVIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-1010/2006", se cita, llama y emplaza a los Sres. ROLANDO MARCELINO SUAREZ y DANIELA SILVIA PUCHETTA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, nueve de Julio de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22690 Ago 14- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RACOVSKY, MARIA VIRGINIA CONTRA BENTANCOR, SERGIO ALBERTO. P.P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-312/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ALBERTO BENTANCOR, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 12 de Agosto de 2008.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23833 Ago 26- Set 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a: JOSELINE ROSALIA LAURADRID, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PORTELA BRAVO, JOSE RAMON Y GARCIA, GLADYS YANET.- SEPARACION DEFINITIVA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" I.U.E. 445-24/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Young, 11 de junio de 2008.- Siguen firma y sello que dice: Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti -Actuaria Adjunta.- Esc. Luisa Ma. Vico Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23320 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "DE LEON MOLINA ANA LAURA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE 370-511/2007 se emplaza al Señor EDUARDO BOTTINO, a estar a derecho en estos autos, por término de 60 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
San José, 01 de febrero de 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23480 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CHAJUD MARY GRISELDA" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-1029/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 3087/2008 de fecha 02/06/2008 se EMPLAZA a JESUS SAMUEL ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3087/2008 del 02/06/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 21 de Julio de 2008 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22617 Ago 14- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "GOMEZ MOREIRA, MARIA C/ FAJARDO CORALES, NESTOR". Pérdida de la Patria Potestad." I.U.E 443-109/2008; se cita, llama y emplaza a NESTOR RAFAEL FAJARDO CORALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 31 de Julio de 2008. Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23309 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PASTORINO RAMÍREZ, HÉCTOR RAÚL Y OTRO C/ DUARTE DE SOUZA, VILSON ó INSO SOSA Y OTRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN." FA. 449-956/2008, Auto Nro. 2002/2008 de fecha 29 de Mayo de 2008, se hace saber que: el día 28 de Noviembre de 2007, se presentaron ante ésta Sede los SRES. HECTOR RAUL PASTORINO RAMIREZ Y GLORIA MARIA REBELLATO CAGGIANO deduciendo accion de SEPARACION DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN contra los padres biológiocos de los menores Marcos Danilo Canez De Souza y Rodrigo Sosa Coelho, por lo que se EMPLAZA a los Sres. Vilson DUARTE DE SOUZA ó Inso SOSA y Nara COELHO CÁNEZ ó CÁNES para que comparezcan ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos por el término legal.- Treinta y Tres, 16 de Julio de 2008 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) $ 6665 10/p 23605 Ago 21- Set 04

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 03/07/2008 en el asunto 27/2006, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de VALLE DEL PUMA S.A., afectando la de ocupación el padrón N° 1607 (p) en 50 hás. y la de paso afecta los predios padrones N° 1607 (p), y 1746 (p) en 1338 m² y 1 há 9713 m2 respectivamente, en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.

27) $ 1250 3/p 23992 Ago 26- Ago 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 13 de agosto de 2008.-
Sr. Nicolás Estevez Mendiburu:
"Se intima a Ud. A que en el plazo de 10 días, acredite la representación invocada en expediente No. 001-1292/2005/2/0; bajo apercibimiento de archivo según lo previsto en el artículo 24 del Decreto 500/99 y 94 del Decreto 420/07 respectivamente".
Concurrir en el horario de 9:30 a 14:30, 3er. Piso - Oficina 328-
Notificaciones M.S.P.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23839 Ago 26- Ago 28

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 13 de agosto de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de julio de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de julio de 2009** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1667

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2805064-5	ANASTASIA CURBELO, DARIO IRIS	31/07/08	31/07/09
214159560015	ANDRICH Y ANDRICH Y ASOC. LTDA.	31/07/08	31/07/09
213601020019	ATIMAN S.A.	31/07/08	31/07/09
070116950014	CONSTRUYE S.R.L.	31/07/08	31/07/09
1212783-0	GADOLA CABALLERO, HUGO ENRIQUE	31/07/08	31/07/09
3703898-3	GARCIA RUBIO, CARLOS	31/07/08	31/07/09
1254604-0	GUALBERTO MARTINEZ CARFAGNO	31/07/08	31/07/09
1831248-9	INSUA, EDUARDO	31/07/08	31/07/09
1850210-1	SANTA CRUZ MARTINEZ, LEONARDO	31/07/08	31/07/09
215350860018	SAVIASUR S.A.	31/07/08	31/07/09
3731840-0	TREZZA NORIA, JAVIER	31/07/08	31/07/09
211797710017	VETERINARIOS ASOCIADOS SRL	31/07/08	31/07/09
215150480017	XP S.A.	31/07/08	31/07/09

Montevideo, 13 de agosto de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de julio de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1668

Documentación	Nombre	Final.
110051680010	DEL PARQUE LTDA	31/01/10
1574576-4	LAGORIO ARTOLA, RUBEN	28/02/10
4352100-5	MELGAREJO MASUI, LEONARDO FABI	31/05/10

Aviso Nº 23976 continúa en Pag. 1947-C

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de los resultados de las actuaciones inspectivas cumplidas en su solicitud de denuncia.
C.I., Nombre, Expediente;
2.901.616-5, Andrés Pintos Chernichov, 2007/1/69740.
Tramitación y Liquidación
Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23766 Ago 22- Ago 27



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.818.824-2, Mario Texeira Fernández, 2007/1/113984, Desempleo, -------;
1.944.005-7, Jorge Cal Da Costa, 2008/1/42333, Desempleo, -------;
3.254.095-1, Rosario Ois Cabrera, 2008/1/34154, Desempleo, -------;
3.473.730-0, Washington Rodríguez Díaz, 2008/1/12140, Desempleo, -------;
1.914.773-6, Carmen Sosa, 2008/1/31822, Desempleo, -------;
4.295.134-6, Valeria Peñeyro Melgarejo, 2008/1/30175, -------;
3.178.618-2, Pablo Montes López, 2008/1/7194, Desempleo, -------;
2.703.558-5, Martín Cruzado Iglesias, 2007/1/18784, Desempleo, -------;
4.110.821-7, Marta Sanchez Fernández, 2008/1/18333, Desempleo, -------;
1.543.352-9, Carlos Astengo Ferrari, 2007/1/127506, Enfermedad, $ 7.196.
Tramitación y Liquidación
Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23767 Ago 22- Ago 27



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio, Monto;
2.813.776-8, Ma. Angela Carra, 172/2008, 2007/1/24817, Desempleo, -------;
1.590.259-8, Nelson Crossa, 135/2008, 2007/1/105305, Desempleo, -------;

Montevideo, 13 de agosto de 2008.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1669

No hay revocaciones de clausuras al 31/07/08

Montevideo, 13 de agosto de 2008.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1670

No hay reducción de sanciones al 31/07/08.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23976 Ago 26- Ago 28

3.689.057-0, Rodrigo Graña, 141/2008, 2007/1/104669, Desempleo, -------;
3.091.720-7, Lourdes Roa Lamerían, 164/2008, 2006/1/96415, Desempleo, -------;
2.014.337-5, Mario García Rodríguez, 170/2008, 2001/1/78396, Desempleo, $ 15.780.
Tramitación y Liquidación
Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23768 Ago 22- Ago 27



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación que le recaerá la resolución de Gerencia, sobre el cobro indebido generado y que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
3.803.987-5, Hebert Noble Peñalva, 2008/1/2020, Desempleo, $ 5.132.
Tramitación y Liquidación.
Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23769 Ago 22- Ago 27

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón Nº 12448, sito en Madrid 1524, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargos a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23963 Ago 26- Ago 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Aduana, en los autos caratulados: "Fisco C/ BIANCHI ÁLVAREZ, MIGUEL, FA. Nº 19-173/2004, cita, llama y emplaza a FRANCISCO CARMELO MILLETARI y ROBERTO ANTONIO ALBELO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de julio de 2007. Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.

27) $ 3333 10/p 23618 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos tramitados en esta sede caratulados "COSMIC S.A. Y Humberto Laudato c/ IZQUIERDO, Bernardo y otros. Cobro de Pesos. IUE 20-480/2003" y en cumplimiento del decreto 699/2008 del 13.Marzo.2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 dias, a los sucesores, cónyuge o curador de herencia yacente de LUIS EDUARDO SURRACO a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Montevideo, abril 1º de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 23538 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "VILLAR VILLAR, KIARA R. N HIJA DE VILLAR PAULA-Ley 17823 Art. 117 (Urgencia) Proviene de Jdo. Ldo. de 1ª Instancia de Familia Especializado- Ficha: 2-28311/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2625/2008 de fecha 06/06/2008, SE CITA Y EMPLAZA a Paula VILLAR SAENZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones en el caso de no comparecencia (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 25 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 23353 Ago 19- Set 02

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ DE LEON, MARIA DE LOS ANGELES C/ BERAHA CARLOS" - PENSION ALIMENTICIA-, Ficha: 47-464/1981", se dispuso NOTIFICAR a la Sra. LAURA PAOLA BERAHA de acuerdo al Art. 89 del traslado de la demanda de cese de pensión por el plazo de 20 días (Ley 17.823). Montevideo, 23 de Junio de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 23488 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GOMEZA ARTURO JESUS C/ GOMEZA GOMEZ JUAN ANDRES" - PENSION ALIMENTICIA-
FICHA: 2-32636/2008 se cita y emplaza a JUAN ANDRES GOMEZA GOMEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 23444 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno, en autos; Menéndez, Fernando c. Menaker, José, Liquidación de sentencia, ficha 118-2/2008, se hace saber que ante la Sede se presentó Fernando Menéndez, promoviendo incidente de liquidación de sentencia contra José Menaker. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a José Menaker Alperas, y sucesores, y a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de julio de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 22580 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno dictada por auto número 397/08 de fecha 26 de febrero de 2008 en los autos "Copropiedad Edificio Alfa c/ Leal De Sosa, Juan Carlos y otros. Ejecución Hipotecaria. IUE: 120-959/ 2002", se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la etapa procesal en que se encuentra el expediente dentro del plazo de 90 días (art. 89 y 127.3 C.G.P.), a los sucesores de Juan Carlos Leal Mosle, y/o a los interesados a cualquier título que eventualmente no hubieren sido notificados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, sin perjuicio del efecto de la solidaridad del objeto de las obligaciones pactadas por Reglamento de Copropiedad. Susana Kordos, ACTUARIA.

27) $ 5832 10/p 22529 Ago 13- Ago 27

DECIMO TURNO

En autos caratulados Bica Viera, Ana María c/ Zamora, Julio y otros Escrituración Judicial Ficha 122-210/1997 tramitado ante Juzgado de Paz Departamental de 10° Turno, se dispuso por decreto número 3381/2001, de fecha 30 de agosto de 2001 citar de excepciones a Julio Zamora, Desideria Gónzalez, Ema y Julio Zamora Gonzalez y Datino Zamora Calahorra, y/o a sus sucesores a cualquier título a fin de que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones tendientes a la escrituración judicial del bien padrón 159.373 de la 13° sección judicial de Montevideo, frente a la calle Ramón Clairac (antes oficial 3) n° 5587, Montevideo diecisiete de diciembre de dos mil siete.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 5832 10/p 23103 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Salto C/ Rodríguez Umpiérrez, Juan Ramón y otros. Daños y Perjuicios" Expediente 2-13823/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal y/o sucesores a cualquier título de María Marrero Bragunde para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de agosto de dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 23748 Ago 21- Set 04

TRIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sra. Juez de Paz Deptal. De la Capital de 30 turno, en autos De León, Edgardo y otros. Solicita aprobación de obra Fa: 2-33345/2005, se hace saber que por auto 1306 de 23/05/2008 se ordenó notificar por Edictos la solicitud de aprobación de obra de la casa en Melchor Ramirez 4031 Ap. 001, notificando a los Propietarios del lindero unidad 002, cuyo titular registral es el Sr. Jorge Mario Barrozo para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por término de 10 días (diez días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2008.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

27) $ 4999 10/p 23739 Ago 21- Set 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados "BRINGAS MERTENS, PABLO - Declaración de Cancelación de Acciones", expediente número 2-14992/2008, se hace saber, que por auto 1361/2008, se dispuso que se realizaran las publicaciones conforme a lo previsto por el Decreto-ley 14.701 artículo 109 respecto a la solicitud de declaración de cancelación del título accionario número 2 de Claudentur S.A. representativo de 1.333.333 acciones señaladas como acciones números 1.333.333 a 2.666.666. Los interesados tendrán un plazo de 60 días a partir de la última publicación de este auto a efectos de deducir oposición. EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

27) $ 2000 3/p 23823 Ago 26- Ago 28

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13 agosto 2008
Inscripción: Nº 33.187
Esc. Ana Benia
Constituyentes: AUGUSTO FRANCISCO MUNIZ RIVERO y LEONOR OLIVERA MUNIZ
Beneficiarios: Augusto Francisco Muniz Rivero y Leonor Olivera Muniz
Padrón: Nº 186815 de Montevideo.
Tasación BHU: 3.367 U.R.

27) (Sin Costo) 10/p 23400 Ago 19- Set 02

MEGAL S.A.
AVISO

Se convoca a los Sres. Accionistas a concurrir a su Planta de Envasado y Distribución de Supergas en Brv. José Batlle y Ordoñez 7420 para hacer efectivo el cobro de los dividendos, de acuerdo al Proyecto de Distribución de utilidades aprobado por la Asamblea Ordinaria del 27 de junio del corriente. El mismo se realizará a partir del 26 de Agosto hasta el 10 de Setiembre del corriente año, desde la hora 9 a 11 y 30, de lunes a viernes de cada semana. Se ruega a los Sres. Accionistas a llevar sus acciones para ejercer este derecho.
EL DIRECTORIO.

27) $ 1500 3/p 23877 Ago 26- Ago 28

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "LOPEZ SALES, Jose Maximino- NULIDAD DE INSCRIPCION TARDIA" IUE: 444-33/2006 se hace saber que se ha dispuesto la NULIDAD del acta de la partida de nacimiento Nº 680 de fecha 19 de diciembre de 1988 por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Depto de Artigas, referente a la inscripción tardía de nacimiento de JOSE MAXIMINO LOPEZ SALES, quien fuera inscripto como nacido en dicha Sección del mencionado Departamento el día 31 de agosto de 1953, según las resultancias del expediente Nº 1/ 1998 del Registro de Estado Civil de Bella Unión: conforme a lo dispuesto en el art. 73 nal. 1 del Decreto Ley 1430 y art. 1º de la Ley 1997, en la redacción dada por el art. 2º de la Ley 4080. Tramita con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, cuatro de agosto de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 23341 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA GASCO, PAULA SOLEDAD C/ ALVAREZ DE RON IBERO, ALEJANDRO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. 459-245/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES DE ALEJANDRO ALVAREZ DE RON IBERO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1683/2008 de fecha 17.4.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 27 de junio de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 23305 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADIRA DE FONDOS DE INVERSION C/ FOGOLIN ALDIN Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA 171-755/2002; se cita, llama y emplaza al Sr WALTER RUBEN BUSSI BARONA y a la Sra. ELIZABETH STELLA SILVEIRA GHERMAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 13 de mayo de 2008.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 23181 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "SOSA, MILTON Y OTRA C/ ACOSTA, ESTELA Y OTRA. CESACIÓN DE CONDOMINIO. IUE 290-12/1999" y según providencia No. 2651/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de Teresa Parodi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de julio de 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 22890 Ago 15- Ago 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ JOEMA LTDA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-594/2007, según providencia Nº 1200 de fecha 24/06/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a JOEMA LTDA. Y/O SUCESORES, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22653 Ago 14- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados "SILVERA ESTELINA C/ BAILON PEÑA MA. MERCEDES Y GARULA LACEROT ELBIO A. - ESCRITURACION FORZADA";
Ficha Nº 448-391/2007; se hace saber que por Decreto Nº 292/2008, de fecha 25 de Marzo de 2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a MARIA MERCEDES BAILON PEÑA y ELBIO ALDEBAR GARULA LACEROT, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 08 de Abril de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 23153 Ago 18- Set 01

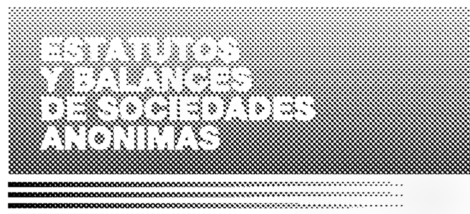
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "REPUBLICA AFISA c/a RODRIGUEZ MELO, MAXIMO Y SUCESORES DE ELDA DIONISIA DA SILVA TECHERA. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-831/2007; se cita y emplaza a los sucesores de Elda Dionisia da Silva Techera y a todos los que tengan interés a cualquier título para que comparezcan a estar ad erecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. TACUAREMBO, 4 de agosto de 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 23131 Ago 20- Set 03



COMPROMISO DE FUSION ENTRE PADBY S.A. Y DPC MEDLAB DE URUGUAY S.A.

Con fecha 19 de agosto de 2008, Padby S.A. (en vías de cambio de nombre a Siemens Healthcare Diagnostics S.A.) y DPC Medlab de Uruguay S.A., al amparo de lo dispuesto por los Artículos 115 a 135 y complementarios de la Ley 16.060, celebraron un compromiso de fusión por absorción, de modo tal que DPC Medlab de Uruguay S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a Padby S.A.
El capital integrado de Padby S.A. es de $ 1.600.000 (en trámite de aumento a $ 38.936.658) y el de DPC Medlab de Uruguay es de $ 1.696.800. La relación de intercambio entre los accionistas de las sociedades derivará de la unión "línea a línea" del patrimonio de DPC y del patrimonio de Padby S.A. en función de los valores expresados en los balances especiales y se determinará en función del porcentaje que represente el patrimonio neto de cada sociedad a la fecha del contrato definitivo de Fusión en el patrimonio neto total de Padby S.A. luego de la fusión.
El compromiso de fusión y los balances especiales al 15 de agosto de 2008 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en la calle Isabelino Bosch 2592, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Padby S.A y DPC Medlab de Uruguay S.A., para que justifiquen sus créditos en el domicilio antes indicado dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación y deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 68737 10/p 23744 Ago 21- Set 04

REFORMAS

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 31/7/08 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 12.281,05 (reales doce mil doscientos ochenta y uno con 05/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 23413 Ago 19- Set 02

COMPAÑÍA FINANCIERA DE INVERSIONES S.A.
Reducción de Capital

Asamblea: 01/08/2007
Capital Rescatado: $ 14.196.000
Capital Integrado Remanente: $ 61.145.051
Documentación a disposición en Mario Casinoni 1643
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 23428 Ago 20- Set 03

RIPASA INTERNATIONAL S.A.

Asamblea 31-5-2008 resolvió rescate de capital por $ 210.145.798. Documentación a disposición de acreedores en Juan Carlos Gómez 1476 escritorio 301, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 23589 Ago 21- Set 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO LENIN PIERRI MACHADO (Fa: 2-35510/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24113 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDILIO UBALDO STEMPHELET GELPI (Ficha 2-27182/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24016 Ago 27- Set 09

CLEOFE ISAAC RODRIGUEZ HERNANDEZ o RODRIGUEZ CAPPI (Ficha 2-21374/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24041 Ago 27- Set 09

WALTER ANTONIO GRAÑA BENTANCOR (Ficha 2-37969/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24070 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

JAIME LORENZO VICENTE (IUE 2-34631/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24010 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

ARMANDO MARIO IVALDI PANIZZA (Fa. Nro. 2-1202/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24072 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

GUSTAVO EDUARDO ESTANISLAO PINARD (Fa: 2-32592/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24014 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE AVELINO SUAREZ VIDAL (FA. 2-34860/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24140 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLORIA DEL CARMEN ROCHA GARCERA (FICHA 2-33798/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24012 Ago 27- Set 09

DECIMOTERCER TURNO

INELDA GLADIS BITANCURT BITANCURT (Fa. Nro. 2-35802/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24069 Ago 27- Set 09

MARIA ALICIA ARRIETA ELDUAYEN (Fa. Nro. 2-33764/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24152 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO AQUILES MERLETTI GONZALEZ (Ficha 2-35996/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24011 Ago 27- Set 09

CRISTALINA MOURE VENTURA y JOSE RACCIATTI DI NARDO (Ficha 2-35351/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24068 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

AIDA CLARIS BERRIOLO FERRARI (Ficha Nº 2-32735/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24067 Ago 27- Set 09

TAINE MACCHI COTELO (Expediente Nº 2-35404/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24114 Ago 27- Set 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA SBARBARO GANDIOLI (I.U.E. Nº 2-30482/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24025 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

CAYETANA LUCIA PARADA BADINELLI (I.U.E. Nº 2-21225/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24066 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

AUGUSTO RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: Nº 2-11622/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24138 Ago 27- Set 09

VIGESIMO TURNO

MARIA del CARMEN SUAREZ ROIG (Ficha Nº 2-32072/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24040 Ago 27- Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS DIAZ SERRA (Ficha 2-36207/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24071 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ITALO RAQUEL GARCIA CORVO (Ficha 2-25849/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24129 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE OMAR ROSSI DENTICO (FICHA 2-33533/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24039 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ RODRIGUEZ NIN y CARLOS PEDRO CROSTA NOCETI (Ficha 2-25795/ 2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24013 Ago 27- Set 09

AVEDIS o AWEDIS DEVELIAN KEUSSSEIAN y MATIOS o MATEOS DEVELIAN KOSSEYAN o KEUSSEIAN (Ficha 2-34490/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24015 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO RAMÓN FAJIAN MANZILLA (I.U.E. N° 459-496/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24093 Ago 27- Set 09

MARÍA AURELIA VALLCORBA FORI (I.U.E. N° 459-526/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24094 Ago 27- Set 09

ORIENTE LEZCANO SOSA (I.U.E. N° 459-623/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24095 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SARAGOSO o ZARAGOZO RAMON GOTTA SOBRERA o SOVERA (Ficha 175-501/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23907 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

GUILLERMINA PEREZ JUAREZ (Ficha 176-114/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23909 Ago 27- Set 09

CEFERINO MERCEDES MARTINEZ PEREZ (Ficha 176-687/2008).
Pando, 28 de Julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24059 Ago 27- Set 09

SEBASTIAN CORTS NOGUES (Ficha 176-515/2008).
Pando, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24060 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARÍA HUNIMA ABREU (Ficha 468-165/ 2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24097 Ago 27- Set 09

FRANCISCA JESUSA MELGAREJO OCARIZ (Ficha 468-256/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24099 Ago 27- Set 09

JOAQUÍN ANGEL SUAREZ HERNANDEZ (Ficha 468-495/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24100 Ago 27- Set 09

MARINA da ROSA OLIVERA (Ficha 468-471/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24101 Ago 27- Set 09

IRMA MALFATTO DELSIGNORE (Ficha 468-389/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24103 Ago 27- Set 09

DINORAH FERRARI CHARLES (Ficha 468-352/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24104 Ago 27- Set 09

JOSÉ MACIA o JOSÉ MACIAS o JOSÉ ARTIGAS MACIA o JOSÉ ARTIGAS MACIAS (Ficha 468-524/2008).
Melo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24106 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

CARMEN MARIA MACHADO FEIJO (IUE 209-109/2008).
Río Branco, 14 de Agosto de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 24102 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES PEREZ MOYANO y LUIS ALBERTO CHEVALIER CARRO (IUE 223-393/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24047 Ago 27- Set 09

ZULMA NYDIA PINO ACEVEDO (IUE 223-533/2008)
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24049 Ago 27- Set 09

AMANDA ARAUJO BENITEZ (IUE 223-468/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24077 Ago 27- Set 09

ELENA SOFIA LOPEZ MENDEZ (IUE 223-513/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24078 Ago 27- Set 09

AZUCENA MERYS ETCHEGARAY CHEVESTE (IUE 223-485/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24080 Ago 27- Set 09

SEVERINO o SEBERINO AMIANO REY CHEVALIER (IUE 223-261/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24082 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDISON ENRIQUE PEREZ CORBO (Ficha 241-376/2008).
Durazno, 05 de Agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24127 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

GREGORIO GUZMÁN NAVARRO GOURDO y MARÍA ROSA NECCHI CARNESECCA (Ficha 242-343/2008).

Durazno, 22 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24120 Ago 27- Set 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HUMBERTO FALERO SALVATTO (Fa. 254-599/2008).
Trinidad, 18 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24044 Ago 27- Set 09

MARIA ANGELICA MENDEZ FERNANDEZ (Fa. 254-573/2008).
Trinidad, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24045 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO CORALIO PEREIRA PEREIRA (260-465/2008).
Florida, 28 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24054 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARTA CATALINA ODIZZIO NIEVES (FA. 456-529/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24033 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 341-231/2008).
Rocha, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24057 Ago 27- Set 09

GONZALO FRANCISCO AGUIRRE RISSO (Fa. Nro. 341-461/2008).
Rocha, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24058 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

DOÑA JUANA FRANCISCA SANCHEZ SANCHEZ (Fª Nº 342-486/2008).
Rocha, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24056 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SPINELLI CAMBRILLA, CARLOS RODOLFO (FICHA I.U.E. 352-865/2008).
Salto, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24122 Ago 27- Set 09

MEDICI REGGIARDO, JUAN ESTEBAN (FICHA número IUE: 352-815/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24123 Ago 27- Set 09

CABAÑA ALVES, MATILDE RENEE (FICHA I.U.E. 352-783/2008).
Salto, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24126 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

MACHADO SOSA, NAURELINA (FICHA I.U.E. 353-1280/2007).
Salto, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24121 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARMELO RODINO (IUE 431-434/2008).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24009 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JULIO VICTORIO BIANCHI GIANNECHINI (IUE. 443-156/2008).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24089 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORA DOLORES BOTANA SALAZAR (FA. 412-287/2008).
Treinta y Tres, 6 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24005 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA HELENA OLIVEIRA BASTOS ANTUNES y RUY BRASIL BARBEDO ANTUNES (FA. 286-508/2008).
Maldonado, 24 de Julio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24028 Ago 27- Set 09

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 64ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el martes 23 de setiembre de 2008 a las 17 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas aprobadas; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 24027 Ago 27- Ago 29

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA. ASOCIACIÓN CIVIL DE EMAUS. NUEVO PARÍS La Comisión Directiva convoca a los socios para la Asamblea Ordinaria del próximo Sábado 30 de Agosto a las 18:00 horas en su sede de las calles Turubí e Illescas.
03) $ 167 1/p 24158 Ago 27- Ago 27

CLUB SAN MARTIN
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales El Consejo Directivo en reunión del 20/7/2008, resuelve llamar a Asamblea Ordinaria para el día 29/8/2008, a la hora 21.- para tratar el siguiente:

Orden del Día

1- Lectura del acta anterior.-
2- Memoria y Balance al 30/6/2008.-

3- Asuntos Varios.-
4- Designación de tres asambleistas para firmar el acta.
03) $ 333 1/p 24166 Ago 27- Ago 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

FEDERICO PEREZ PERERA y REGINA DIAZ LUCAS (Ficha: 2-22669/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24073 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

JULIANA SZEINFELD LAKS y JOSE EDUARDO SZPINAK GOBFELD (Ficha I.U.E. 2-28191/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24020 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA LAURA REYES PICARDO y MARTIN ORIBE AIZPUN SANT'ANNA (Fa. 2-29648/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24153 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE LUIS LUGO y ANA LORENA RODRIGUEZ QUINTERO (Ficha 175-381/2008).
Pando, 24 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23908 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RODRIGO ROVIRA BRAGA y PATRICIA ADELA COSTA GOMEZ (Fa. 468-513/2008).
Melo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24105 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO GASTON ZIMMER VELAZCO y MARIA FERNANDA PEREZ GONZALEZ (IUE 223-448/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24050 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CARRERAS VIDAL y MARIA ELIZABETH SORIA MUÑOZ (260-80/2007).
Florida, 25 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24055 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ENRIQUE BERNEDA ZUNINI y MARÍA TERESA ORDEIX SOLARO (FICHA I.U.E. número 353-810/2008).
Salto, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 24125 Ago 27- Set 09

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "QUINTANA, YOLANDA MYRIAM C/ MARTIN, JOSE ANTONIO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-92/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JOSE ANTONIO MARTIN, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA, AUXILIADA DE POBREZA ATENTO AL ART. 89 DEL C.G.P. Y AUTORIZADA A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 18 DE AGOSTO DE 2008.-
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24079 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados LEON Gabriela contra Jorge Omar DALLABRIDA DIVORCIO POR CAUSAL 261-611/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Jorge Omar DALLABRIDA por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 31 de julio de 2008.-
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24052 Ago 27- Set 09

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados SABIA COSTA Julio Fabian Incapacidad 260-507/2007 se hace saber que por Resolucion Nro. 2728 de fecha 5 de Junio de 2008 se declaro en estado de incapacidad a Julio Fabian SABIA COSTA, designandose curadora a su madre natural Ana COSTA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 22 de Julio de 2008/- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 24053 Ago 27- Set 09

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION



LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 07/2008

OBJETO: OBRA DE REMODELACIÓN DE EDIFICIO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PENITENCIARIA; EN PREDIOS DE COM. CAR.
APERTURA: Viernes 26 de Setiembre de 2008, Hora 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000. RETIRAR EN: Cerro Largo 823 - Proveeduría - Tel. Fax: 900.31.96- Email: dnclicitaciones@gmail.com.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23999 Ago 27- Ago 27

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

HOSPITAL MACIEL

CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATACION DE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LITOTRICIA Y HOLTER DE ECG PARA EL HOSPITAL MACIEL
CONTRATO Nº 1530/2008
LICITACIÓN PUBLICA
APERTURA: 17 DE SETIEMBRE DE 2008
HORA: 14.00
PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA-PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la Oficina de Compras en el horario de 9 a 12 hs.
A PARTIR DEL 14 DE MAYO
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS: Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA: OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174
LAS COTIZACIONES SE RECIBIRÁN HASTA LAS 10.30 HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA
PRECIO DEL PLIEGO: UR 3.00 (UNIDADES REAJUSTABLES)
Los proponentes deberán estar inscriptos al sistema SIIF.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24165 Ago 27- Ago 27

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/08

OBJETO: Adquisición de PARTES INFORMÁTICAS (Switches, Tarjetas, Etc.).
COSTO DE PLIEGOS: $ 500
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras (San Salvador 1674 - Oficina 22), de 10:00 a 16:00 horas. Tels.: 410.14.13 - 418.68.65. www.utu.edu.uy
APERTURA: 18 de setiembre de 2008 a las 14:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24008 Ago 27- Ago 27

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



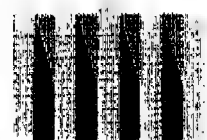
Contratación K38125

OBJETO: Contratación de suministro llave en mano de motores de pistón, para generación eléctrica y su correspondiente servicio de operación y mantenimiento.
Se ha dispuesto prorrogar, la apertura de ofertas de la contratación de referencia, para el día:
17 de setiembre de 2008, hora 14:00
Pliego disponible en Internet:
http://www.ute.com.uy/Compras/asp_compras/licitaciones.asp
Montevideo, 26 de agosto de 2008.-
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24156 Ago 27- Ago 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE RR.MM.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
PRORROGA
LICITACIÓN PUBLICA HC. Nro. 143/08
OBJETO: OBRA AMPLIACION DE CTI PISO 14
FECHA APERTURA: Se prorroga del 28 de agosto de 2008 hora 10:00 al 12 de setiembre de 2008 hora 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 25.000,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24108 Ago 27- Ago 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

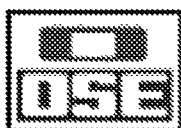


LICITACION PUBLICA NRO. 1395

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE REGISTRACION Y ANALISIS DE INFORMACION CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y DE INGENIERIA.
Los Pliegos de Condiciones (Parte I y II), cuyo precio es de $ 1.000.- (pesos uruguayos mil), se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia del Depto. de Suministros (San Martín 3235), los que serán entregados contra recibo de pago del los mismos.
El pago de la compra de los Recaudos se deberá realizar en la Tesorería Central de la Administración, Carlos Roxlo 1275, Planta Baja, en el horario de de 10.00 a 15.00 hs.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 19 de setiembre de 2008, a la hora 15:00, en la Sala de Apertura de Licitaciones de OSE, San Martín 3235 y Dr. Magested, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibido las que no lleguen en tiempo.
GERENCIA DE SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) l/p 24063 Ago 27- Ago 27

Licitación Pública Internacional N° 1392
PROYECTO DE MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE OSE

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PORTÁTIL Y MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA.
PRÓRROGA
Se pone en conocimiento de las Empresas interesadas en la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 29 de agosto de 2008, que la misma ha sido prorrogada, para el día 5 de septiembre de 2008 a las 11 horas.
GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.
12) (Cta. Cte.) l/p 24064 Ago 27- Ago 27



LICITACION PUBLICA NRO. 1394

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE REGISTRACION Y ANALISIS DE INFORMACION COMERCIAL.
Los Pliegos de Condiciones (Parte I y II), cuyo precio es de $ 1.000.- (pesos uruguayos mil), se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia del Depto. de Suministros (San Martín 3235), los que serán entregados contra recibo de pago del los mismos.
El pago de la compra de los Recaudos se deberá realizar en la Tesorería Central de la Administración, Carlos Roxlo 1275, Planta Baja, en el horario de de 10.00 a 15.00 hs.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 22 de setiembre de 2008, a la hora 15:00, en la Sala de Apertura de Licitaciones de OSE, San Martín 3235 y Dr. Magested, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibido las que no lleguen en tiempo.
GERENCIA DE SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) l/p 24065 Ago 27- Ago 27

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

LICITACIÓN PUBLICA Nª 01/08

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública 01/08 "Explotación Turística de la Posta de Chuy".-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 19 de setiembre de 2008 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina Jurídico Notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 19 de setiembre de 2008, a la hora 17:00 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 22 de agosto de 2008 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo. Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) l/p 24155 Ago 27- Ago 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



LICITACIÓN PUBLICA No. 13/2008

La Intendencia de Colonia llama a LICITACION PUBLICA N° 13/2008 para "LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE HORMIGON ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA"
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación de la I.M.C. y/o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., al precio de $ 1.500 (Pesos Uruguayos Un mil quinientos),-
CONSULTAS: Podrán efectuarse personalmente en el Depto de Obras, o por su teléfono (052) 22363.-
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 18/09/08 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) l/p 24084 Ago 27- Ago 27



Montevideo, agosto 27 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAÚL ANSELMO DÍAZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1332/314 y BLANCA NILDA MÉNDEZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1332/314.
14) $ 253 3/p 24001 Ago 27- Ago 29

MICHAEL WALTER AUDITORE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Lisboa 5202 A y MARIA ALEJANDRA PEREIRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lisboa 5202 A.
14) $ 253 3/p 24046 Ago 27- Ago 29

MARTIN SEBASTIAN ARISTIMUÑO, 27 años, soltero, corredor seguros, oriental, domiciliado en Saint. Rosas 4643 y LETICIA KARINA TENAGLIA, 27 años, divorciada, administradora, oriental, domiciliada en Saint. Rosas 4643.
14) $ 253 3/p 24139 Ago 27- Ago 29

MARTIN ARTUSA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1913/3 y MAYRA YOEMI BUTIN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1913/3.
14) $ 253 3/p 24164 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 2

MARCELO DANIEL BULA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 2254

y VALENTINA CALABIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2803 apto 2.
14) $ 253 3/p 23995 Ago 27- Ago 29

WILLIAM ALEXIS BAIS, 18 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 6667 y MELANIE GRAME GOODSON, 17 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Demóstenes 3481.
14) $ 253 3/p 23997 Ago 27- Ago 29

DANIEL GUSTAVO FIGUEROA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3287 Ap. 501 y MARIA NOEL MARTIRENA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3287 Ap. 501.
14) $ 253 3/p 23998 Ago 27- Ago 29

SEBASTIAN FIERRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2635 ap 8 y PAMELA VIQUE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2635 ap 8.
14) $ 253 3/p 24000 Ago 27- Ago 29

WALTER NELSON FLOR, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Antonio Luis Pereira Viv 70 y FLAVIA VALERIA LISBOA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ant onio Luis Pereira viv. 70.
14) $ 253 3/p 24006 Ago 27- Ago 29

GERARDO CRISTIAN FERNANDEZ, 37 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Araúcho 1182 apto 101 y MARIA ALEJANDRA RIMOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Araúcho 1156.
14) $ 253 3/p 24021 Ago 27- Ago 29

GERARDO ANTONIO BARINAGA, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en A. Gallinal 2257 y MARIA del ROSARIO MERA, 41 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en A. Gallinal 2257.
14) $ 253 3/p 24023 Ago 27- Ago 29

JUAN EUGENIO BIANCO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Matogrosso 5596 y GIANELLA DELBA BERTOLO, 33 años, soltera, rematadora, oriental, domiciliada en José Llupes 5268.
14) $ 253 3/p 24035 Ago 27- Ago 29

PABLO LUIS BERRUTTI, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en India Muerta 3978 y CECILIA MA RIA PEREIRA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en India Muerta 3978.
14) $ 253 3/p 24048 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 3

ANGEL JUAREZ, 32 años, soltero, economista, español, domiciliado en Baethgen 2313 y MARIA FERNANDA SOLARI, 31 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Baethgen 2313.
14) $ 253 3/p 24022 Ago 27- Ago 29

DIEGO RAFAEL ESPINOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje los 33/001 y SANDRA PAOLA CORBO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Psje. los 33/001.
14) $ 253 3/p 24034 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 4

MARCOS LAPENNE, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Millington Drake 2022 y FEDERICA ALBANELL, 27 años, soltera, vaterinario, oriental, domiciliada en Mendez Nuñez 2712/108.
14) $ 253 3/p 24004 Ago 27- Ago 29

PEDRO DAVID CABRERA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Magallanes 2620 y ENIZ GIMENEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sol 121 - Paso Carrasco.
14) $ 253 3/p 24036 Ago 27- Ago 29

DIEGO ANDRES GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Ruglia 4020/1 y JESSICA MARLENE TORTEROLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6067.
14) $ 253 3/p 24051 Ago 27- Ago 29

JORGE RICHARD LEITE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Ximénez 4219 y ANA MARIA BARBOZA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Salvador Ximénez 4219.
14) $ 253 3/p 24076 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 5

FERNANDO NICOLAS MERLO, 30 años, soltero, lic. en fisioterapia, oriental, domiciliado en Cno. Castro 285 y ROXANA VERONICA LOCANTO, 35 años, soltera, lic. en fisioterapia, oriental, domiciliada en Cno. Castro 285.
14) $ 253 3/p 24007 Ago 27- Ago 29

GABRIEL MAURI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1540-201 y MARIA JIMENA CABRERA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Azambuya 2488.
14) $ 253 3/p 24024 Ago 27- Ago 29

NERY MARTNEZ, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Instrucciones Solar 6 y ANA ISABEL DE OLIVERA, 29 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Instrucciones Solar 6.
14) $ 253 3/p 24087 Ago 27- Ago 29

RODRIGO MARTIN MEDINA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Durazno 1107/7 y GRACIELA GISEL GARCIA, 30 años, soltera, guía de turismo, oriental, domiciliada en Durazno 1107/7.
14) $ 253 3/p 24167 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 6

JUAN JOSE SCALTRITTI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2657/408 y MARIA ELENA ROURA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2657/408.
14) $ 253 3/p 24083 Ago 27- Ago 29

CARLOS FABIAN ROCHA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2814/5 y MARIA BEATRIZ RUVERTONI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2814/5.
14) $ 253 3/p 24090 Ago 27- Ago 29

DANIEL ADRIAN ROJAS, 36 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Calle 4 2642 C y VERÓNICA MARCELA CABRERA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle 4 2642 C.
14) $ 253 3/p 24111 Ago 27- Ago 29

JORGE JAVIER SARACHO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elio 4756 y SILVIA PRISCILA DURÁN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Dámaso Larrañaga 4375.
14) $ 253 3/p 24177 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 7

PABLO SEBASTIAN VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4288/6 y SILVANA SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4288/6.
14) $ 253 3/p 23996 Ago 27- Ago 29

DIEGO VECINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 2980 y MARIA CECILIA RAIMONDO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Canstatt 2980.
14) $ 253 3/p 24110 Ago 27- Ago 29

HECTOR GERMAN PALACIOS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 3103 y VERONICA ELENA ROTHBAUER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3103.
14) $ 253 3/p 24154 Ago 27- Ago 29

MARIO GABRIEL PARTAMIAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1714 y LAURA ELEONORA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1714.
14) $ 253 3/p 24157 Ago 27- Ago 29

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "NAVEDO HARLEY, SONIA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-70/2008, y según providencia Nº 461 de fecha 28/3/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 5219, ubicado en la 1a. sección judicial de Colonia, calle Basilio Araujo solar 6,

antes padrón Nº 3211, que según plano del Ing. Ag. Daniel Di Paola, inscripto provisoriamente en Catastro con el Nº 336 el 30/4/2008, tiene una superficie de 456 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 24 de junio de 2008.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 24081 Ago 27- Set 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELITA BONNET TAMBURINI solicita la inscripción de la obra titulada: CANCIONES PARA LUCIA.- (ABE) (álbum de letras) de la cual se declara autora.
Montevideo 14 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 24030 Ago 27- Ago 27

ANDRES PAPALEO ARES solicita la inscripción de la obra titulada:
TRAVESTI.- Nada es lo que parece (obra de teatro) de la cual se declara autor
Montevideo 22 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 24119 Ago 27- Ago 27

FERNANDO MORENO DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada:
EL PAIS QUE TODOS QUEREMOS.- Un sueño posible (audiovisual), de la cual se declara autor
Montevideo 22 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 24149 Ago 27- Ago 27

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "DE FRANCO ABALOS, MARIA SOLEDAD Y OTRA. CONCURSO CIVIL." IUE 443-64/2008, se hace saber que en estos autos se ha decretado el concurso civil voluntario de MARIA SOLEDAD DE FRANCO ABALOS Y MARTHA CECILIA DE FRANCO ABALOS.- Se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de setiembre de 2008 a la hora 14.00.
SE PREVIENE: 1) Los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) La Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración ó con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 8 de agosto de 2008.- ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
18) $ 2249 3/p 24088 Ago 27- Ago 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MENZA CAMPAGNA, IRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-28586/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRIS MENZA CAMPAGNA Y JULIO VIEYTES, matrimonio celebrado el 28/02/1963, en la oficina del Registro Civil Nº 18 del departamento de Montevideo, Acta Nº 153, en el sentido que donde dice que la Sra. IRIS MENZA CAPAGNA, nació el "7/11/1938" debe decir nacida el "7/11/1937", por así corresponder. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24042 Ago 27- Set 09

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "THESIS URUGUAY ADM. DE FONDOS DE INVERSION Y OTRA C/ RELNER S.A. y OTROS - Ejec. Hip" Ficha: 24-304/2002 se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en Camino a Conventos, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronado con el Nº 9.302, antes padrón suburbano 4.637 en mayor área, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de Febrero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 14/3/1961 con el Nº 2100, se indica como solar 1, consta de una superficie de 47 Hás. 7.300 metros y se deslinda así: al Norte recta de 989 mts. linda con padrón 2.806; al Este recta de 528 mts. 90 cmts. linda con padrones 4.987, 4.690, 4.689, 4.447 y parte del 4.448; al Sur recta de 968 mts. 60 cmts. con lote 2 de este plano y al Oeste, quebrada de tres tramos de rectas, de 138 mts. 20 cmts., 30 mts. 20 cmts. y 279 mts. 90 cmts. frente a Camino Vecinal II) Fracción de campo con mejoras, ubicada en Sauce de Conventos, zona rural, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 9.306, antes padrón suburbano Nº 7.884 en mayor área hasta el 6/8/1962, padrón suburbano Nº 4.637 en mayor área, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de Febrero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 14/3/1961 con el Nº 2.100, se indica como solar 2, consta de una superficie de 47 Hás. 7.300 metros y se deslinda así: al Norte línea recta amojonada de 968 mts. 60 cmts. lindando con la fracción 1 del mismo plano mencionado, al Este línea quebrada amojonada y en parte el Arroyo Sauce de Conventos o Tacuaricito, lindando con propiedades de Roberto Ferrari, Julián Sem y de la Intendencia Municipal de Cerro Largo; al S ur línea recta amojonada de 964 mts. 30 cmts., lindando con la fracción 3 del presente plano y al Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedades de Vicente Lucio Fonseca, Artigas W. Alberti, Omar Morales, Narciso López Azpiroz, Vicente Lucio Fonseca y el Barrio Sóñora. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor

deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66%. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional y Tributario de los bienes. 5º) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada. 6º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de Agosto de 2008.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 10116 5/p 24118 Ago 27- Set 02

CUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WOLFSOHN, ALBEWRTO Y OTROS C/ CANEPPA RIVERO, LUIS EDUARDO Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 2-22842/2004, se hace saber que el próximo 18/9/08 hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses de un solar de terreno con las mejoras que le acceden: Padrón 38.026 (antes M/a 50237) sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, solar 11, manzana 130 Paraje Montes de Solymar, el que según plano de mesura del Agr. Luis Rivero del 6/1970, inscripto en D. de Catastro de Pando con el Nº. 3490 el 29/11/1971 se compone de una superficie de mt. 613,4713 cm. y se deslinda así: mt. 25 al SE. de frente a la calle "Los Picaflores"; mt. 17,98 cm. al NE. con solar 10; mt. 28,6 cm. al N. lindando con solares 8 y 9; mt. 30, 73 cm. al SO. lindando con el solar 12, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 4,66% (incluye impuestos e imp. departamental) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Podrán descontarse del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria, hasta la fecha de la subasta y asimismo se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 6) Que la subasta se realiza con la documentación que surge de autos: certificados registrales y antecedentes agregados, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº. 523 P. 4º. Montevideo, 14 de agosto de 2008.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 24115 Ago 27- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A C/ MOLAGUERO BRESCIA, SERGIO HUGO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - " Ficha: 2-4104/2004 se hace saber que el próximo 16 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la planta urbana de Santa Lucía, 2ª sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el Nº 3.884- antes 3.884 1089 parte- que según plano de los Agrim. Luis A. Pessano Caggiani y Gerardo A. Pessano Delfino de fechas 14/11/88 y 26/2/94, inscriptos respectivamente, en la Dirección General de Catastro de Canelones con el Nº 10.424 el 14/9/94, se señalan por su orden como PREDIO B/ FRACCION 5 y FRACCION 1, con un área de 472 mts. 55 dmts. y 177 mts. 66 dmts., correspondiendo un área total de 650 mts. 21 dmts. y se deslinda así: a) Predio B/ Fracción 5: 17 mts. 51 cmts. al SE de frente a calle Joaquín Suárez; 19 mts. 21 cmts. al SO también de frente a calle Artigas por formar esquina; uniendo ambos frentes ochava recta de 4 mts. 75 cmts. al S; al NO línea quebrada de 9 tramos rectos que miden 2 mts. 84 cmts., 15 cmts, 7 mts. 84 cmts., 2 mts. 09 cmts. 94 cmts. , 2 mts. 09 cmts., 3 mts. 16 cmts. 15 cmts. y 6 mts. 75 cmts. lindando con solares 3, 2 y 4 del mismo plano y al NE línea quebrada de 3 tramos que miden 10 mts. 16 cmts., 17 cmts. y 12 mts. 07 cts. con parte del padrón 1089, b) Fracción 1: 10 mts. 30 cmts. al NO con parte del padrón 1087, 14 mts. 43 cmts. al NE con parte del padrón 1088, al SE línea quebrada de 3 tramos que miden: 6 mts. 64 cmts., 8 mts. 45 cmts. y 3 mts. 56 cmts., todos con solar 2 del mismo plano y 22 mts. 65 cmts. al SO con parte de los padrones 3884 y 1091.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea el 3.66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto de 2008 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 9779 5/p 24117 Ago 27- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. C/ GUADALUPE, DOROTEO Y OTROS - J. EJECUTIVO - "Ficha: 27-162/2003 se hace saber que el próximo 18 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de $ 98.171,33 (dos terceras partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo, con sus alambrados y demás mejoras, ubicada en el Departamento de Lavalleja, 13er. localidad catastral y sección judicial, empadronada con el Nº 16557, antes en mayor área con el Nº 10775, Fracción Tres B, que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2794, el 16 de Agosto de 1968, tiene una superficie de 20 Hás. 6473 metros, lindando, por ser de forma triangular así: Suroeste, en 786 metros 70 centímetros de frente a Camino Nacional; Noroeste en 672 metros 80 centímetros, padrón Nº 3574. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA -o sea - el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 6º) Que se desconoce si existen deudas ante la Intendencia Municipal de Lavalleja o el BPS por la explotación rural. 7º) Que del saldo del precio del remate podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2008.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 4047 3/p 24116 Ago 27- Ago 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos RIOGAL S.A. con MORAGUES RODRÍGUEZ GABRIEL Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-56685/2004, se hace saber que el próximo día 5 de setiembre, a las 15 y 30 horas en el local de la ANRCI sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martilero MÁXIMO KLEIN CARDOZO (Mat. 273 RUT 210474360016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Unidad de propiedad horizontal casa 001 y la cuota parte que a la misma accede en los bienes comunes del edificio construido en solar de terreno sito en la 10ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, "Paraje Malvín",

empadronado con el Nro. 157.175, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hipólito Zas Recarey de octubre de 1967 cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM el 8 de mayo de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1970 con el Nro. 63.410, tiene un área de 502 mc. 57 dms. con frente de 17 mts. 33 cms. de fren te al Oeste a la calle Rambla Concepción del Uruguay, señalado con el Nro. de puerta 1618 entre Avda. General Rivera y Asamblea, distando el punto medio 19 metros 67 cms. de la ochava conformada con la Avda. Gral Rivera. La Unidad 001 está empadronada individualmente con el Nro. 157.175/001, y consta de una superficie de 98 mc. 30 dms., Se ubica en planta baja a cota vertical mas un metro 49 cms.. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza J. Escalera G y K, Porche H, Jardinera I en planta baja y espacio cubierto G Sub 1, Escalera H sub 1, Fondo I sub 1, Parrilero J sub 1 y Garage 0 sub 1 en planta subsuelo. El edificio del cual forma parte la unidad descripta, fue habilitado por ley 10,751 el 27 de marzo de 1969, según permisos de construcción Nro. 113.585 y 117.826. El Reglamento de Copropiedad fue autorizado con fecha 27 de agosto de 1970, por la Escribana Delia Elena Blengio Rotunno. SE PREVIENE: 1ero.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo. 2do.) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador mas impuestos o sea el 3.66% del precio del remate. 3ero.) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to.) No se ha inscripto un certificado de autos sucesorios y de que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate. Al 12/2/2008 se adeuda a la IMM por otros conceptos la suma de $ 25.061. 5to.) Se desconoce se existen deudas por Gastos Comunes. 6to) Que títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso. 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de agosto de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9779 5/p 24185 Ago 27- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "PEREIRA MOZO, EMILIA EDITH c/ KAPLANSKI, SARA y OTROS", liquidación de sentencia IUE 286-498/2004, se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 2008 a partir de las 14 hs. en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación, equivalentes a $ 244.379, y al mejor postor los 9/12 avas partes del siguiente bien inmueble: padrón 1367, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, manzana Z, solar 1, zona urbana, con frente a la calle Tucumán Nº 1068, entre calles Sanabria y Trápani, plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía el 24/2/33.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 5) La documentación existente referente al bien se encuentran a disposición en la Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 19 de agosto de 2008. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

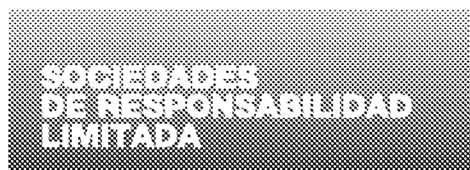
20) $ 5395 5/p 24141 Ago 27- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ED. DOCE LUNAS c/ MERA POZZI, Ma. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 292-722/2004, 2ª PIEZA, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 207, empadronada individualamente con el Nº 9.430/207, que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 23, el 16/9/98, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 5 mts. 80 cmts., consta de una superficie de 34 m2 89 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "L 2" (bien común) y de un lugar para estacionar un automóvil en el garage individual Nº 19 de planta subsuelo. La unidad referida forma parte del edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46), antes padrón 1.923 en m/á y según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto mencionado, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt. de desarrollo; 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindando con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente. 6º) Que existe compromiso de compraventa inscripto, con saldo de precio y de gastos de ocupación. 7º) Que se encuentran prendados los derechos de promitente vendedor a favor del Edificio Doce Lunas, así como los créditos por saldo de precio a favor de Banco Santander S.A. 8º) Que surge de autos que el acreedor hipotecario fue debidamente notificado del juicio objeto del presente, según surge de fojas 145. 9º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 10º) Que existe deuda del tributo de Enseñanza Primaria. 11º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 16 de julio de 2008.- Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

20) $ 12139 5/p 24032 Ago 27- Set 02



"PELUFFO Y SCHIAVO LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 13/10/1997.
Inscripción: 16/10/1997 Nº 1560 del Fº 1946 al Fº 1947. del Lº 2.
Otorgantes: Eduardo PELUFFO EVIA y Roberto SCHIAVO UBAL.
Modificación: Plazo 30 años más desde 1º/10/1997, prórrogas por períodos sucesivos de 5 años, quedando vigente el contrato social.

22) $ 1473 1/p 24029 Ago 27- Ago 27

GARPRI LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

Contrato: 13/8/2008.
Inscripción: Nº 13.872/2008.
Cedente: Patricia PRIORE (totalidad de cuotas: 50).

Cesionario: Gabriel MAZURKIEWICZ.
Modifica Administración: Será ejercida por Laura RUIZ.
22) $ 982 1/p 24037 Ago 27- Ago 27

MEDITERRANEO SALUD S.R.L.

Constitución: 01/07/2008.
Inscripción: 11714.
Socios: Mireya MOHA FAVALE (Administradora) (99 cuotas) - Adriana PATIÑO MOHA (1).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Servicios de rehabilitación y tratamiento de salud ambulatorios para adultos.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 24038 Ago 27- Ago 27

CARMAR S.R.L.

Contrato: 16 de Junio de 2008
Inscripción: 11/07/2008 N, 11603
Socios: Oscar Caruso, Carlos Marrone
Domicilio: Trinidad - Flores
Plazo: 10 años
Capital: $U 100.000
Administración: Oscar Caruso
Objeto: Explotación agropecuaria.
22) $ 982 1/p 24043 Ago 27- Ago 27

PROMOCION SRL
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 24/4/2008
Inscripción: no. 6891 el: 26/6/2008
Cedente: Rafael Ravazzani
Cesionario: Roxana Ravazzani
Cuotas cedidas: la mitad indivisa de 24
Administración: Roxana Ravazzani y María Oddone indistintamente.
22) $ 982 1/p 24062 Ago 27- Ago 27

CESION Y MODIFICACIÓN CONTRATO
MJ TRANSPORTES SRL

FECHA: 13/02/2008
CEDENTE: John Alvaro LOPEZ MACHADO
CESIONARIOS: Lenny Etna MANDL SUSALLA y Bruno CECERE GOÑI
CUOTAS: 50, 49 CUOTAS a MANDL y 1 a CECERE
ADMINISTRACIÓN: Lenny Mandl.-
INSCRIPCIÓN: 3232, 4/3/2008.
22) $ 1473 1/p 24098 Ago 27- Ago 27

"EL SOBEO R.B. LTDA."

Contrato: 20/5/2008
Inscripción: N° 10460 el 4/8/2008
Socios: Ricardo MELGAREJO COSTA
Ramiro MELGAREJO RAMOS
Objeto: todo tipo de actividades comerciales y/o industriales, compra y venta de comestibles, almacén de ramos generales, barraca, veterinaria, importación y exportación, ferretería, tienda, bazar.
Plazo: 20 años
Capital: $ 40.000
Domicilio: Felipe Ferreiro 445 Río Branco
Administración: Ramiro Melgarejo Ramos.
22) $ 1964 1/p 24107 Ago 27- Ago 27

VIMAR SRL

Modificación: 09/07/1996.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Nº 1677, Fº 2186, Lº 1, 12/07/1996.
22) $ 491 1/p 24112 Ago 27- Ago 27

GUSTAVO ALBERNAZ E HIJOS S.R.L.

Contrato: 18/06/08
Denominación: GUSTAVO ALBERNAZ E HIJOS S.R.L.
Inscripción: 10823 del 30/06/08
Objeto: Prestación de servicios, comercialización, distribución, industrialización, importación, exportación, venta y transporte de toda clase de productos alimenticios, mercaderías, bienes y/o servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por iguales periodos.
Capital: $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1000 cada.
Socios: Gustavo Albernaz Carbajal: 36 cuotas.
Rodrigo Ramón Albernaz Pereira: 12 cuotas.
Gustavo Gabriel Albernaz Pereira: 12 cuotas.
Administración: Gustavo Albernaz Carbajal.
Domicilio: Camino del Éxodo número 1583, Salto.
22) $ 2455 1/p 24124 Ago 27- Ago 27

JOCRI'S LIMITADA
Partición

Contrato: 22/08/2002
Registro No. 8346 Año 2002
Copartiente: Cristina CHAMORRO ALONSO
Adjudicatario: José Gustavo SOSA RIVERO
Cuotas sociales: 33.
22) $ 982 1/p 24128 Ago 27- Ago 27

BARMINCO S.R.L.

Transformación: antes BARMINCO S.A.
Asamblea: 6/6/08
Inscripción: 26/6/08, 10725
SOCIOS: BOGOS ASADUR EKSERCIYAN KARAGOZLU (Administrador), ADRIANA SANDRA PELENGHIAN (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 3.500.000.- (100 cuotas de $ 35.000.-)
30 AÑOS
Objeto: Explotación agropecuaria, propietaria de inmuebles, exportaciones, importaciones, representaciones, actividad comercial y de servicios.
Domicilio: TACUAREMBO.
22) $ 1473 1/p 24150 Ago 27- Ago 27

BINANCOR S.R.L.

Transformación: antes BINANCOR S.A.
Asamblea: 9/6/08
Inscripción: 24/6/08, 10473
SOCIOS: SONIA PEREIRA BORRAT, NESTOR MARIO PEREIRA BORRAT (Administrador), ANA PEREIRA BORRAT, VERONICA PEREIRA BORRAT, PEDRO PEREIRA BORRAT (20 cuotas cada uno)
Capital: $ 3.400.000.-
30 AÑOS
Objeto: Explotación agropecuaria, propietaria de inmuebles, exportaciones, importaciones, representaciones, actividad comercial, de servicios.
Domicilio: TACUAREMBO.
22) $ 1473 1/p 24151 Ago 27- Ago 27

CONSTRUTORA OAS LTDA.
(Sucursal Uruguay)
Modificación

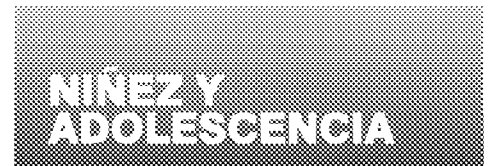
Contrato: 6 de junio de 2008
Inscripción: Nº 11525 el 10/07/2008
Capital: U$S 1.801.211.
22) $ 982 1/p 24160 Ago 27- Ago 27

"BM SRL"

Contrato: 18 diciembre 2007
Inscripción: Nº 812 el 16/01/2008
Socios: JOSE GABRIEL BARBIERI DICCEA (80 cuotas)
FULVIO BARBIERI FERRIOLI (20 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Realizar cualquier acto, contrato, gestión, adquisición, enajenación, afectación, administración de bienes o derechos civiles, comerciales, adquisición.
Plazo: 10 años, desde 1º enero 2008.
Domicilio: Canelones.
Administración: José Gabriel Barbieri.
22) $ 1473 1/p 24161 Ago 27- Ago 27

TROGBA S.R.L.

Contrato: 16 julio 2008
Inscripción: Nº 21027 el 21/07/2008
Socios: JUAN IGNACIO RACHETTI RUBIO (300 cuotas)
VIRGINIA MARIA STEWART DAVIES (300 cuotas)
Capital: $ 600.000.- dividido en 600 (seiscientas) cuotas de $ 1.000.- cada una.
Objeto: La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de la actividad agropecuaria en sus más variadas formas. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá importar, exportar, industrializar los productos y/o mercaderías que tengan conexión directa con la actividad principal de la sociedad. Podrá asimismo, comprar, vender, permutar, enajenar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos; dar y tomar inmuebles en arrendamiento, aparcería y/o pastoreo; dedicarse a la compraventa, cría y/o engorde de haciendas de todo tipo. Esta enumeración no es taxativa, sino enunciativa. De consiguiente, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones de naturaleza civil, admitidas por el derecho, relacionadas con su objeto agrario o que convengan a sus intereses. Todo lo expuesto podrá realizarlo la sociedad por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios actuando en forma indistinta o conjunta.
22) $ 4910 1/p 24163 Ago 27- Ago 27



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez

Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORREA, MARIANELA - RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-395/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCOS ENRIQUE PORTELA CRESPO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2495/2008 de fecha 23.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 08 de Agosto de 2008.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24092 Ago 27- Set 09

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ORONA ALARCON, NELIDA HILDA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General de fecha 26/06/2008 dictada en Expediente 2007/05/005/00/10/13640, caratulado "ORONA ALARCON NELIDA HILDA - CONSULTAS TRIBUTARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 14 de agosto de 2008.
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24002 Ago 27- Ago 29

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa GUGIATO SILVA, RICHARD DANIEL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/4094/2007 de fecha 10/12/2007 dictada en Expediente N° 2006/05/005/00/02/9789 caratulado: "GUGIATO SILVA RICHARD DANIEL - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 08 de agosto de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24003 Ago 27- Ago 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1846/2007, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación sobre los padrones Nros. 9529, 9530 y 9533 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Esc. ANA PAOLA MORALES GEREZ.
27) $ 1250 3/p 24096 Ago 27- Ago 29

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)



Solicitud de Autorizacióm Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto (modificándose el número de padrón) en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por NELSON PINI para el proyecto EXTRACCIÓN DE BALASTO Y TOSCA. Se ubica en el padrón Nº 2272 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. Se accede al emprendimiento minero a partir del Km 162 de la Ruta Nº 9, tomando hacia el Norte por camino vecinal, transitando en éste, 7 Km. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma gub.uy/dinama
Montevideo, 23 de julio de 2008.
27) $ 833 1/p 24031 Ago 27- Ago 27

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,025000
BRASIL	REAL	1000	1,615300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,851400
JAPON	YEN	3600	110,074500
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,092000
UNION MONET.EURO	EURO	1111 U$S	1,477400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,517	6,517
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,514	11,514
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,533	19,533
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,516	19,516
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,516	19,516

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24236 Ago 27- Ago 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



Expediente: 2007/06009.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SILEMARK S.A. la Resolución de la División Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 44/08 de fecha 05.05.08 que dispone en su numeral 1ro.): RESCINDIR el contrato realizado con la empresa SILEMARK S.A. para el desarrollo de la actividad como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular ANTEL-ANCEL, según autorización dispuesta por Resolución Nro. 52/06 del 17.07.06. 2do.): EJECUTAR las garantías de fiel cumplimiento de contrato en virtud de que la empresa SILEMARK S.A. posee deuda con ANTEL.
Gerencia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Esc. Mirtha Mateos Pascale.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24109 Ago 27- Ago 29

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución Nº 4/08

Norma estableciendo la fecha de cierre del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca
Visto:
La necesidad de establecer la fecha del cierre del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1º) Que por el Artículo 2°) de la Resolución CTMFM Nº 3/08 se resolvió que la Comisión evaluará el estado del recurso a fin de establecer la fecha de cierre de captura de la zafra 2008, sobre la base de información aportada por las Partes.
2º) Que en beneficio de la conservación del recurso se hace necesario el cierre del período de captura.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo
LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:
Artículo 1º) Fijar la fecha del cierre del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca para el corriente año, el 31 de agosto a 24.00 horas.
Artículo 2º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 3º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 4º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 22 de agosto de 2008 Licenciado Álvaro Fernández, Presidente; Ministro Diego J. Tetamanti, Vicepresidente.
27) $ 1250 1/p 24091 Ago 27- Ago 27

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 11 de agosto de 2008.-
La Intendencia de Colonia intima a la Sra. Alba Basso a la limpieza del Padrón nº 4221, de la Ciudad de Colonia, en un plazo de 30 (treinta) Días.- Dr. Osvaldo Lissarrague, Sub Director, Dpto. de Higiene y Servicios.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24085 Ago 27- Ago 27



Colonia, 11 de agosto de 2008.-
La Intendencia de Colonia intima a la Sres. Enrique y Federico Cabrera Allen a la limpieza del Padrón nº 0636 de su propiedad, sito en Barrio Las Barrancas de la Ciudad de Colonia, en un plazo de 30 (treinta) Días.- Dr. Osvaldo Lissarrague, Sub Director, Dpto. de Higiene y Servicios.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24086 Ago 27- Ago 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Bruno Sebastián PÍRIZ HERNÁNDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de agosto de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24061 Ago 27- Ago 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"FASTICLEY S.A"

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 22/7/2008, 12180.
28) $ 2946 1/p 24130 Ago 27- Ago 27

"FANTIRMEL S.A"

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 22/7/2008, 12179.
28) $ 2946 1/p 24131 Ago 27- Ago 27

FLIDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 18/08/08, 13922.
28) $ 2455 1/p 24132 Ago 27- Ago 27

GIVERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 18/08/08, 13920.
28) $ 2455 1/p 24133 Ago 27- Ago 27

BISKEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 18/08/08, 13919.
28) $ 2455 1/p 24134 Ago 27- Ago 27

CIGLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 18/08/08, 13918.
28) $ 2455 1/p 24135 Ago 27- Ago 27

FIZEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 18/08/08, 13915.
28) $ 2455 1/p 24136 Ago 27- Ago 27

EMERSON ARGENTINA S.A.
(Inscripción Sucursal art. 192 y sigs. Ley 16.060)

Denominación: EMERSON ARGENTINA S.A.
Capital: $ 762.755 (pesos uruguayos setecientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: 1) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, promoción y mantenimiento entre otros, de maquinas, motores, equipos, herramientas, accesorios, termostatos, sistemas de refrigeración, compresores, instrumentos para control de plantas y procesos, escudriñadores, censores, componentes industriales, cargadores, separadores industriales, filtros, componentes de calefacción, ventilación y sistemas de aire acondicionado, equipos de minería, instrumentos de medición y análisis, válvulas, reguladoras, sistema de control distribuidos y software automatizado para procesos y mercados industriales, fuentes de energía ininterrumptibles (UPS), equipos de acondicionamiento de energía, sistemas de control ambiental, sistemas de monitoreo de predios, equipos de conversión de energía y equipos, partes, componentes y accesorios para los mercados de computación, telecomunicaciones e industriales y de cualquier tipo de maquinarias, equipos y artículos de cualquier naturaleza y características, al igual que la venta, alquiler, transferencia y cualquier otra forma de comercialización de bienes muebles y/o inmuebles; la investigación, titularidad y adquisición de patentes para la fabricación de bienes muebles de cualquier naturaleza. 2) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. A los tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
Inscripción: Nº 10.838 el 30/06/2008.
28) $ 7365 1/p 24162 Ago 27- Ago 27

REFORMAS

OROBUL S.A.

Reforma: 3/7/2007
Registro No. 13081 - 5/8/2008
Artículo 3º acciones al portador pasan a nominativas.
28) $ 982 1/p 24017 Ago 27- Ago 27

BETINOR S.A.

Reforma: 3/7/2007
Registro No. 13083 el 5/8/2008
Artículo 3º acciones al portador pasan a nominativas.
28) $ 982 1/p 24018 Ago 27- Ago 27

FERICOR S.A.
Reforma; 3/7/2007
Registro No. 13082 el 5/8/2008
Artículo 3º acciones al portador pasan a nominativas.
28) $ 982 1/p 24019 Ago 27- Ago 27

IDERSUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Inscripción: 12501 - 25/7/2008
Reforma artículo 3º modificando las acciones a nominativas.
28) $ 491 1/p 24074 Ago 27- Ago 27

LAREBAN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Inscripción: 12502 - 25/7/2008
Reforma artículo 3º modificando las acciones a nominativas.
28) $ 491 1/p 24075 Ago 27- Ago 27

TIVEPLEND S.A.
(Reforma de Estatutos)

Asamblea Extraordinaria: 23/05/2008.
Se modificó art. 3º del Estatuto Social.
Artículo 3. Capital y Acciones. El capital formado por títulos de una o mas acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.- cada una, será de $ 1.600.000.-
Inscripción: 01/08/08, Nº 12.888.
28) $ 1473 1/p 24137 Ago 27- Ago 27

MILAWA S.A.
Reforma de Estatutos
La asamblea extraordinaria de accionistas del 29 febrero de 2008 resolvió modificar los Arts. 1 y 4 del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguente forma:
"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1.- Constitúyese Wealth Management International S.A. Su plazo es de cien años a partir del día de hoy".
CAPITAL. Artículo 4.- El capital será de $ 1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una".
Inscripción: 21/07/2008, Nº 12023.
28) $ 2455 1/p 24159 Ago 27- Ago 27

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 171.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

Adhesión de IMPO

Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos
que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas
de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información
clasificada y accesible.

Adhesión de IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

El Palacio Legislativo, un edificio construido entre 1908 y 1925 en Montevideo, fue inaugurado el 25 de agosto de 1925 como homenaje a los 100 años de la Declaratoria de la Independencia. Es sede del Poder Legislativo de Uruguay, que se integra de dos cámaras que sesionan separada o conjuntamente según las circunstancias. Estas son la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores. Fue diseñado por el arquitecto Vittorio Meano y construido por la empresa "G. y M. Debernardis". La decoración del edificio estuvo a cargo del arquitecto Gaetano Moretti. En 1975 fue declarado Monumento Histórico Nacional.

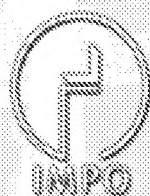
Fotos: 1. Salón de los Pasos Perdidos | 2. Vista exterior y pabellón nacional | 3. Monumento "Las Ciencias" de Giovanni Gruber" | 4. Vitral, Cámara de Senadores | 5. Vitral, Cámara de Diputados | 6. Linterna | 7. Vista exterior


1


2


3


4



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía

